

comercio por las mejoras que han practicado las fábricas europeas en los efectos y tejidos. Oportunamente se presentarán al Cuerpo Legislativo los trabajos de dichas comisiones sobre tan importante objeto, para que acuerde lo que considere mas conveniente.

La instruccion pública sigue en un progreso bastante satisfactorio, y dentro de pocos años saldrán de nuestra Universidad, y Colejio, jóvenes ilustrados que llenen los destinos y honrarán nuestra patria con sus luces. Las escuelas continúan con celo en todo el Estado, y si no se notan todos los adelantos que gran dearse, es debido á la dificultad de conseguirse preceptores con las capacidades necesarias.

El Gobierno ha dado su atencion á la compostura y mejoramiento de los caminos, y dictado al efecto las providencias que ha creído convenientes, teniendo la satisfaccion de recibir de los gobernadores informes de haberse verificado en lo posible, empedrándose muchos, y variándose donde ha sido necesario. Para hacer de rueda el que va de esta ciudad al puerto de la Libertad, nombró el Gobierno un inteligente que hiciese su reconocimiento. La obra es muy practicable, y se acortará además su distancia á dicho puerto, segun informe del comisionado, pudiendo concluirse en el presente verano, y á poco costo. El comercio recibirá un impulso positivo, facilitándose el transporte de nuestros frutos, y el de los efectos y mercaderías que vengan del extranjero.

En la Union, puerto principal, y mas concurrido que tenemos, se ha mandado construir un muelle, y establecido un presidio en el que los reos no serán brazos muertos, y gravosos á la sociedad encerrados en las cárceles, pues auxiliarán en el trabajo, y el Gobierno se lisonjea de que lo mas pronto posible sea concluida una obra tan útil y necesaria al comercio.

En el ramo de guerra nada ha habido notable. Las milicias se organizan, y el reglamento del ejército, para cuya formacion se facultó al Gobierno, está concluido y se presentará al Cuerpo legislativo para su aprobacion ó reforma. La fuerza permanente no ha sido aumentada, porque el estado de paz que disfrutamos lo ha hecho innecesario, y lejos de esto, se han dado bajas que han dejado una cantidad de consideracion, sin que el servicio haya padecido, ni el orden público quedase desunido ni espuesto. Se conservan en esta ciudad, y en otros puntos del Estado las guarniciones en un número limitado é indispensable. Por lo demás tenemos en los almacenes lo suficiente para su defensa y respetabilidad. De los gastos hechos en este ramo, lo mismo que en todos los demas que abraza la administracion, y de todas las providencias y decretos que ha emitido el Gobierno, será informado el Cuerpo Legislativo por el Ministerio correspondiente.

Sino puedo lisonjearme de presentaros un cuadro de prosperidad, y de mejoras cual deseára mi corazon para nuestra patria, me cabe al ménos la satisfaccion dulce de haber conservado inalterable la paz y tranquilidad.

REPRESENTANTES.—Que la providencia os lance un rayo de su subidria inmensa desde su trono de luz, para que lleneis vuestros deberes y deseos patrióticos. Dichosos los nacidos en el suelo de la patria, bañados por una misma luz, y vivificados por un mismo sol, y mas dichosos aun vosotros, sus hijos escogidos, si lograis acordar cuanto pueda contribuir á su prosperidad y bien-estar.

¡Oh cara libertad! tú que armastes el brazo del griego y del romano y engrandecistes su patria dándole poder y gloria: tú que en nuestros días has presentado al mundo todo, el espectáculo mas sorprendente y digno de vuestra natural y benéfica influencia, elevando á un rango de prosperidad admirable á la república del Norte, aprocsimanos á ella, y has que si-

gamos mas de cerca su marcha prodijosa! ¡Oh paz, oh libertad! que al solo nombraros; animais el corazon y haceis sentir una sensacion agradable y de consuelo, fijad oh jenios, vuestra mansion bienhechora entre nosotros: concedednos vuestro poder creador, y derramad en nuestros ánimos vuestra uncion saludable.

Aceptad CC. RR. la mas cordial enhorabuena que os doi gustoso por vuestra eleccion, y mis ardientes votos por el acierto en todas vuestras deliberaciones. Como salvadoreño y como gobernante me liga un juramento solemne que he prestado á mi patria para sostener con el poder que la lei ha depositado en mis débiles manos la Constitucion y las resoluciones y decretos que acordeis, y ahora reitero cumplir este mismo juramento.

DOROTEO VASCONZELOS.

### CONTESTACION.

Sr. PRESIDENTE DEL ESTADO.

El lugar elevado en que me ha colocado el voto generoso de los señores Representantes, mis dignos cólegas, me llaman hoy á desempeñar una funcion muy honrosa; aunque superior á mi alcance. Tomo la palabra como el órgano inmediato de este Cuerpo respetable que me honro en presidir, para dirigirme á Vos, Supremo Magistrado, y manifestaros á nombre de la representacion del Estado reunida en Asamblea Jeneral.

Que el Cuerpo Legislativo que constitucionalmente principia hoy á llenar sus funciones, ha sido con suma complacencia el informe circunstanciado que el Poder Ejecutivo acaba de darle sobre los principales sucesos que marcan de una manera mas sensible, el primer año de su administracion. La tranquilidad y union de que disfruta el Estado en su interior: las relaciones de armonia y lealtad que ha podido conservar con los otros de la Union: los constantes esfuerzos del Gobierno por el mejoramiento de la nacion Central Americana, cooperando eficazmente, aunque sin fruto, á la creacion de su poder nacional: el buen despacho y sinpatias muy pronunciadas que la justa causa del Salvador encontró en la administracion liberal, ilustrada y justa del inmortal Pio IX: las probabilidades muy fundadas de que igual éxito tendrán los negocios que acaban de encargarse á los Comisionados acreditados por este Gobierno cerca de los de las Repúblicas de Francia, y de los Estados-Unidos del Norte; y en fin, todos los otros objetos de conocida utilidad de que ha podido ocuparse el Ejecutivo, y que se encuentran consignados en su mensaje, son otras tantas pruebas, nada equívocas del bienestar político de que disfruta el Estado.—El Cuerpo Legislativo se congratula vivamente, Sr. Presidente, por un suceso tan feliz que en adelante hará mas espedita y firme la marcha del Gobierno y abrirá al Estado una verdadera senda que lo conduzca al progreso y engrandecimiento. Os felicito muy cordialmente porque el buen sentido de los Salvadoreños no os ha obligado á empañar el brillo de vuestra administracion, dictando providencias que arrancan las lágrimas y derraman la sangre.—Os da las gracias con toda la efusion de verdadero afecto y reconocimiento por que has sabido conservar la paz sin menguar la dignidad del Gobierno, ni los derechos del Estado. Os las repite en fin, de una manera muy espresiva y distinguida, por la fidelidad con que has procurado secundar el voto constante de los Salvadoreños, pronunciado jeneralmente en favor del establecimiento de un Gobierno nacional, basado en instituciones populares, representativas.—Vuestra ilustracion ha comprendido que la paz de un Estado en el aislamiento, es muy precaria, es un modo de ser difícil de conservar, y que solo puede tener estabilidad y firmeza por la union con los Estados vecinos creando un poder nacional robusto que mantenga el equili-

brio en el interior: que garantice la independencia de la nacion, y que la defienda de los ataques bruscos de la ambicion de alguna nacion europea.

Son felices, en efecto; los auspicios bajo los que las Cámaras Legislativas van á comenzar los trabajos que les encarga la constitucion. Los resultados de tan favorables circunstancias, no dudo que corresponderán, sino en el todo, en parte al menos á las esperanzas del Gobierno, y á las necesidades mas urgentes de los pueblos.—Compuesto este respetable cuerpo en su totalidad de Salvadoreños ilustrados y patriotas; abundan en los mejores y mas filantrópicos sentimientos, sinó brilla sobre la cabeza de todos la hermosa luz que guía con seguridad en las disensiones de los grandes negocios, arde en sus corazones la viva llama de un verdadero patriotismo, y sus almas alimentan las mas puras y rectas intenciones. La experiencia de muchos años, la larga cadena de desgracias que aun aquejan al Estado, les ha hecho deponer todo espíritu de teorías inadecuadas á nosotros, y sustituir las con idas fijas fundadas en el verdadero positivismo.

Dispuestos están los Señores Representantes á reformar, ó variar cuanto á su juicio en baraza la marcha de la administracion pública y sustituirle los medios mas eficaces que la hagan mas enerjica, y espedita.—¡Ojalá el Magistrado Supremo del Estado los ayudase en este importante trabajo, ilustrándolos con sus observaciones prácticas.

No quiero concluir, Sr. sin manifestaros, que entre los diferentes negocios de interes público de que os habeis servido informar al Poder Legislativo, el que mas ha llamado su alta atencion, y excitado con viveza sus alegres esperanzas, es el Estado de progreso en que se halla la instruccion pública, y los adelantos que hace cada día el Colejio de esta Capital.—He dicho que ha excitado sus alegres esperanzas porque la verdadera prosperidad del Estado la vé cifrada en los progresos de este tierno plantel: por que lo contempla como el primer núcleo, como la vigorosa palanca que debe remover los obstáculos que hasta ahora han sido insuperables para nosotros, que inútilmente hemos pasado veinte y ocho años queriendo construir un edificio sin afianzar antes loscimientos.—El Cuerpo Legislativo recomienda muy especialmente al Supremo Gobierno el cuidado inmediato y solícito del Colejio de esta Capital, y el de la Universidad para que de todos modos lo fomente y proteja con todo su poder.

¡Honor á la ciencia! á ella se debe la civilizacion del mundo: sus descubrimientos, sus combinaciones, sus progresos, son las solas garantías seguras de la libertad y de la prosperidad de los Estados.—Ella es, como ha dicho Voltaire, y no el oro y la plata, la que da abundancia y riqueza á las naciones: Querer apoyar la sociedad sobre abstracciones opuestas á estas verdades, es volcar la pirámide y afanarse en hacerla sostener sobre su vértice.—Los pueblos sin civilizacion han sido en todas épocas esencialmente destructores; y las naciones ilustradas é industriosas son precisamente conservadoras y felices.—Eugenio Aguilar.

### Comunicado.

A la redaccion de este periódico han remitido los Sres. ex municipales de esta Ciudad el siguiente informe y estado para su publicacion, cuyos documentos insertamos con gusto en nuestras columnas, porque deseamos que se establezca la costumbre de informar al público de todo cuanto hacen estas corporaciones en beneficio de sus respectivos pueblos, por ser á ellas á quienes mas de cerca les toca mejorar en lo material las poblaciones que es por ahora nuestra mas urgente necesidad.—Los Srs. municipales salientes han hecho mas de lo que debia esperarse atendidas las circunstancias, y no dudamos que los presentes hagan algo mas, si continúa despertándose el espíritu público que parecia ahogado en nuestras turbulencias. El desem-

bolvimiento de los intereses materiales, es ahora el objeto de las naciones que van en progreso, sigamos nosotros este mismo curso y nuestra mejora será indefectible.

**CUERPO MUNICIPAL.**

Los individuos que tuvieron el honor de pertenecer á este cuerpo y que cesan en sus funciones, se hacen un deber necesario, pero grato, de daros un informe que comprenda cuales fueron sus esfuerzos en llenar los deberes que les imponían las leyes en el tiempo que ejercieron el poder Municipal. Tal indicación tiene la doble mira de hacer ver que si no pudieron llenar todos sus deseos en los objetos que mas demandaba el procomunal, debido á la escasez de fondos, y á los obstáculos que debían dejar las épocas anteriores, sus conatos no han dejado de influir en realizar las mejoras mas útiles, y al mismo tiempo manifestarnos que á la sombra de un gobierno dispuesto enteramente á proteger el celo de las autoridades de los pueblos, es mas que seguro, que los nuevos municipales al impulso de su patriotismo y con el apoyo de la autoridad suprema, llevarán al cabo unas obras que tanto deben refluir en el esplendor y gozo de esta población.

El cuerpo municipal á que han pertenecido los individuos que cesan, no ha contado mas que con el fondo de propios, el que para sistematizarlo y hacerlo tan productivo como corresponde á las miras de la ley, debe ocupar la primera atención de vuestro celo; y aun en esto encontrareis que no ha sido indiferente la acción de los que concluyen. Su producido ascendió en todo el año anterior la suma de 2,424 \$ 4 rs. como lo demuestra el estado general de ingresos y egresos que tenemos el honor de acompañar. Suma pequeña considerada la población de la capital del estado, pero que habria sido menor si al descubierto en que estaba la administración de los fondos, no se hubiese acudido con una rigurosa vigilancia para evitar la defraudación de los contribuyentes. Las circunstancias mas favorables á los que entran, les facilitaron acabar de sistematizar y ocurrir por la sanción legislativa que legitime la colectación y evite reclamos y embarazos.

Por dicho documento se verá que con la cantidad colectada pudo hacerse frente al gasto urgentísimo de la compostura y reparo de las cárceles que amenazaban una total ruina y mantenían en inminente peligro á los infelices reos. También se auxilió á la junta de beneficencia en el trabajo que se hizo para contener el progreso del barranco de las Zuritas, cuya obra puede concluirse con el fondo de trabajadores, para lo que hay ya materiales preparados. Se arregló la plaza del mercado con cintas de ladrillo y piedra, para la separación de los distintos artículos que en él se expenden facilitando así su compra y venta. Se volvió por el arreglo de pesas y medidas, y otras particularidades que presenta la lista que tenemos el honor de acompañar.

Uno de los objetos en que se deseaba empeñar todo el celo en bien de la instrucción pública, particularmente del bello sexo, fué el plan de la construcción de una escuela para niñas que debía levantarse en un terreno de terreno vacante en la escuela principal. Se formó el presupuesto; mas como ascendía á mas de lo que monta el fondo existente se suspendió la empresa que sin embargo podrá tener lugar en el presente año, pues á mas de la existencia que resulta del estado que se acompaña, se adeudan al fondo mas de trescientos pesos. El cánón de las pilas pueda ser otro recurso, pues la partida que aparece en el estado, es la colectada el año de 847.

Si no es á la medida de los deseos de los municipales salientes el cuadro presentado, tienen sí, la satisfacción, de que los pocos recursos con que contaron, fueron invertidos en objetos de mas atención y urgencia del servicio comunal, siéndoles grata la consideración de que si logras llevar al cabo obras tan útiles será para nosotros, muy satisfactorio, aun el solo haber indicado su necesidad.

San Salvador, enero 1.º de 1849.—*José María Carazo.—Rafael Meléndez.—Luis Paredes.—Vicente Aguilar.—Rafael Abrego.—José Salinas.—Leonardo Castillo Alegria.*

ESTADO general de ingresos y erogaciones que ha tenido la clavería Municipal de esta Corte en todo el año de 1848.

**CARGO.**

205. 3 ½	Existencia entregada por los claveros del año anterior.
824. 6	Productos de los dos reales que se cobra por cada res que se beneficia en el rastro.
1.015. 1	Enterados por el mayordomo de propios.
15.	Idem por la Tesorería general auxiliando al fondo municipal para el pago del sueldo del preceptor de escuela de niñas.

40. 6	Productos del cánón de aguas de pilas de particulares correspondiente al año de 847.
139. 2	Multas y conmutaciones de penas por el Supremo Gobierno.
10. 5 ½	Productos de pesas y medidas.
98.	Arrendamientos de tierras.
50.	Enteros por contratas.
9. 7	Existencia de la cantidad que se destinó para premios de los niños examinados en la escuela principal.
15. 5	Productos de chinamitos.
2.424. 4	

**DATA:**

	Sueldos del secretario, portero, alcaide, rectora, juez de policía y guardian de la presa de aguas con inclusion del gasto de laces para las cárceles.....	854. 3½
	Honorario y sueldo del mayordomo de propios y guarda rastro.....	112. ½
	Para alimento de los reos.....	183. 4
	Sueldo del preceptor de la escuela de niñas.....	25. 7
	A'quiler de la casa que sirve para la misma escuela.....	108.
	Honorario del guarda de la garita de San Sebastian.....	20. 7
	Gastos de escritorio del juzgado de 1.ª instancia, juzgados constitucionales y secretaria municipal.....	30. 4
	Id. en reparar las cárceles.....	242. 1½
	Id. en útiles para la escuela de niñas, y reparos del edificio de la principal de niñas.....	3. 7
	Id. en la construcción de 25 varas de medir y la de 150 pases de plomo..	23. 2
	Id. en el descarnamiento del desagüe de la pila principal y delineamiento de la plaza.....	11. 1
	½ partes enteradas á la junta de ciudad de producto de billeres.....	29. 2
	Para premiar á los niños que asistieron en la escuela principal.....	26.
	Gastos en reparar la sala municipal.	55. 2½
	Honorario del comisionado por la municipalidad para presenciar la mensura de las tierras vendidas por el Sr. G. Lindantes con los de la misma municipalidad.....	12.
	Gastos en construir un mantedado que sirvió en la procesion del Corpus.....	8.
	Entregados á los mayordomos del Salvador para la celebracion de su fiesta.....	30.
	Reparos hechos á la cañería y barranco de las Zuritas.....	85. 2
	Gastos de la fiesta del 15 de setiembre.....	90. 7
	Id. en la composicion de una calle del Barrio de los Remedios.....	9.
	Id. en la corrida de toros que se verificó en la pascua.....	41.
	Valor de tres libros en que se lleva la cuenta de casales, nacidos y muertos.....	4. 2½
	Gastos en la construcción de un opeo en el barrio de San Esteban.....	3.
	Id. por la regaracion de una cadana, la de una chapu, y el valor del papel para unas bolstas de convite al examen de los niños de la escuela principal.....	3. 4
	Pago verificado á D. Juan Roux por deuda reconocida.....	62. 4
	Existencia entregada á los nuevos claveros municipales.....	59. 3½
		2.443. 4

**DEMOSTRACION.**

Cargo.....	2.424. 4
Data.....	2.424. 4
Igual.....	

San Salvador, Enero 1.º de 1849.—*José María Carazo.—Vicente Aguilar.—Leonardo Castillo Alegria.*

**GUATEMALA.**

Por el último correo de aquella capital hemos recibido impresos los tratados que los comisionados del Gobierno firmaron en la villa de Zacapa el 28 de enero próximo pasado, con D. Vicente Cruz Jefe de las fuerzas pronunciadas, que en sustancia se reducen á los puntos siguientes: 1.º El ejército de los pueblos reconoce al Gobierno de Guatemala en virtud de satisfacerles éste sus reclamaciones. 2.º La comandancia jeneral la desempeñará el Sr. D. Vicente Sarra. 3.º La Asamblea Constituyente acordará que las elecciones de diputados se verifiquen en los Distritos que no están representados. 4.º El Gobierno dará quince mil pesos para gratificar al ejército de los pueblos. 5.º El

mismo Gobierno pedirá autorización para gastar treinta mil pesos en indemnizar á los pueblos de sus pérdidas. 6.º Los hacendados y propietarios no entran en esta indemnización si no que quedan sujetos á la que acuerde la Asamblea. 7.º El Gobierno dará ejidos á los pueblos previa su solicitud. 8.º Los jueces de 1.ª instancia no cobrarán costas. 9.º Los correjidores deberán tener las cualidades que prescribe la lei de 2 de Octubre de 830. 10. Las corporaciones y particulares tienen el derecho de peticion. 11. Serán indultados todos los individuos del ejército de los pueblos que tengan causa ó condena pendiente. 12. La Asamblea Constituyente dará la lei fundamental y no usará de la facultad legislativa sobre otras materias, si no en caso de iniciativa del Gobierno. 13. Ratificado el convenio entrarán á Guatemala las fuerzas de los pueblos á incorporarse con las del Gobierno. 14. Las armas que existían en Izabal quedarán á disposicion del Correjidor de Chiquimula.

En cartas particulares se dice que el jeneral Carrera vuelve á la escena, anunciándose por unos que trae fuerzas y por otros que no. Tal es lo que por ahora nos dicen de aquella capital, sobre la que se acumulan cada dia nuevos combustibles.

**EXTERIOR.**

PARIS.—El señor don José Marcoleta, ha puesto en manos del ministro de negocios estranjeros las letras que lo acreditan en calidad de encargado de negocios del Estado de Nicaragua cerca del gobierno de la república.

„Nuestras relaciones con la confederacion de los EE. de la América central, han sido recientemente interrumpidas. Nuestro cónsul ha dado á Guatemala, poniendo á nuestros nacionales bajo la proteccion del representante de la Gran Bretaña. Se dice que esta medida es consecuencia de graves insultos hechos al nuevo gobierno de la Francia, asegurándose que el presidente Carrera ha tenido participio en los mismos insultos.”

Paris 24 de setiembre.—Señor.—Acabo de leer en vuestro número de hoy un artículo tomado del „Monitor de la Tarde”, concerniente á la diferencia habida entre el gobierno de Guatemala y el cónsul de Francia.

Las primeras líneas de este artículo contienen un error que es necesario deshacer.—Desde 1840, la confederacion de la América central ha dejado de existir, y los miembros que la componian se han constituido en otros tantos EE. libres, soberanos é independientes.

Así los EE. del Salvador, Honduras, Nicaragua y Costarica, aunque amigos y aliados de la república de Guatemala, y comprendidos en la misma nacionalidad, no son solidarios ni responsables de los actos de esta última, relativamente á su administración interior.

El Estado de Nicaragua tiene en Paris un encargado de negocios reconocido por la república francesa, y los otros EE. se disponen á seguir la misma vía, y á enviar sus felicitaciones al mismo gobierno.

Quiera U, señor redactor, rectificar en este sentido el anterior artículo, y aceptar la consideracion de mi distinguido aprecio.

(El encargado de negocios de Nicaragua. José de Marcoleta.)

Paris 15 de octubre de 1848.—El ministerio se ha modificado: á los republicanos, llamados de la víspera, Senard, Recurt y Vauvabelle han sucedido, Mr. Dufauze al interior, en reemplazo de Mr. Senard; Mr. Vivien á obras públicas, en lugar de Mr. Recurt (los dos sucesores dichos han sido ministros de Luis Felipe) Mr. Freston, en lugar de Mr. Vauvabelle, á la instrucción pública.—La Montaña está desahogada con este ministerio.

**AVISOS.**

En el Juzgado jeneral de hacienda se venden en subasta pública veintiseis caballerías y tres quintos de otra, de que se componen las tierras baldías nombradas Suchinango, Conacaste y Cuero, sitas en las faldas del volcan de esta Ciudad, hácia el pueblo de Nejaps. El que quiera hacerlas postura, ocurra al mismo Juzgado, en la inteligencia de que están valoradas á doscientos pesos cada una por estar calificadas de muy buena calidad.

Por el mismo Juzgado se vende el terreno baldío llamado Realengo, sito á inmediaciones de la villa de Dolores en el departamento de S. Vicente, compuesto de tres caballerías y mas de media de otra, valuadas á trescientos pesos cada una.

IMPRENTA DEL ESTADO.

REIMPRESA EN LA IMPRENTA NACIONAL. San Salvador, agosto 2 de 1904.

La suscripción á este periódico es de  $\frac{1}{2}$  real por núm. y se recibe en la imprenta del Gobierno.

# GACETA

Saldrá los viénes de cada semana puntualmente.

DEL GOBIERNO SUPREMO DEL ESTADO

Del Salvador,

EN LA REPÚBLICA DE CENTRO-AMÉRICA.

{ T. 1.º }

SAN SALVADOR, FEBRERO 16 DE 1849

{ N. 99. }

## OFICIAL.

El Presidente del Estado del Salvador—Por cuanto: la Asamblea jeneral ha decretado lo que sigue:

Los Representantes del pueblo salvadoreño, reunidos en el número designado por la lei,

### DECRETAN

Art. único.—Se ha por instalada solemnemente la Asamblea jeneral del Estado del Salvador, y ambas Cámaras abrirán sus sesiones ordinarias el día 5 del corriente.

Comuníquese al P. E.—Dado en el Salon de sesiones: San Salvador, Febrero 3 de 1849.—*Eugenio Aguilar*, presidente.—*José María San Martín*.—Vicepresidente.—*Guadalupe Argueta*.—*Clemente Aparicio*.—*V. Rodríguez*.—*Ramon Rodríguez*.—*José Norberto Moran*.—*José M. Montoya*.—*José Antonio Peña*.—*José Avila*.—*Y. Revelo*.—*Sixto Pineda*.—*M. Santin*.—*N. Angulo*.—*Elias Delgado*.—*Manuel Fernandez*.—*Ponciano Castillo*.—*M. Andrade*.—*M. Castellanos*.—*Rafael Miranda*, Diputado Srío.—*Angel Quiroz*, Dip. Srío.

Por tanto: Ejecútese.—San Salvador, Febrero 3 de 1849.—DOROTEO VASCONZELOS.

El Jefe de Sección encargado del despacho de relaciones.—*Juan J. Bonilla*.

## LA GACETA

S. Salvador fbro. 16 de 1849.

Las cámaras legislativas continúan sus tareas en medio de la calma y de la fraternidad. Todos sus individuos se hallan mui bien intencionados; todos desean la prosperidad del Salvador, y todos la buscan, aun cuando en los medios se note alguna discordancia. En política, la mayor parte de los males procede de algun error en las ideas ó de algun sentimiento estraviado por falsos principios. Los romanos debieron su caída á la ilimitada sed de conquistas, que les hizo desentenderse del admirable mecanismo de su organización interior; y en la revolucion francesa se derramó tanta sangre por errores crasísimos, que lejos de las pasiones que allí fermentaban, no pueden sostener el ecsámen de la crítica. El que emprenda pues entre nosotros, rectificar los estravios de las ideas, habrá hecho un bien inestimable al pueblo salvadoreño. La prepotencia que en las épocas anteriores adquirieron entre nosotros las ideas ecsajeradas de libertad, fueron un jérmén de infinitos males. La idea de honradez entre nosotros va por lo comun acompañada de

un demasiado apego al hogar doméstico y á un desentendimiento absoluto de los intereses políticos. ¿Qué le importarán á fulano, se dice, las elecciones y la patria si está siempre consagrado á la educacion de sus hijos y al aumento de sus bienes? oye con fastidio las noticias del país, porque su alma no se abate hasta las mezquinas inquietudes de la política; no quiere ser ciudadano, solo apetece el título de hombre honrado. Por el contrario, aquellos que sin olvidar el cumplimiento de los deberes de su estado y de su profesion, consagran algun tiempo al bienestar de la comunidad, desempeñando las comisiones del gobierno, trabajando por ilustrar á las masas por dirijir la opinion, tomando una parte activa en los negocios públicos, esos son mirados como unos despreciables aspirantes. De este error, que se ha propagado mas de lo que debiera, proviene que gradualmente vaya disminuyéndose esa resistencia que en todos los países oponen las clases acomodadas y de ilustracion á las tentativas anti-sociales. No es nuestro ánimo sostener que este y otros errores de que nos ocuparemos despues son vicios de la opinion pública bien entendida, pero poco importa que no lo sean, cuando ésta casi nunca domina, y cuando rara vez dejan de envenenar las costumbres, la política y la legislación. Reducidos en fuerza de los sucesos á procurarnos aisladamente nuestra prosperidad y bienestar, preciso es ocuparnos esclusivamente de estos objetos. Dos extremos se presentan en esta carrera; el uno que hace consistir el bienestar de los pueblos en la riqueza y en los goces materiales, y el otro en el idealismo político. La prudencia dicta no tomar ninguno de los extremos, por que cada cual tiene graves inconvenientes. Hay quien crea que fomentando la riqueza con una produccion ilimitada y creando como estímulo de ésta, goces facticios, se ha dado origen á una superabundancia, que aumentando prodijiosamente el número de los obreros, ha creado una desigualdad irritante que ha motivado muchas desgracias. El idealismo, ya hemos visto por propia experiencia todos los estravíos á que conduce. Nosotros pues, que aun no adolecemos de los vicios de las viejas sociedades, somos llamados á huir de los extremos que á ellas las han precipitado, y concretarnos á elejir un término medio; aunque á decir verdad, debemos aprocsimarnos mas á los intereses materiales, por el estado de agotamiento en que nos han dejado las anteriores revoluciones, pues por mucho que hagamos, apenas conseguire-

mos reponer dentro de algun periodo considerable, todo lo que hemos perdido. ¿Qué medios tienen nuestros Gobiernos para fomentar el desarrollo de la industria y el fomento de la riqueza? Tienen sin duda alguna, el mas poderoso, cual es el de afianzar por medio de leyes protectoras, la propiedad y la seguridad individual. Ya en nuestros números anteriores hemos manifestado la necesidad de asegurar á los poseedores de tierras en su propiedad, removiendo los inconvenientes que ahora tienen de ser á cada rato denunciados: de estar continuamente contestando pleitos, sobre posesion, deslindes ó propiedad, fijando un término para una justa prescripción y quitando todo aquel fomento que hemos dado á la jeneralidad, para que mantenga en inquietud á los poseedores.—No se crea que este es negocio de poca importancia: es la base para que la agricultura se desarrolle. Si continúa la paz, todo debe ir naturalmente en progreso, y los terrenos deben subir de precio, y á proporcion de esta alza en los valores, debe irse despertando el deseo de adquirirlos. Nuestro Estado no puede por ahora, ser otra cosa que agricultor, y con las empresas que se hacen en California y la Nueva Granada, debe tomar importancia nuestra agricultura y vendrán capitales para la produccion; pero ninguno gusta tomar un terreno que ofrece inseguridades bajo ningun concepto. Fuera de la seguridad territorial, es indispensable alejar toda idea de inseguridad personal, y si logramos estos dos objetos, podemos afirmar que el Salvador será rico y poderoso. Tenemos el placer de ver casi emprendida ya la obra de un camino carretero de esta capital al puerto de la Libertad, que hará de esta ciudad una poblacion marítima.

## INSTRUCCION PUBLICA.

Los establecimientos en que la juventud recibe su educacion, merecen á nuestro Gobierno mui particular interes. Personalmente ha ido en estos últimos dias á ecsaminar el local en donde vá á formarse el edificio de la Universidad, cuya obra está para comenzarse, y no dudamos que en este año quedará concluido un hermoso y decente edificio en donde se den con toda amplitud las clases que hasta ahora están establecidas y que en adelante se establezcan. Despues de concluida esta se seguirá la otra no ménos útil de la ampliacion de las habitaciones del colegio, que se hace ya indispensable á causa de la multitud de jóvenes que de todas partes ocurren, y que tal vez no se reciben por falta de local. Los Estatutos de la Universidad sufrirán en este año una

saludable reforma. El claustro pleno se ocupa de formarla, oyendo previamente el dictamen de una comision compuesta de personas ilustradas y es muy laudable el celo y eficacia con que los señores individuos de la Universidad concurren á este objeto de tanto interes público. Ninguna institucion nos parece de tanta importancia como los establecimientos literarios: ninguna de consecuencias mastrascendentes que la educacion de la juventud; pues segun solia decir un hombre enteramente consagrado á ella, dar una buena educacion á los jóvenes, es lo mismo que preparar la felicidad de las jeneraciones que nos han de suceder. Son incalculables las ventajas que el Salvador vá á reportar dentro de poco tiempo, del establecimiento literario que se ha creado en esta Capital, y hacer la enumeracion de todas ellas, seria una obra muy prolija é innecesaria, porque no hai uno en el Salvador que desconozca su inmensa importancia.

### CALIFORNIA.

Mucho se ha dicho sobre esta nuevo *Eldorado*; pero todo lo que hasta ahora ha visto la luz pública ha sido vago, incompleto y carece de aquella autenticidad, que al mismo tiempo que instruye, predispone al convencimiento.

El artículo que á continuacion publicamos, reúne las condiciones que han faltado á las anteriores noticias. Escrito por un testigo ocular y competente para emitir su opinion, tanto por esta circunstancia cuanto por los conocimientos del autor, como puede juzgarse por la lectura, está ademas lleno de noticias exactas y curiosas, de observaciones sensatas y de detalles de la mayor importancia. Todo esto nos ha movido á traducirlo, para publicarlo en nuestras columnas, pues orijinariamente ha sido escrito en inglés.

Siempre se gana en que la verdad sea conocida, y aunque en este caso, ella puede dar incremento á la *fiebre dorada* (tan terrible como la *fiebre amarilla*) que se ha apoderado de una parte de nuestra poblacion, encontrarán en el mismo escrito algunos correctivos para dominarla.

Recomendamos la lectura de este importante escrito á los que se proponen emigrar: con él á la vista, podrán pesar los inconvenientes y las ventajas del paso que van á dar.

### CAMPOS DE ORO DE CALIFORNIA.

OTOÑO DE 1848.

*What is here?*

*Gold? Yellow, glittering precious gold?*

Al mismo tiempo que la Europa se ve conmovida y agitada por cambios de gobiernos y por alteraciones fundamentales en la condicion de las naciones, el remoto occidente libre necesariamente por la escasez de habitantes, de la grande escitacion de la intelijencia y de las pasiones humanas, aparece revolucionado por la mano misma de la naturaleza, que mas allá de los grandes lagos y estériles llanuras del Nuevo Mundo, de enmedio de las montañas y valles de California llama á sus hijos para que vengan á recoger de su regazo, el símbolo universal de riqueza y prosperidad.

A la distancia de una tercera parte de la circunferencia del globo, desde la Capital del imperio Británico, ha tenido lugar un acontecimiento, ante cuya realidad se desvanecen las fábulas de la antigüedad y se convierten en débiles esfuerzos de la imaginacion. Las arenas de Pactolo han dejado mucho tiempo há de ser de oro; las minas de Méjico escasamente pagan su laboro: pero en el lecho y en las orillas del Sacramento, el oro vírjen solo espera que lo recojan en una abundancia, por ahora inestimable. Pedazos de oro puro han sido recojidos, cada uno bastante grande para hacer de él una diadema. El hombre que por la mañana no posee otra cosa que su trabajo, ni otros instrumentos que sus manos, ántes de la noche se veia dueño de mayores riquezas que las que le habrian granjeado años de trabajo en otro pais, haciéndose en pocos dias rico, y si queria, independiente.

En esta corta y no cesajerada relacion, el que la hace, cuyas noticias han sido adquiridas en el mismo lugar en el mes de setiembre de 1848, ha cuidado de limitar-

se á aquellos hechos sobre cuya autenticidad puede asegurar, sin mencionar muchos que, aunque perfectamente verdaderos no obtendrán crédito por ahora en Inglaterra, por bien comprobados que fuesen.

La bahia y pueblo de San Francisco están situados en la parte N. O. de la Alta California, á los 37° 40' N. y 122° 27' O. de Greenwich. Despues de la declaracion de la guerra entre Estados-Unidos y Méjico, aquellos, tomaron posesion de aquel punto, el que por el último tratado les ha sido cedido con toda la Alta California. El pais es tan fértil, posee tantos y tan buenos puertos, que ya en la primavera de este año, muchos americanos habian llegado allí, atravezando las montañas pedregosas, con el objeto de formar un establecimiento permanente. Ya se habian edificado muchas casas en San Francisco, y todo comenzaba á tomar ese aspecto de prosperidad progresiva, consiguiente á la ocupacion de un pais hasta ahora descuidado, por una raza de hombres industriosa y emprendora: ya era fácil preveer un rápido aumento en la poblacion, cuando un acontecimiento imprevisto, operó como un golpe eléctrico sobre el espíritu y la ocupacion de los habitantes. Se dejaron las familias, se pusieron á un lado antiguas ocupaciones, se abandó el hogar: se desertaron los buques; y ahora mismo, de todas partes á donde ha llegado la noticia, los que quieren ser ricos con celeridad y poco trabajo; los que no teniendo nada quieren tener algo, ó que teniendo algo quieren tener mas, se dirijen presurosos al dichoso lugar. La escitacion con mucha propiedad ha tomado el nombre de „Fiebre dorada” se ha extendido á las remotas islas del Pacifico, y por toda la costa Occidental del continente, los ociosos y avaros despiertan de su sueño; y todos se encaminan á este unico pais dorado.

El origen de todo esto puede contarse en breves palabras, de este modo.—En la primavera de este año algunos de los moradores que habian venido á establecerse, cavaban una acequia para un molino á orillas del Sacramento, rio distante unas 80 millas, hacia el norte de S. Francisco, que tiene su origen en las montañas de California y es navegable para botes hasta 100 millas de su boca: cae el mar en la bahia de S. Pablo con otros dos rios, el S. Joaquin y el Jesus María. Estando en este trabajo dieron con varias piezas de pesado y amarillo metal, de naturaleza suficiente á escitar su curiosidad, y que bien pronto descubrieron era purísimo oro. Por algun tiempo guardaron el secreto, y se supone que reunieron gran cantidad antes de que se traspirase. Al fin, un indio los sorprendió ocupados en su tarea, y aunque procuraron distraer su atencion, y lo detuvieron algun tiempo, se les escapó y dió aviso del descubrimiento á su tribu, por cuyo medio bien pronto se supo en todo el pais. Un hecho tan inmediato causó gran sorpresa y curiosidad; pero habiendo hecho algunos el experimento y convencidos satisfactoriamente de su verdad se abandonaron todas las demas ocupaciones y todos se apresuraron á ir á las *cavaciones de (diggins)* nombre expresivo, pero poco elegante, dado al campo donde se halla el oro. En el transcurso de tres meses, cuatro mil personas se hallaban reunidas cavando y arañando á toda hora.

Un hombre en un dia, recojió oro hasta el valor de 160 libras esterlinas (800 pesos) y aunque este es un caso singular: sin embargo el jornal que jeneralmente se ofrece es de 16 pesos al dia, con comida á todo el que quiera cavar para otro, con preferencia á trabajar de su cuenta; pero este partido se reusa casi universalmente porque ninguno que no recoje de 32 pesos (libras esterlinas 68) para arriba en la tarea de un dia, no está contento con su trabajo, y se pasa á otro punto del campo. Un caballero que empleó á ocho indios, realizó en tres dias 1600 pesos (libras esterlinas 320) en oro, y 900 pesos (libras esterlinas 180) en mercaderias; en todo

2500 pesos (libras esterlinas 500.) Una fresada del costo de 16 chelines se vendió por mas de 100 pesos, y ahora mismo, en setiembre, se venden por mayor en San Francisco á 15 pesos (libras esterlinas 3) el par: cuchillos ordinarios se venden á 60 pesos (libras esterlinas 12) cada uno.

Otro cavador, en cuatro semanas realizó 6,000 pesos (libras esterlinas 1,200). Un hombre, despues de pocos dias dejó el trabajo habiendo juntado 23 libras de peso en oro, y otro se dice, que remitió al pueblo 125 libras de peso en oro.

Habia comerciantes que ofrecian á los marineros hasta 80 pesos al mes, que no admitian, porque en las lanchas empleadas en llevar y traer efectos y pasajeros, los mariteros ganan 150 pesos al mes, el dueño 300 (libras esterlinas 60); pero aun á este precio no quieren trabajar, sino en dos ó tres viajes en la estacion enfermiza, no habiendo remuneracion que los aleje de este verdadero „campo de oro”. Actualmente que muchos han abandonado el rio, por la estacion de las fiebres; el trabajador mas inferior consigue de 6 á 8 pesos diarios, y á fines del mes entrante (octubre), cuando principie la buena estacion, todos se irán á la cosecha. Los buques mercantes yacen descuidados en la bahia de Yerba Buena, y en un caso, todos, sin escepcion, desertaron dejando el capitán, que por fortuna era el dueño del buque (La *Janet*, barca inglesa) para que siguiese su ejemplo.

La tierra misma, hasta alguna distancia en las cercanias, está impregnada de oro en polvo. Se menciona el caso, en el periódico del lugar, de 5 cargas de tierra sacadas y vendidas en 800 pesos (Ls. 160) que rindieron despues de lavadas 20,000 pesos (Ls. 4,000.)

El cuchillo era el único instrumento usado por los primeros cavadores, para sacar el precioso metal, y un caballero que estaba enfermo y fué dejado por sus compañeros, se acostó en el suelo y sacó oro con su cortaplumas. Los que han concurrido últimamente, usan del pico y de la pala, que son por ahora los únicos medios empleados para ayudar al esfuerzo humano. La tierra la molian y separaban del metal en canastos ó vasijas de lata, pero ahora se emplea una especie de gamelia de puntas con una abertura en cada una, ancha la una y angosta la otra.

El oro se encuentra en tres formas: granulado del tamaño de la pólvora regular y mezclado con fierro.—En láminas pequeñas de  $\frac{1}{4}$  á  $\frac{1}{2}$  de pulgadas de diámetro; y en pedazos, ó pepas sólidas desde una onza hasta cuatro libras de peso, siendo este último el pedazo de mayor peso que se ha sacado, aunque se ha hablado de otros mas grandes. El oro en esta última forma, se encuentra con frecuencia adherido á las rocas en el lecho del rio, y muchos magníficos pedazos se recojen, como se recojeria la lepada de los huecos y cavidades que quedan secas cuando baja la maréa.

Hasta mediados de setiembre, la cantidad que se habia colectado, llegaba al valor de 2,750,000 pesos (Libras esterlinas 550,000; en la que no se incluyen las muy considerables de que no se tiene cuenta. Se cree firmemente, por los mejor informados, que solo se han tocado las orillas de la gran rejion del oro. Mas de un caso ha ocurrido, de hombres que habiendo encontrado en su camino el resplandeciente metal, y mirándolo con indiferencia como una sustancia sin valor, han vuelto ahora sobre sus pasos al saber que era oro. Los *Mormones*, arrojados de su pais nativo por la persecucion, han sido de los que mas han ganado. La estension del pais que abunda en esta prodijiosa riqueza, se considera ser mucho mayor que 500 millas cuadradas, no conociéndose por consiguiente su profundidad.

Los indios que habitan el distrito, dan francamente por un peso en plata, su peso en oro.

Sobre el estado de una sociedad reunida de todas partes y compuesta de individuos de todas las naciones, es muy difícil hablar. Hasta aquí, la gratificacion sin límites de la

mas vehemente de las pasiones—el deseo de ganar—ha impedido el desenvolvimiento de los malos sentimientos y principios de una comodidad formada de tan diversos elementos, y pocos casos de alzato y ataque han ocurrido; pero en la ausencia de un poder legal competente, de una autoridad en forma, este estado de cosas no puede esperarse que dure, y la llegada de gran número de jente, en el año entrante, dará lugar probablemente, á una conmoción. El juego en forma de monte, juego universal en la costa sudoccidente del continente, se lleva á un grado extraordinario; y hasta el valor de 45 peses en oro (Ls. ets. 9) se ha dado por dos botellas de brandi.

El efecto de esta repentina emanación de riqueza, á juzgar por anteriores acontecimientos del mismo carácter, puede mirarse como desfavorable á la prosperidad del país. Una masa inmensa de hombres reunidos por la esperanza de una ganancia grande y repentina, perderá sin duda los hábitos de una tranquila y continuada industria; y cuando el gran recurso se agote, como al fin ha de suceder, se desparramará sobre aquel suelo, una población desorganizada y demoralizada. Entre tanto, toda industria creadora y productiva es puesta á un lado: el alimento y todas las demás necesidades tienen que venir de fuera, en abundancia, mientras los precios continúan extravagantes, y los que quedan detras en la *carrera dorada*, pues por falta de fuerzas ú otras causas no puede esperarse que todos sean igualmente afortunados, sufrirán toda clase de privaciones.

Además, una competencia estremada traerá repelcion y empacho en el mercado, y á su vez será víctima el importador. Cualquiera que venga con numerario, comprará la primera materia, y cuando la mina espontánea se agote y el metal que quede, necesite de capital y de máquinas para procurarlo, llegará necesariamente un período de reaccion y destitucion.

Que ningunas visiones de repentina prosperidad vengán pues á turbar el reposo de aquel que sigue tranquilamente el camino de una honrosa ambicion: que aquel que tenga vínculos y deberes, atienda á los unos y hene los otros, sin hacer caso de este capricho de la fortuna. No es el cavador quien quedará en último resultado, dueño del despojo. El hombre de capital que se aproveche de sus necesidades, será en este como en los demás casos, el ganancioso. El obrero, el que tiene sus medios de subsistencia, hará mejor en quedarse en su patria, ó si emigra, que sea á algun país donde por modo de cuidado y de constantes esfuerzos, esté seguro de hallar un bienestar competente, y de legar á sus hijos la mejor de las herencias, hábitos de perseverancia y de propia confianza.

[Copiado.]

## PIO IX.

POR D. JAIME BALMES, PRESBITERO.

[Continúa.]

### III.

#### EL PONTÍFICE.

Lejos de que Pio IX. se haya alucinado sobre el espíritu de la época, desconociendo los elementos de disolucion que en diversos sentidos y en todas partes se agitan, manifiesta en sus palabras y en sus obras, que profundamente penetrado de la gravedad de los males presentes y del peligro de otros que amenazan, se propone esforzarse por prevenir estos y remediar aquellos. En su allocucion en el Consistorio secreto de 27 de Julio de 1846, dá las gracias á los cardenales por la eleccion, pero se duele de que se hayan fijado en él sin merecerlo, „especialmente en estos tiempos, en verdad muy calamitosos para la Iglesia y para el Estado.” En sus letras apostólicas para el jubileo universal, en 20 de noviembre del mismo año, señala como motivo de esta gracia lo dificultoso de los tiempos y de las cosas, „por

lo cual cree serle sobre manera necesario el auxilio divino, para apartar de la grey del Señor las ocultas asechanzas que por todas le rodean.”

Por donde resalta y brilla con todo su esplendor el celo y la alta prevision del Sumo Pontífice, es en su admirable Enciclica á todos los patriarcas, primados, arzobispos y obispos, dado en Roma el día 9 de noviembre de 1846. Lejos de que el Papa abrigese el indigno pensamiento de rebajar en nada á su venerable predecesor, aprovecha la ocasion para tributarle el homenaje de un profundo respeto. „He aquí, dice, que sin pensarlo ni imaginarlo siquiera, por muerte de nuestro esclarecidísimo predecesor Gregorio XVI, cuya memoria y cuyos ilustres y gloriosos hechos admirará ciertamente la posteridad, esculpidos con caracteres de oro en los fastos de la iglesia, fuimos por los secretos designios de la Providencia, elevado al Sumo pontificado, no sin la mayor turbacion y estreñimiento de nuestro espíritu.”

„El Pontífice manifiesta en seguida la causa de esa turbacion y estreñimiento, diciendo: „siempre se ha mirado y debo justamente mirarse como muy pesada y peligrosa la carga del ministerio apostólico: ahora en estos tiempos tan calamitosos para la república cristiana, es mucho mas terrible.”

Como si el Santo Pontífice hubiese previsto que algunos habian de recelar que le engañasen los impíos, y no conociese bastante sus infemas arterias, traza con superior elocuencia el siguiente cuadro: „A ninguno de vosotros se oculta venerables hermanos, que en nuestros aciagos dias, se fragua contra todo lo que al catolicismo pertenece, la guerra mas cruda y espantosa, por esos hombres que nidos entre la cen sociedad nefanda, no pudiendo sufrir la sana doctrina, y apartando de la verdad sus oídos, se esfuerzan en sacar de las tinieblas toda especie de opiniones extravagantes, y escajorándolas con todo ahinco, procuran extenderlas y diseminarias entre el pueblo. Llénanos de horror y de la mas cruel amargura, el considerar tantos y tan monstruosos errores, tantos y tan varios artificios para dañar, tantas asechanzas, tantas maquinaciones con que estos enemigos de la verdad y de la luz, y consumados maestros en el arte de engañar, procuran extinguir en todas las almas el amor de la piedad, de la justicia, de la honestidad, corromper las costumbres, perturbar todos los derechos divinos y humanos, combatir y trastornar la religion católica y la sociedad civil, y hasta si fuera posible, arrancarlas de raíz.” No es dable trazar con mas elocuencia y energía los males y los peligros de la época, ni pintar con mas fuertes colores los designios de la impiedad. Sin embargo, el Papa continúa el cuadro aumentado si cabe, el de horror de lo que acaba de describir. „Sabeis venerables hermanos, que estos furiosos enemigos del nombre cristiano, miserablemente arrebatados por el ciego impetu de su frenética impiedad, han llevado á tal punto la temeridad de opinar, que con inaudita audacia, abriendo su boca con blasfemias contra Dios no se avergüenzan de enseñar pública y paladinamente, que los sacrosantos misterios de nuestra religion son falsos ó inventados por los hombres, y que la doctrina de la Iglesia católica se opone á la ventura y bienestar de la sociedad; ni temen rechazar al mismo Cristo y á Dios, para alucinar mas fácilmente á los pueblos y engañar á los incautos é ignorantes, é inducirlos en sus errores, pretendiendo que solo ellos conocen los caminos de la prosperidad; ni vacilan en arrogarse el título de filósofos, cual si la filosofía, cuyo único objeto es investigar las verdades naturales, debiese rechazar lo que el mismo Dios, Supremo y clementísimo creador de toda la naturaleza, se ha dignado revelar á los hombres por un singular beneficio de su misericordia, para que alcancen la felicidad y la salvacion.”

Continúa el Pontífice esponiendo y re-

luciendo esos errores: habla del temerario y sacrilego atrevimiento de los que quisieran aplicar el progreso á la religion, cual si fuese una invencion filosófica, que por medios humanos pudiera perfeccionarse; indica rápidamente los motivos de credibilidad, en cuya virtud se encargan á los obispos que con toda solicitud y esmero se opongan á los que con intento abominable pretenden á pretexto de humano progreso, destruir la fé y sujetarla impiamente á la razon; y luego añade: „Por otra parte bien sabeis venerables hermanos, los demás monstruosos errores y engaños con que los hijos de este siglo intentan combatir con la mayor tenacidad la religion católica, la divina autoridad y las leyes de la Iglesia, y conculcar los derechos de la potestad así sagrada como civil. A esto se dirijen los nefandos proyectos contra esta Romana Cátedra, de S. Pedro, en la que Jesucristo puso el insuperable fundamento de su Iglesia; á esto las sociedades secretas de las tinieblas para ruina y destruccion de la religion y de los Estados, anatematizadas repetidas veces por los romanos Pontífices nuestros predecesores, en sus letras apostólicas, que Nos con la plenitud de nuestra potestad apostólica confirmamos, y mandamos que se cumplan con la mayor escriptosidad.”—[Continuará.]

### EXTRACTO DE PERIODICOS ESTRANJEROS.

#### AMERICA.

JAMAICA.—La situacion financiera de esta colonia inglesa, es bien poco satisfactoria. Apesar de que los empleados que tienen sueldos esorbitantes, son los únicos que no participan de la pobreza general, se conducen con poca honradez. El contralor de la cancelleria ha sido destituido, á consecuencia de un déficit de algunos miles de libras esterlinas. El auditor general y el agente de uno de los bancos, han tomado las de villadiego, dejando descubiertos de buena consideracion. A la muerte del receptor general, se hallaron diez mil libras de menos en su caja, de las que debía tener. Un banco ha quebrado, declarándose insolvente por la cantidad de 80,000, y se anuncia que el otro, pronto tendrá que suspender sus pagos por que ha perdido ya mas de 100,000. El tesoro colonial está exhausto. Los comerciantes no venden sino al contado y faltan el dinero y el crédito á la vez.

VENEZUELA.—El 1.º de octubre hubo un combate en Coro, entre las tropas del gobierno y las del general Páez. Las primeras obtuvieron la victoria, haciendo un gran número de prisioneros. Este nuevo descalabro casi ha desorganizado completamente la insurreccion, que vinculaba sus últimas esperanzas en la flotilla de Maracaibo. El general Páez permanecería en Curazzo, preparándolo todo para un desembarco; por su parte, la flota del general Monagas se disponia á emprender un ataque decisivo contra la ciudad y puerto de Maracaibo.

La Plata.—Segun las noticias recibidas de Montevideo, se ha verificado un suceso cuyas consecuencias decidirán probablemente la cuestion entre Oribe y el gobierno oriental. Colonia, el último baluarte de Montevideo, habia caído en poder de los unitarios, merced á la traicion de los puestos avanzados. Durante la noche se abrió una de las puertas de la ciudad á los soldados de Oribe: á la primera alarma, gran parte de los habitantes corrian á la playa, y se arrojaban al mar, con la esperanza de alcanzar á nado los navios que consideraban como el único refugio que les quedaba; pero la precipitacion con que obraron les fué fatal, pues se ahogaron cerca de setenta personas.

Colonia era el único punto de apoyo que poseian aun los orientales. Su caída deja á la ciudad de Montevideo entregada á sus solas fuerzas y completamente aisladas en su resistencia. Una capital sin territorio, pronto debe sucumbir.

Para colmo de desgracia, se han sentido

tres fuertes temblores de tierra en un radio de veinte leguas al rededor de la ciudad. Bastante se ha hablado del primero, que ocurrió el 9 de agosto; los otros dos, no ménos alarmantes, se verificaron el 15 y el 19 del mismo mes.

### EUROPA.

**Austria.**—La noticia de que el emperador habia salido de Schoembrunn el 7 de diciembre, produjo en Viena una violenta sensacion; por que destruis las esperanzas que habian hecho concebir la retirada del ministerio, el llamamiento del Ban Jellachich, y algunas otras concesiones, que anunciaban el restablecimiento del orden y la buena armonia.—S. M. publicó un manifiesto, concebido poco mas ó ménos en estos términos: „He hecho cuanto un soberano podia hacer por el bien de su país: he renunciado el poder absoluto que me habian legado mis antepasados. En el mes de mayo me he visto obligado á abandonar el palacio de mis padres, y he vuelto luego, sin otra garantía que la confianza que me inspiraba mi pueblo. Una reducida fracción á la que prestaba fuerza su audacia, ha llevado las cosas al último estremo. El pillaje y el homicidio reinan en Viena, y el ministro de la guerra acaba de ser asesinado. Yo tengo confianza en Dios y en el derecho que me asiste, y me alejo de las cercanias de mi capital, para proporcionarme medios de socorrer al pueblo oprimido. Que los que amen á la Austria y su libertad, se reúnan á mi rededor.”

**Prusia.**—La asamblea constituyente ha decidido que las palabras POR LA GRACIA DE DIOS, se supriman en lo sucesivo en los títulos que toma el rei. Esta decision es mas grave de lo que parece: primeramente, por lo mucho que ofenderá á S. M., que consideraba esta fórmula como una consagracion de sus principios de monarca cristiano, y que la renunciará sin duda, con mas pesar que cualquiera prerogativa real de la monarquía; y en segundo lugar, porque así manifiesta la asamblea claramente, que quiere entrar en una nueva era política, en vez de acomodarse á lo pasado la obra constitucional en que trabaja.

**Rusia.**—El gabinete de San Petersburgo ha prohibido, ó por lo ménos, puesto varias restricciones á la introduccion de extranjeros en Rusia, comprendiendo á todos los de los países que están en revolucion. No se permitirá la entrada, sino á los negociantes que tengan necesidad de ir á aquel país por sus negocios de comercio. No serán válidos otros pasaportes, que los dados por el mismo ministerio de relaciones exteriores. Para conseguirlos, deben dirigir los extranjeros, al representante del gobierno ruso en el país en que residan, la solicitud correspondiente, acompañada de un certificado en que conste „que nunca han tomado parte en movimientos revolucionarios, y que no son sospechosos en política.” Debe indicarse además, el objeto del viaje, los lugares que se quieren visitar y las personas que han de tratarse, indicando si han estado ya otra vez en Rusia, y los funcionarios y particulares, que pueden dar informes de su conducta.

A este paso, pronto se convertirá Rusia en una copia del imperio celeste.

### COLERA MORBUS.

Era satisfactorio, segun el Willmer's, el estado sanitario de Londres, y en general de toda la Inglaterra, pues los fallecimientos ocurridos en la capital, habian sido en la última semana 171 más que su total, por término medio, en la época correspondiente de cinco años anteriores. Los casos fatales de cólera, no habian cesado de 45, desde que se declaró allí el mal, el día 4 de octubre; de suerte que la mortandad no alcanzaba ni á dos por día, mientras que los casos nuevos, eran tan raros que apenas existía inquietud alguna la presencia de la epidemia.

Los diarios de Nueva Orleans que ha traído el *Pierre Soulé*, desmientan la noticia de que habian ocurrido casos de cólera en Nueva York, noticia que circuló en esta ciudad de los Estados Unidos, el mismo día que se supo su aparicion en Londres, y que continuó corriéndose despues sin fundamento alguno.

### VARIEDADES.

#### EXTRACTOS DE LA OBRA SOBRE LA MUJER.

Quando alguien me pondera á una mujer amable, y el amor que la tiene, creo ver á un frenético que me elogia á una víbora; que me dice que ésta es encantadora, y que tiene la dicha de ser mordido por ella. La víbora no quita mas que la

vida; en tanto que las mujeres nos roban la libertad, la razon, el reposo; nos roban á nosotros mismos, y nos dejan vivir. ¡Qué bella es la suerte de los hombres en tal estado! Unos pobres locos, hombres turbados, ébrios de dolor ó de alegría, en convulsiones siempre, y esclavos: ¡y á quien pertenecen esos esclavos! á las mujeres. ¿Y qué cosa es una mujer? Para definirla, seria preciso conocerla; y si bien puede nuestro siglo comenzar á definirla, yo sostengo que no se verá la conclusion sino al fin del mundo (Marivaux).

Es la mujer un ser que, unido al hombre, forma un todo completo, capaz de reproducirse: es el depósito sagrado en donde el hombre, principio jenerador, deposita una existencia nueva; y bajo este punto de vista que es el solo verdadero, el hombre le debe á la mujer, defensa, subsistencia y ternura; en tanto que la mujer, por su parte, debe cariño, dulzura y sumision, para captarse cada vez mas á su protector. La mujer es delicada, débil; tiene gracias seductoras, hasta el metal de su voz es interesante, el estado en que naturalmente debe encontrarse cuando está unida á su marido, aumenta mas su flaqueza, y la necesidad que tiene de socorro: ved ahí los derechos mas seguros que la naturaleza le ha dado sobre el corazon del hombre, su jefe y su señor. Ella es bien suyo, pero es un bien que frecuentemente es mas caro y mas precioso al hombre, que su propia existencia, supuesto que el marido, mas cobarde, el que recibe t émulo las mas humillantes degradaciones, se inflama desde que ve ultrajada á su mujer, y se vuelve un leon enfurecido que se lanza sobre el adversario, le derriba y le despenaza (Retif de la Bretonne).

Nótase en jeneral que las mujeres corrijen lo que el exceso de las pasiones pondria de algo duro en el comercio de los hombres. Su mano delicada suaviza, y por decirlo así, pule los muelles de la sociedad. Se advierte que su urbanidad es una consecuencia de su carácter, pende de su talento, de su finura, de su mismo interes. Para las mas virtuosas, la sociedad es un lugar de conquistas.

Pocos hombres tienen el sistema de dejar á todos contentos, y tanto peor para los que lo siguen; mas no es así con las mujeres: muchas han tenido este proyecto, y algunas lo siguen. Quanto mas se estiende su sociedad, mas se perfecciona esa clase de mérito, porque entonces hai mas pequeños intereses que conciliar, y mas caracteres que reunir. Es una máquina que se complica, y pide mas superioridad para arreglar sus movimientos.

Pero tambien esa urbanidad tan fina debe conducir á veces á la falsedad; se pone la expresion del sentimiento en lugar del sentimiento mismo; y de ahí viene la reconvenccion tan repetidamente hecha á las mujeres. Fuerza es convenir, en que por su naturaleza son mas dadas á todo jénero de disimulo: la fuerza es la que desplega todos sus movimientos en libertad; mas la franqueza y el arte de agradar, deben observar y medir los suyos.

Así es que las mujeres mas tímidas, aprenden á ocultar lo que sienten, y acaban por manifestar lo que no sienten.

El hombre puede tener franqueza sin virtud, porque á menudo le cuesta ningun esfuerzo tenerla, y por lo tanto puede ser en él la necesidad de una alma impetuosa y libre; pero la sinceridad en las mujeres, cuando es real, no puede ménos de ser un mérito.

A veces el hombre falso aparenta franqueza por sistema; pero las mujeres rara vez ostentan este jénero de hipocresía, y si por casualidad lo tienen, dan su franqueza como una seña de confianza para agradar mas; es un sacrificio que hacen á la amistad.

Así, el hombre es franco por orgullo y la mujer por maña, uno puede decir una verdad sin mas objeto que la verdad; en tanto que en boca de la otra, la verdad tiene siempre un objeto.

La falsedad del hombre casi siempre

conviene á sus intereses; solo es para él; la de la mujer casi siempre se encamina á agradar. De estas dos falsedades, la una desengaña, la otra seduce.

Por último, la adulacion se encuentra igualmente en los dos sexos; pero la del hombre es á veces, chocante á fuerza de ser baja; al paso que la de la mujer es ligera, parece de sentimiento, y aun cuando es excesiva, divierte y nunca es vil; porque el motivo y la gracia la salvan del menoscabo.

Quando se quiere absorbar lo moral en lo físico, paréceme que es torpeza citar á las mujeres como ejemplo. ¿No es el sexo débil el que mejor soporta los dolores agudos, punzantes, prolongados, fuera de aquellos que le deparó esclusivamente la naturaleza? Compárense las fuerzas físicas de las mujeres, con las que el sentimiento les dá junto al lecho de padecimiento de sus hijos, de su madre, de su padre, de su esposo y de su hermano. ¿Qué hacen entonces de la exquisita delicadeza y de la susceptibilidad inquieta de sus sentidos? ¿Qué es su imitabilidad nerviosa en presencia de esos tormentos que ellas alivian, sintiéndolos de rebote en todo su ser? ¿Qué encanto de su voz consoladora! ¿qué oportunidad, que fertilidad en las distracciones que imaginan, en las esperanzas que surjieren ó hacen renacer, aun cuando de ellas no participen! ¡Cuán anjelicamente mentroza es su sonrisa entonces! Suspéndese á la razón todo cuidado de su salud, y aun de su belleza. ¿Hai por ventura ninguna serie de noches, por prolongada que sea, que no las halle fieles en su puesto, en el puesto del dolor? ¿Ofrecen los vivaques de la gloria, tantos tormentos como esas vijilias de la ternura sobresaltada? Ellas escuchan al enfermo querido, hasta en el sueño que acaba de sorprenderlas: una palabra, un suspiro, un soplo les avieja y las encuentra de nuevo en toda su vijilancia, en su solicitud devoradora. ¿Hai una impaciencia que ellas no soportan, con frente serena y con amoroso corazon? ¿un cuidado que las desaliente, una llaga que no curen? La mision les viene del cielo, y el socorro igualmente. Pues bien, hai mujeres, hai muchachas, que se consagran durante toda su vida á tales cuidados para con hombres que les son desconocidos; respecto de hombres agoviados por males horribles, de una pobreza hereditaria, y muy amenudo de males todavia mas horribles, los del vicio. [Lacretelle.]

Aunque no es el valor la virtud de las mujeres, es constantemente cierto que gustan de él, y que á veces son injustas con otras prendas, dando la preferencia á hombres que no son mas que valientes, sobre los que poseen otras virtudes. Las mujeres, que no son animosas, no dejan de amar á los guapos; y bien sea que su natural flaqueza les haga mirar el denuedo de los hombres como un apoyo necesario, ó que su vanidad les satisfaga mas, viendo que vencen á los vencedores, ó que el brillo de la virtud heroica obligue á todo el mundo á admirarla, siempre es cierto que las mujeres aman á los bravos y que no les agradan los cobardes.—(Copiado.)

### AVISOS.

En el Juzgado jeneral de hacienda se venden en subasta pública veintiseis caballerías y tres quintos de otra, de que se componen las tierras baldías nombradas Suchinango, Conacaste y Cuero, sitas en las faldas del volcan de esta Ciudad, hácia el pueblo de Nejsapa. El que quiera hacerles postura, ocurra al mismo Juzgado, en la inteligencia de que están valoradas á doscientos pesos cada una por estar calificadas de muy buena calidad.

Por el mismo Juzgado se vende el terreno baldío llamado Realengo, sito á inmediaciones de la villa de Dolores en el departamento de S. Vicente, compuesto de tres caballerías y mas de media de otra, valuadas á trescientos pesos cada una.

IMPRENTA DEL ESTADO

REIMPRESA EN LA IMPRENTA NACIONAL,  
San Salvador, agosto 9 de 1904.

La suscripcion á este periódico es de  $\frac{1}{2}$  real por Lúm. y se recibe en la Imprenta del Gobierno.

# GACETA

Saldrá los viérnes de cada semana puntualmente.

DEL GOBIERNO SUPREMO DEL ESTADO

Del Salvador,

EN LA REPÚBLICA DE CENTRO-AMÉRICA.

{T. 1.º}

SAN SALVADOR, FEBRERO 23 DE 1849

{N. 100.}

## LA GACETA.

S. Salvador, Fbro. 23 de 1849.

Con gusto publicamos en nuestras columnas los informes que el S. P. E. ha recibido de los gobernadores sobre los progresos de sus respectivos departamentos, tanto en la instruccion pública, como en la composicion de caminos y demás obras de utilidad. Comenzamos con el de San Miguel, y por los estados que se insertan conocerá el público que no hai pueblo en aquel departamento que no tenga su escuela regularmente servida; que se notan adelantos en ellas: que además ecsisten clases de gramática latina y de filosofía, en donde se enseñan con ventajas muchos ramos de conocida utilidad, y que hai jóvenes bastante aprovechados. Sucesivamente iremos publicando las mejoras de los otros departamentos para que se vea que nada se ha descuidado y que lo que deja de hacerse no es porque no se conozca su falta, ni su importancia, si no por que ó no hai los medios suficientes para grandes empresas, ó no puede hacerse todo en un dia como el patriotismo escajerado lo desea. Hemos dicho y lo repetimos, que los progresos de la sociedad son lentos que el desarrollo de los elementos de riqueza y bienestar necesitan de algun tiempo y de estabilidad en las instituciones, y de un periodo regular de paz y de orden. Verán tambien nuestros lectores la contrata que está para ajustarse con el fin de hacer el camino de ruedas de esta capital al puerto de la Libertad: la casa de bodegas y la limpia del desembarcadero. La práctica de estas obras es de una utilidad inmensa: el puerto de la Libertad, por hallarse inmediato á esta gran poblacion, deberá ser el que naturalmente busque el comercio y por donde con mayor facilidad se verifique la esportacion de los frutos que produce esta parte del Estado, que es la mas poblada y la que fuera del añil se dedica á otros muchos ramos como el café, el azúcar, el arroz y varios tejidos que se esportan en regular cantidad para Nicaragua, Costarica, Méjico y algunas repúblicas del Sud. Los puertos del Pacífico van sin duda alguna á tomar una importancia, si no mayor, igual á los del Atlántico, allanado que sea el paso del Istmo cuyo suceso está para verificarse. La poblacion del vasto territorio de Californias, el establecimiento de la linea de vapores y esas inmensas riquezas que se han descubierto, incrementando el comercio del Pacífico, hará frecuentes nues-

tras relaciones y nuestros puertos serán concurridos; preciso es pues prepararnos para entrar en parte de estos beneficios de la fortuna, mejorando las vias de comunicacion. El Gobierno ha recibido autorizacion para construir edificios públicos, y creemos que comenzará por el de las supremas autoridades y luego seguirán los demás que sean necesarios. Parece pues que nuestra sociedad toma el camino que mucho tiempo antes ha debido tomar, cual es el de las mejoras materiales del Estado, destruyéndola por este medio de la enfadosa política que ha sido nuestra ocupacion esclusiva. El mayor bien que á nuestro juicio debe hacerse por ahora á nuestros compatriotas, es el de no embarazar su marcha de progreso con innovaciones peligrosas particularmente en el ramo de hacienda. La renta de tabacos ha casi desaparecido por esa mania de modificarla todos los años. Hoy se pone por patentes; mañana libre, ese otro dia estancada sin que se haya dado caso de que un sistema se ensaye por lo menos cuatro años, tiempo mui indispensable para observar los buenos ó malos efectos de un establecimiento. En las empresas, particularmente de agricultura, se necesita de tiempo, porque hai años buenos y años malos; los que saben calcular, al dedicarse á trabajar una finca, van persuadidos de que el primer año tienen que anticipar capital, ó como se dice vulgarmente hacer solo gastos: en el segundo apenas sacan estos gastos y hasta el tercero ó cuarto vienen á ver utilidades. Nosotros queremos que en el primer año ya se vean cuantiosas ganancias, y si no sucede así la renta no sirve, no produce, es malo el sistema y pasamos á ensayar otro en el cual encontramos los mismos inconvenientes porque subsisten las mismas causas y volvemos talvez al que habíamos dejado el año anterior ó inventamos otro, y de esta versatilidad viene indefectiblemente la ruina. Pero aun no es de maravillarse que esto suceda con la renta de tabacos, que tiene otros inconvenientes para su adelanto y que no lo hemos visto mui marcados; lo que pasma es observar que la renta de aguardiente, que bajo el sistema que se halla, debido á la ninguna innovacion que se la ha hecho en muchos años, va cada dia en aumento, se piense ya en variarlo para ir á nuevos ensayos que á poco andar acabarán con ella. Si esta renta decimos, ha ido en un progreso tal, que casi solo ella cubre los gastos de la administracion y que admira observar lo que era el año de 824 hasta 832 que se dió el último reglamento; con

lo que es al presente, es debido á la consistencia que por una felicidad ha tenido dicho reglamento que no ha sido alterado sustancialmente en el periodo de 16 años; pero como que ya nos aburrimos de su progreso; como que ya desamamos su caída que comenzará no lo dudamos, desde que empiecen las innovaciones. Es necesario desengañarnos, las leyes necesitan de estabilidad particularmente las de hacienda, sin esta circunstancia jamás adelantaremos.

## PUERTO DE LA LIBERTAD.

El mayor bien que se puede hacer á un pueblo es promover su riqueza y engrandecimiento, asegurándole por estos medios los verdaderos goces de la vida social. Por eso los gobiernos civilizados se ocupan con interes en dar poderosos impulsos á la industria del pais, ya sea por instituciones sábias y bien meditadas, ó invirtiendo parte de sus rentas en aquello que puede aumentarla y dar por resultado la riqueza de las naciones.

La presente administracion, aunque sin recursos para estimular la industria en el Estado, ha dirigido sus miradas hácia la agricultura y el comercio, cuyos dos ramos deben de preferencia llamarnos la atencion por la feracidad de nuestros terrenos, y la inmediacion de los puertos por donde se pueden trasportar los frutos que aquí se produzcan. Escitó en la gaceta número 55 de 14 de abril último á los empresarios que quisiesen encargarse de la construccion de un muelle en el puerto de la Union, cuya obra dará un impulso progresivo á su comercio; y se vió con sentimiento que no hubo persona que dirijiese una propuesta al ministerio; sin embargo, como el Gobierno deseaba llevar adelante sus miras, ha comenzado por medio sus agentes á acopiar los materiales necesarios: haciendo, estos gastos, de los *extraordinarios* que para mui distintos objetos, aunque de menos interes público, le señala el cuerpo legislativo.

Igual escitativa habia publicado en el número 54 de 7 del mismo abril para hacer carretero el camino de esta capital al puerto de la Libertad á fin de facilitar el transporte de algunos artículos que por su volumen y su bajo precio no sufren el gravámen de un flete costoso que impide su esportacion. Sobre esta empresa se ha tenido la satisfaccion de recibir dos propuestas, de las cuales publicamos la que nos ha parecido mas acoquible, y la que probablemente se aceptará por el Gobierno si no hai quien la mejore.

S. P. E.

Los infrascritos, deseosos de tomar á su cargo la empresa del camino de ruedas al puerto de la Libertad, para lo que el Supremo Gobierno ha publicado escitativas en el periódico oficial, hemos querido previamente ocuparnos de reconocer la di-

rececion que debe llevar, su distancia y sus dificultades para hacer nuestra propuesta bajo bases ciertas y seguras.

De las medidas y reconocimientos que se han verificado en su mayor parte, deducimos que la carretera es practicable, aunque su ejecucion siempre será difícil y costosa por ser el camino naturalmente muy quebrado.

Ya que el Supremo Gobierno se ocupa con interes en hacer de ruedas dicho camino, cuya mejora será de tanta utilidad al público, nos parece que así mismo debiera ocuparse de hacer desembarazar la piedra que el mar ha arrojado en la playa del desembarco y de construir bodegas capaces y seguras de que actualmente carece el puerto: pues no debe dudarse que llevando á cabo estas obras, la Libertad saldrá de la decadencia en que se halla, y el comercio que se haga por ella, tomará un incremento considerable de que se aprovecharán los particulares y la hacienda pública, que aumentará sus ingresos, lo cual corresponde mejor á la intencion benéfica del Gobierno al procurar la mejora del puerto.

Es por estos motivos que nuestra propuesta la estendemos á la construccion de una casa de dos pisos, y á la introduccion de las aguas salubres del rio de Chilama, hácia la playa del desembarco para que los buques hagan aguada cómodamente.

En las articulaciones del contrato hemos procurado conciliar el interes del Gobierno con el nuestro, y creemos haberlo conseguido, porque si bien considera, es módico el precio que pedimos por las obras que nos proponemos concluir, de lo cual nos parece se ha persuadido el Sr. Ministro de relaciones que personalmente y de orden del Gobierno ha ido con nosotros al puerto y héchese cargo de las dificultades y costos de la empresa, como porque en la mayor parte se nos ha de pagar de los productos del mismo puerto sin gravar al Supremo Gobierno sus rentas ordinarias.

Sin embargo, aunque calculamos que es ventajosa al Gobierno nuestra propuesta, deseamos que si la adopta, se sirva antes publicarla por la prensa, para que si alguno la mejorase se haga con él el contrato; pues nuestro principal interes está, en que la empresa se lleve al cabo, aunque no reportemos mas utilidad que la que generalmente saque el público de las mejoras del puerto.

La propuesta se contrae á los puntos siguientes.

1.º—Los empresarios se comprometen á separar la piedra que el mar ha arrojado al frente de la aduana del puerto, hasta limpiar perfectamente la playa para facilitar el desembarco que al presente se dificulta.

2.º—Ofrecea tambien hacer de ruedas el camino de esta ciudad para dicho puerto acortando su distancia en cuanto sea posible y aumentando su latitud para el tránsito de dos carretas á la par.

3.º—Con este objeto presentarán al Gobierno un plano de la direccion del camino para que haga sobre él las observaciones que crea convenientes, y se obligan á facilitar el tráfico de manera que las carretas de una yunta de buyes transiten con cuarenta ó cincuenta arrobas, sin graves dificultades.

4.º—Así mismo se comprometen á fabricar de su cuenta una casa de alto de veinticinco varas de largo y seis de ancho, y con siete ú ocho de altura, de las cuales, cuatro ó cinco ocupará el primer piso, y tres el segundo. El primero llevará paredes de adobes bien repelladas, y oronadura para mejor afianzar el segundo, y éste paredes de bajareque de ladrillo, y el suelo y arteron entabladas y de madera labrada.

5.º—La casa deberá plantarse en el mismo lugar en que ahora se halla la de la aduana: tendrá un corredor en el bajo piso y otro en el alto, ambos en el frente que mira hácia el mar, y además un balcón,

que unido con el corredor del alto, rodeará todo el edificio: teniendo de latitud, la estension del techo volado, y llevando una baranda que le servirá de pasamano.

6.º—El trabajo de quitar la piedra de la playa será concluido en mayo del presente año.

7.º—El del camino estará en agosto, no enteramente concluido, pero sí en un estado en que las carretas ya lo puedan traficar: aunque con mas dificultades, de como quedará despues que se perfeccione.

8.º—El Gobierno se obliga á dar á los empresarios siete mil pesos por precio de las obras que toman á su cargo, cuya cantidad se ha calculado, con corta diferencia que se impondrá en ellas, segun los presupuestos que se han tenido á la vista.

9.º—Tambien se compeete á auxiliaarios con veinte ó treinta presidarios, y la escolta necesaria que pondrá bajo sus órdenes: siendo de cuenta de los contratista suministrar el rancho á los reos.

10.—Les entregará así mismo la madera, teja y demás muebles y materiales útiles que haya en el puerto perteneciente al Gobierno en los cuales entran tres pares de ruedas que existen actualmente.

11.—Les cederá el bongo del Gobierno que hai en la playa para que hagan uso de él procurando conservarlo en buen estado, por todo el tiempo que dure la contrata.

12.—Le corresponde tambien allanar el permiso necesario, cuando sea indispensable que el camino de ruedas se dirija por territorios de propiedad particular en aquellos puntos en que el público no tenga una servidumbre adquirida.

13.—Los siete mil pesos serán pagados en la forma siguiente: mil y quinientos que dará la Tesoreria jeneral por tercetas partes, la primera, del primero al diez de marzo, la segunda, del primero al diez de abril, y la tercera del primero al diez de mayo del corriente año.

14.—Para el resto de cinco mil y quinientos pesos se consignó especial é íntegramente los productos que por todo derecho ó impuesto, ya sea de importacion ó exportacion, haya en dicho puerto no debiendo disponerse de ellos en la mas pequeña parte hasta que se completa el pago.

15.—Segun fueren las cantidades que vaya produciendo aquella aduana, y que deban ir recibiendo los contratistas, así se irán perfeccionando los trabajos del camino y preparando los de la casa; pero como naturalmente sucederá que reciban sumas grandes que con ellas y lo que ante se les ha entregado escadan en mucho al valor de lo que se ha trabajado, calculándolo proporcionalmente por el precio de todas las obras estipuladas: entónces están obligados á asegurar el escaso debidamente: protestando desde ahora no presentar con cluida la casa, hasta que no sean enteramente pagados.

16.—Los empresarios se proponen sin comprometerse á introducir á la playa del desembarco el agua saludable del rio de Chilama para surtir la aguada de los buques: si logran su objeto, el Gobierno se obliga á pagar los gastos de sanjas y direccion de niveles; pero si se frustrase el ensayo que hicieron ellos sufrirán los costos.—S. Salvador, febrero 14 de 1849.—*José María Zelaya.*—*Santiago Delgado.*

#### MITRA DEL SALVADOR.

El 18 del corriente salió de esta capital para el pueblo de Ocotepeque, el Sr. Obispo electo, D. Tomás Miguel Zaldaña, en donde será consagrado el 25 del mismo mes por el Ilmo. Sr. Obispo de Honduras que debe con este objeto, concurrir al mismo punto. Una numerosa y lucida comitiva lo fué á encaminar hasta una considerable distancia, y otra lo acompaña hasta el término de su mision. El pueblo salvadoreño espera con ansia á su nuevo Pastor para recibirlo con toda

la efusion de gozo que siempre ha manifestado por sus bienhechores y no dudamos que muy pronto será colmados sus deseos.

#### PETICION.

En la ciudad de Santa Ana á nueve de febrero de mil ochocientos cuarenta y nueve: reunida extraordinariamente esta municipalidad con el interesante objeto de imponerse del decreto espedido el 29 del inmediato pasado por el Sr. Presidente constitucional del Estado, contraido á la recepcion de los restos mortales del ILUSTRE JENERAL FRANCISCO MORAZAN, en la ciudad de Sonsonate.—Y considerando en consecuencia: que habiendo espirado en las aras de la patria tan esclarecido Jeneral por el sostén del orden y la libertad centro-americana, el 15 de setiembre de 1842, dia glorioso de nuestra independencia, se hizo acreedor á los homenajes del pueblo Salvadoreño, que los vendecirá y ensalzará porque ama el valor, el heroismo y la inestimable libertad; y deseando dar un testimonio de que Santa Ana sabe venerar, cual lo merecen, las reliquias de los Apóstoles de la misma libertad, ACUERDA:

1.º Se suplique al Supremo Gobierno se sirva disponer que la traslacion de las cenizas del BARON CELEBRE DE CENTRO AMERICA, BENEMERITO DE LA PATRIA, JENERAL FRANCISCO MORAZAN, á la capital del Estado, se verifique por esta ciudad, para hacerles en la Parroquia escéguas de cuerpo presente.

2.º Que se escite en su oportunidad con este objeto, el zelo relijioso y patriótico de los señores curas de esta Parroquia y pueblos del distrito.

3.º Que así propiamente se invite á las demás corporaciones y habitantes de esta ciudad y pueblos del mismo distrito, para que en caso el Supremo Gobierno acceda á la solicitud de esta municipalidad, se sirvan concurrir el dia que se designe, con el loable fin de tributar á tan preciosos y memorables restos, los homenajes debidos.

4.º Y que se eleve copia certificada de esta acta al conocimiento del mismo Supremo Gobierno con el fin indicado, dirigiéndosele directamente por conducto del Ministerio, por estar ausente de esta ciudad el Sr. Gobernador departamental.

Con lo que se levantó la sesion y firman los vocales por ante el infrascrito secretario.—Francisco Centeno, Presidente.—Henrique Figueroa, Alcalde 2.º.—Francisco Delgado, Rejidor.—Pedro Mariano Perez, R.—Gregorio Vides, R.—José María Gomez, R.—Manuel Rojas, Síndico 1.º.—Julio J. Acevedo, Síndico 2.º.—Teodoro Moreno, Secretario.

Y para elevarla al conocimiento del Sr. Presidente del Estado se estiende la presente en la sala de la municipalidad de Santa Ana á los nueve dias del mes de febrero del año del Señor de mil ochocientos cuarenta y nueve y 28.º de nuestra Independencia.—Francisco Centeno, Presidente.—T. Moreno Secretario.

El Supremo Gobierno deseando obsequiar los patrióticos deseos del pueblo Santaneco accedió á la antecedente solicitud.

INSTRUCCION PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL.

ESTADO jeneral que demuestra las escuelas que hoy en el departamento de San Miguel con espresion de las poblaciones donde están establecidas, nombres de los Preceptores que las sirven, ramos que se enseñan á los niños, y número que de estas concurren á ellas.

Cabeceras de distritos.	Poblaciones.	Nombres de los Preceptores.	De lectura.	De escritura.	De aritmética.	Total de niños.
SAN MIGUEL.....	San Miguel.....	Gregorio Avalos.	026.	055.	016.	081.
	Id. particular.....	Guillermo Rojas.	002.	020.	020.	022.
	Uruazapa.....	Simeon Diaz.	025.	018.	004.	043.
	Qaelepa.....	Anjel Hernandez.	017.	004.	004.	021.
	Moncagua.....	José María Faguaga.	044.	017.	008.	061.
	Chapeltique.....	Juan José Henrique.	033.	020.	008.	053.
	Caesguatique.....	Juan J. Cruz.	028.	006.	000.	034.
	Carolina.....	Manuel Martinez.	016.	006.	000.	022.
	San Antonio.....	Juan Cruz.	010.	007.	000.	017.
	Balem.....	Marcelino Palomeque.	024.	008.	000.	032.
CHINAMECA.....	S. Luis de la Reina.....	Mauricio Portillo.	044.	024.	023.	063.
	Sesore.....	Antonio Dinartes.	043.	024.	011.	067.
	Chinameca.....	Gregorio Saravia.	085.	049.	037.	134.
	Tecapan.....	Tibarcio Nieto.	019.	011.	009.	030.
	Tecapa.....	Jacinto Piche.	036.	052.	036.	088.
	Lolotique.....	Antolin Granada.	030.	009.	000.	039.
	Guadalupe.....	Manuel Jimenez.	020.	021.	006.	041.
	Usulután.....	Basilio Blandon.	074.	054.	020.	128.
	Jiquilisco.....	Zenon Perez.	035.	019.	010.	054.
	Santa Elena.....	Pedro Lozano.	031.	019.	016.	050.
USULUTAN.....	Ereguaiquin.....	Cacio Tebes.	013.	003.	003.	016.
	Santa María.....	Roerto Bermudez.	013.	004.	000.	017.
	San Alejo.....	Dario Arias.	052.	013.	038.	095.
	Union.....	Magdaleno Berrillos.	025.	021.	016.	046.
	Comacarán.....	Manuel Alverto.	014.	010.	010.	024.
	Bolivar.....	Manuel Urquiza.	023.	010.	005.	033.
	Jocoro.....	Dámaso Andrade.	031.	032.	022.	063.
	Yayantique.....	Eusebio Hernandez.	011.	000.	000.	011.
	Iatibucá.....	Policarpo Cueva.	009.	007.	000.	016.
	Sause.....	José Iginio Conde.	031.	018.	003.	049.
SAUSE.....	Pasaquina.....	Francisco Garcia.	039.	040.	040.	079.
	Santa Rosa.....	Francisco Ventura.	033.	013.	000.	054.
	Anamoróz.....	Mateo Alvarez.	030.	010.	002.	040.
	Poloróz.....	Cruz Granada.	014.	013.	007.	027.
	Saco.....	Timoteo Galeas.	035.	030.	011.	065.
	Nueva Esparta.....	Sinecio Nuñez.	010.	009.	000.	019.
	Gotera.....	Pedro Salinas.	033.	026.	006.	059.
	Lolotiquillo.....	Santos Gonzalez.	013.	006.	000.	019.
	Chilanga.....	Felipe Argueta.	000.	600.	000.	026.
	Sensembrá.....	Gregorio Gomez.	013.	007.	000.	020.
GOTERA.....	Yamabal.....	Victor Gonzalez.	013.	006.	000.	024.
	Guatajaque.....	Francisco Delgado.	023.	011.	000.	034.
	San Carlos.....	Valentin Gonzalez.	014.	010.	010.	024.
	Sociedad.....	Manuel Cornejo.	025.	008.	000.	033.
	Osicala.....	Anastasio Dominguez.	047.	014.	009.	051.
	Gualococto.....	Lázaro Mendoza.	020.	000.	000.	020.
	San Isidro.....	Jacinto Flores.	021.	016.	002.	037.
	Villa del Rosario.....	Felix Marquez.	030.	009.	000.	039.
	Cacaopera.....	Francisco Méndez.	027.	011.	000.	038.
	Meanguera.....	Luis Argueta.	016.	004.	000.	020.
OSICALA.....	Arambala.....	J. Luciano Hernandez.	011.	010.	000.	021.
	Suma.....	50.....	1365.	849.	412.	2214.

NOTA.—De sesenta y dos pueblos que se compone este departamento, solo faltan doce en el presente cuadro, los cuales no han sido incluidos no porque falten en ellos las escuelas, sino porque no han venido á tiempo los estados respectivos, y por no demorar mas la formacion y remision de jeneral; y segun se demuestra, asiendo el número de niños que actualmente concurren á las cincuenta y una escuelas que se indican, á dos mil doscientos catorce, los cuales estudian moral y doctrina; y de los que escriben, aprenden ortografía.

Se ha omitido poner en este los jóvenes que pasan gramática castellana, en razon de que por separado adjunto los estados de las clases que se cursan en esta ciudad.

No estará demas manifestar que á una cuarta parte de los preceptores de las escuelas primarias, se les paga su sueldo del producto del fondo del tajo, y al resto de la contribucion asignada á los padres de familia, por no alcanzar aquel.—Gobernacion política del departamento: San Miguel, febrero 12 de 1849.—G. Barrios.

ESTADO que presenta el Catedrático de latinidad del número de alumnos y de su aprovechamiento, adquirido en siete meses que se ha dedicado á su enseñanza,

Nombre del Catedrático.	Que estudian cuarto.	Ollartistas.	Circueristas.	Declinacion y conjugaciones.	Total.
José A. Seballos.	Samuel Balmaceda .... 1	Manuel Flores. 1.	Jesus Villafañe .. 1	Guillermo Saldivar 1.	41.
	Daniel Morales .... 1	Antonio Cardoso 1.	Faustino Munguia. 1	J. María Mejía .... 1.	
		Lorenzo idem.. 1.	Florencio Bautista 1	Roman Hernandez. 1.	
		Ventura Laines. 1.	Bartolo Callejas .. 1	José Saldivar .... 1.	
		Manuel Manzano 1.	Pedro Gotay ... 1	Ramon Jirón..... 1.	
		Rafael Saldivar. 1.	Santos Rivera .... 1	Jerónimo Licora.. 1.	
		Bernardo Lazo. 1.	Benito Nolasco ... 1	Juan J. González.. 1.	
		Fernando Avila 1.	Pedro Molina .... 1	Juan Diming ... 1.	
		Fran.co Nolasco 1.	Triunfo Paniagua. 1	Adolfo Martinez .. 1.	
		Nicolas Perez.. 1.	Gregorio Garzilazo 1	Gregorio Blanco .. 1.	
		Antonio Villafañe 1.	Salomon Escobar. 1	Salomon Medina.. 1.	
			Simon Herrera .. 1	Juan Martorel .... 1.	
			Pablo Garcia .... 1	Rafael Montoya .. 1.	
			Wenceslao Romero 1	Aurelio Gavidia .. 1.	
	Sumas..... 2	11.	14.	14.	

ADVERTENCIA.

Los niños Pio Barrueta, Pastor Sol, Jacinto Aguirre, Apolonio Mendoza y Mónico Mendoza han concluido la Gramática en este término; fueron examinados y han pasado al estudio de Filosofía.

San Miguel Febrero 8 de 1849.—José A. Seballos.



# GACETA DEL SALVADOR

en la República de Centro-América.

La suscripción a este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se espenderán a real.

SAN SALVADOR, MARZO 2 DE 1849.

Este periódico se publicará todos los viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Estado.

## OFICIAL.

El Presidente del Estado del Salvador.— Por cuanto: la Asamblea jeneral ha ordenado lo siguiente.

La Cámara de Diputados del Estado del Salvador.

### CONSIDERANDO:

Que el digno Presidente de Costarica por su decreto de 6 de noviembre último mandando exhumar los restos venerables del ilustre jeneral Francisco Morazán lo mismo que por la espontánea remision de ellos á esta Capital, se ha hecho acreedor á la gratitud Salvadoreña: que servicios de tan alta importancia no deben quedar sin las debidas muestras del mas sincero y vivo reconocimiento, y que el retrato de dicho jeneral debe colocarse en el Salon de sesiones de esta Cámara en grato recuerdo de su heroismo.

### DECRETA.

Art. 1.º Se faculta al Gobierno para que lo mas breve posible, y á nombre del Cuerpo Lejislativo, dirija al muy digno Presidente de Costarica, una manifestacion, dándole las gracias mas expresivas por su decreto de 6 de noviembre último lo mismo que por la espontánea y jenerosa remision que ha hecho á esta Capital de los inestimables restos del ilustre y Benemérito jeneral Francisco Morazan.

Art. 2.º Se faculta igualmente para que mande hacer el retrato del espregado jeneral de cuerpo entero, y de dos varas de alto, y lo haga colocar en el Salon de sesiones de esta Cámara.

Dado en San Salvador, á 21 de Febrero de 1849.—Eugenio Aguilar, dip. presidente.—Anjel Quirós, dip. srio.—M. Castellanos, dip. vice secretario.

Cámara de Senadores.—San Salvador febrero 27 de 1849.—AL PODER EJECUTIVO.—J. M. S. P.—Elias Delgado. S. S.—M. Santos S. S.

Por tanto: EJECUTASE.—San Salvador, febrero 27 de 1849.

### DOROTEO VASCONZELOS.

El Jefe de seccion encargado del despacho de relaciones y gobernacion.

Juan J. Bonilla.

Casa de Gobierno: San Salvador, Febrero 20 de 1849.—Careciéndose en la Aduana del Rodeo del correspondiente edificio para la custodia y registro de los efectos que se introducen al Estado por aquella frontera, y mereciendo dicha Aduana la particular atencion del gobierno: por los ingresos que produce á la hacienda pública y deseso de proporcionar al comercio las mayores comodidades y seguridad: ACUERDA: comisionar al Administrador de Tejutla para que con la posible economia contrate la construccion de una casa de 30 varas con sus correspondientes corredores y oficinas para el despacho de la Aduana y bodegas, debiéndose situar en el punto llamado la sebilla de oriente á poniente y dando cuenta con el presupuesto respectivo á la mayor brevedad.—Rubricado.—Zaldívar.

Casa de Gobierno: San Salvador, Febrero 22 de 1849.—El S. G. considerando que el escijirse guia para la extraccion del tabaco labrado en poca ó mucha cantidad es una traba pernicioso al comercio de espor-

tacion que se hace de este fruto sin lograrse por ello evitar el contrabando en razon de que siendo labrado tiene en su favor la presuncion de haberse comprado en las terceras: que facilitándose la libertad del tráfico se impulsa en el estado un ramo que contribuirá en mucho á la riqueza pública: en uso de la facultad que le concede el artículo 6.º del decreto de 22 de marzo último: ACUERDA: que el tabaco del estado labrado en poca ó mucha cantidad pueda exportarse por los puertos sin necesidad de guia: quedando en esta parte derogada cualquier disposicion que se oponga á la presente.—Rubricado.—Zaldívar.

## LA GACETA.

S. Salvador, Marzo 2 de 1849

Observamos con bastante placer la marcha progresiva del Estado en todos sus ramos, y la armonia que reina entre los poderes constitucionales, cada cual desempeñando sus altas funciones sin ninguna clase de embarazos. Lijeras discusiones; una que otra oposicion acerca de los medios de apresurar el progreso del Salvador, es cuanto ha ocurrido desde que se hallan reunidas las Cámaras lejislativas; y aunque algunos proyectos poco conformes con nuestras costumbres ó talvez perjudiciales se han iniciado en alguna de ellas está tan perfectamente combinado en nuestra constitucion el contrapeso que sino lleva en sí el proyecto una gran probabilidad de mejorar lo presente es difícil su adopcion como lei. Si la Cámara de diputados, por ejemplo, emite una poco meditada, la de Senadores le niega su sancion y viceversa, y ni aun paran aquí las trabas, sino que aprobada por ámbas cámaras puede escollar con el veto del Ejecutivo. A esta sabia combinacion se debe en su mayor parte la mejora política del Estado, segun lo estamos viendo prácticamente. Si desentendiéndonos algun tanto de las teorías de los publicistas estranjeros, que aunque bellas y científicas, son inaplicables entre nosotros, nos dedicamos á estudiar de cerca nuestro pais, nuestras costumbres, nuestros usos y todas nuestras circunstancias particulares, estableceremos sin duda alguna instituciones benéficas que tarde ó temprano harán la felicidad de nuestros pueblos; pero si continuamos adoptando sin escámen ideas políticas inadecuadas á nuestro peculiar modo de ser, continuaremos tambien en el desorden de los tiempos anteriores. Por fortuna la ilustracion cunçe y se propaga por todos los ángulos del Estado, y la opinion recibe un impulso tal, que no es facil acallarla ni hacerla su cumbir contra los intereses jenerales. Si alguna voz se oye todavía en oposicion á las ideas de la época, es prontamente sofocada por ciento que se levantan en contra. Si en la política y en las instituciones hemos mejorado,

tambien en los intereses materiales hemos adquirido ventajas de no menor importancia. El espíritu de empresa se ha despertado y cada dia se ponen en ejecucion algunas ó se proyectan otras nuevas.—Las minas del Departamento de San Miguel serán muy pronto un ramo pingüe para el Estado, que compensará la baja del añil. Practicado el camino de ruedas de esta Ciudad al Puerto de la libertad y mejorado este, tendremos á precios cómodos muchos artículos de adorno y muebles que ahora no vienen por el crecido flete de tierra y de esta manera iremos cambiando en favorable la suerte de este pais privilegiado por la naturaleza con mano pródiga, que solo necesita de una direccion segura.

### DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.

Segun ofrecimos en nuestro número anterior, continuamos publicando los informes que se han recibido de los gobernadores acerca de las mejoras de sus respectivos departamentos en los ramos administrativos, y tenemos el placer de dar ahora algunos pormenores de el de San Vicente.—Por los documentos que tenemos á la vista y que no publicamos íntegramente por la estrechez de este periódico, se manifiesta que todos los caminos están mejorados de una manera bastante notable, pues se han hecho en este año 3.112  $\frac{1}{2}$  varas de empedrados en longitud conteniendo los mas cinco y seis de ancho, en los puntos mas frecuentados de nuestro comercio por diferentes vias: se han compuesto los empedrados viejos y allanado muchos pasos malos, de manera que son de bastante consideracion los progresos de San Vicente en este ramo, debido al zelo de sus autoridades. La instruccion pública se vé que no está descuidada y que en ningun pueblo falta escuela. Está para abrirse un nuevo camino de ruedas que salve los pasos de Acahuapa, el cual facilitará sobre manera los trasportes de San Miguel á esta ciudad. En los números siguientes informaremos de los progresos de esta obra verdaderamente útil.

Gobernacion política del departamento de San Vicente.—Enero 31 de 1849.—Sr. Ministro de relaciones del Supremo Gobierno.—En cumplimiento del art. 11 de la lei de 4 de setiembre de 1832, di principio á la visita de los pueblos de este departamento el 10 de noviembre último, y habiendo sido concluida, tengo ahora el honor de informar al Supremo Gobierno, por el honroso conducto de U. sobre la situacion en que se hallan los ramos del gobierno económico político de los pueblos y del órden, comodidades, ornato, policia, salubridad y seguridad que se observa haber en cada uno de ellos, omitiendo los artículos de instruccion pública y composicion de caminos, por tener ya remitidos á ese Ministerio los correspondientes estados.

San Vicente, cabecera del departamento.

Se disfruta en esta poblacion la mas perfecta tranquilidad: sus autoridades observan en lo posible todas las leyes, y proceden con regularidad, en el desempeño de sus funciones: zalan el orden, perseguen á los

delinquentes y dan garantías á todos los individuos en sus personas y propiedades.— Sus fondos municipales están administrados con arreglo á las leyes y estatutos de la corporación.

El cabildo fué reedificado todo el arcezon el año de 47 y las cárceles son nuevas, bastante seguras y cómodas.

Además de la iglesia parroquial, hai otras cuatro, y se está edificando otra. La primera es de una hermosa construcción, tiene todo el ornato y decencia necesaria, pero es lástima que aun no se hayan podido concluir sus capillas por falta de fondos, y no es capaz para todo el vecindario, que á ella concurre.

Hai un hospital recientemente establecido, bajo la benéfica protección del Supremo Gobierno: tiene organizada su hermandad, y su junta de gobierno para administrarlo; y se irá mejorando cada día, según lo vayan permitiendo sus fondos.

En la policía, no dejan de notarse algunas faltas, tanto en los edificios, como en las calles y en los acueductos de la agua que entra á las pilas, pero ya se toman por las autoridades, providencias activas y enérgicas para repararlas.

El clima aunque caliente, pero seco y uniforme que se goza en esta población, hace que haya en ella bastante salubridad, y ahora no se observa enfermedad dominante en ninguno de los pueblos del departamento.

Los demás pueblos que componen este partido son Tecoluca, Guadalupe, Verapaz, Tepetitán, San Esteban, San Sebastian, Apastepeque, San Lorenzo, Santa Clara é Istepeque. En todos reina el orden y la seguridad por la vijilancia de sus autoridades en el cumplimiento de las leyes.

Sus fondos están bien administrados y pocas faltas hubo que corregir en los archivos, con escepcion de Apastepeque en donde se notó que el libro de presentaciones de ganados no estaba arreglado conforme á lo que previene el acuerdo de 26 de febrero de 1847 con escepcion del pueblo de San Lorenzo, cuyo cabildo y cárcel está sin concluirse, todos los demás tienen dichos edificios nuevos y seguros.

En cada uno de estos pueblos hai iglesia parroquial, aunque en algunos está por concluirse como en Guadalupe, Verapaz é Istepeque, con exclusion de Santa Clara que no la hai, siendo muy recomendables los esfuerzos que ha hecho el pueblo de San Sebastian en la construcción de una hermosa portada, hecha de calicanto y concluida á fines del año próximo pasado que le ha dado un nuevo ser de ornato á aquella población. Sus temperamentos son muy saludables é igualmente sus aguas. El de Tepetitán es mal sano y por cuyo motivo presumo que aquella población vá en disminucion. En las casas y calles se observa alguna policía.

En el pueblo de Santa Clara como no tiene ejidos ningunos, no hai libro de cargo ni data ni de manifestaciones de ganados porque no matan y se surten de carne de Apastepeque.

#### Zacatecoluca, cabecera de partido.

Hai orden y tranquilidad: las autoridades arreglan á las leyes sus procedimientos, y actualmente tratan con empeño de acopiar los materiales necesarios para edificar el cabildo que está destruido y una cárcel segura para que los delinquentes no se queden impunes. Los fondos municipales se administran con arreglo á las leyes y fueron de poca entidad las faltas que se observaron y corrigieron en el archivo. La iglesia es regular; y sin duda por la falta de recursos, se nota la de un campanario. En las casas y calles hai aseo, y de estas últimas son pocas las que han quedado sin empedrar.

Los otros pueblos que componen este partido son Analco, San Juan, San Pedro y Osúma; en ellos se observa con placer la mas perfecta quietud, mucha obediencia á las autoridades y zelo en estas por la

conservacion del orden. Los fondos de estos pueblos están administrados con regularidad y en los archivos fueron muy pequeñas las faltas que se corrigieron. Sus cabildos, cárceles é iglesias se conservan en buen estado, y en San Pedro, su convento es nuevo: las casas y calles tienen la policía que allí puede esjirse.

#### Sensuntepeque, cabecera de partido.

Las autoridades observando en lo posible las leyes, mantienen el orden, la seguridad y la policía en esta población. La administración de sus fondos va arreglada y no hubo falta que corregir en el archivo. El cabildo es bueno, y aunque las cárceles no tienen ninguna seguridad, se están reuniendo los materiales para construir las cómodas y seguras. La iglesia parroquial no guarda proporcion con los recursos que tiene el vecindario; tratan ya de hacerle mejoras. El clima de Sensuntepeque, es quizá de los mas bellos y saludables que tiene el departamento. San Isidro, Guacotecti, Victoria y Dolores son los pueblos que componen este partido. En todos hai orden, seguridad y policía, las autoridades cumplen con las leyes y los habitantes obedecen.

Los fondos municipales están bien administrados. En Guacotecti, han arrendado los ejidos, sin que precedan los requisitos de lei, y no han dado cuenta de la inversion de los arrendamientos que hizo el pueblo, en cantidad de 300 pesos por el término de cuatro años: las demás faltas que se notaron en los archivos municipales de dichos pueblos, fueron de poca entidad. Los cabildos y cárceles que tienen, están en buen estado, á escepcion de Guacotecti que están enteramente arruinados. Sus iglesias son unas que regulares. La de Victoria es vieja, pero se está edificando una nueva. Algunas de las calles de San Isidro están empedradas. Este pueblo tiene en sus inmediaciones cuatro minas de oro y plata, que por no estar todavía establecidos sus trabajos con todas las formalidades de lei, no se ha practicado la visita que previenen las ordenanzas de la materia.

Sobre instruccion pública diré á mas del estado que remito, que se mandaron establecer métodos mas sencillos para los preceptores de las escuelas. Se procuró conciliar la concurrencia constante y diaria de los jóvenes con las necesidades de los padres muy pobres, ordenando que en tiempo de sus siembras, se les diera una bacacion á los niños de un mes durante aquellas; y en el tiempo de sus cosechas otro, pudiendo disminuirlo, según la necesidad que la autoridad crea necesaria y conveniente. Igualmente ordené á las municipalidades que distribuyeran el tiempo de la enseñanza, dando el preceptor clase de seis á nueve por la mañana y de dos á cinco de la tarde, conciliando la ocupacion que sus padres quieren darles en el resto del tiempo, evitando así los pretextos que alegan los padres para mandar á sus hijos á la escuela diariamente.

Al concluir este informe, señor Ministro, me cabe la satisfaccion de manifestar á U. para conocimiento del Supremo Gobierno que en los pueblos del departamento se observan con placer tendencias muy pronunciadas por emprender mejoras y proporcionarse comodidades nuevas, que los habitantes se dedican á sus trabajos; y que todos conocen llenos de agradecimiento: que esta quietud, esta tranquilidad, este precioso bien de la paz que disfrutan, no es el efecto del terrorismo, sino de la libertad que tienen los individuos en el ejercicio de sus derechos, asegurados por la administracion actual; y que pasado el pequeño intervalo de dos años de paz que felizmente ha disfrutado el Estado para ver con ojo imparcial las mejoras que se han hecho y siguen haciendo en la mayor parte de los pueblos del Estado. Ellos no quieren mas que tranquilidad para llevar adelante su marcha progresiva, alejando de esta manera todo es-

ritu de trastorno y desorden que cualquier mano atrevida é inquieta, intentara perturbar.

Soi de U. atento servidor.—D. U. L.—  
M. Prado.

#### INICIATIVA

Señores secretarios de la cámara de diputados.—Persuadido el Sr. Presidente de que la mejor manera de hacer la felicidad pública, y engrandecer el pais hasta el grado á que naturalmente es llamado por los recursos y elementos que puede desarrollar en su seno, es facilitar las vias de comunicacion y procurar la mejora de nuestros puertos del pacífico para impulsar cuanto sea posible el comercio de importacion y esportacion que debe hacer por ellos el Estado; y movido por una conviccion semejante me ha prevenido dirigir á los señores Representantes de esa honorable cámara como lo hago por el conducto de UU. una iniciativa sobre facultades especiales que necesita el Ejecutivo para ocuparse de tan grandes objetos.

Se ha querido que se construya un muelle de la estension suficiente en el puerto de la Union para hacer con facilidad el embarque y desembarque de los efectos y frutos mercantiles, cuya necesidad es tan conocida que no hai quien visite nuestras costas, que no deplora esta falta y que no deje de conocer las ventajas que produciría en un puerto el de mas importancia para el Salvador, aumentándose la concurrencia y su comercio.

La Legislatura no ha destinado fondos para tan benéfico é interesante objeto; pero el Ejecutivo que ansiaba por emprender una obra semejante, no vaciló en ocupar de los gastos extraordinarios que le señala el presupuesto las cantidades necesarias para acopiar los materiales ayudándose de los predarios que se pudieron reunir.

Es seguro que la empresa no se llevará al cabo sino se faculta al Gobierno para atenderla con las rentas ordinarias, y para admitir las propuestas que sean ventajosas al Estado.

Para habilitar el estero de Jaltepeque que por estar en el centro del Estado y muy inmediato á muchos pueblos agricultores, será de una importancia y utilidad que no podrán disputarse, carece el Ejecutivo de las facultades precisas para mandar practicar reconocimientos científicos, y atraer las primeras embarcaciones con privilegios que halaguen los cálculos del comerciante. Tampoco las tiene para mejorar los caminos de dicho puerto al interior, para construir bodegas é impedir los demás gastos indispensables en la apertura de un puerto que dará fácil salida á muchos frutos que se cosechan en el pais y que hará la riqueza de una gran parte de los Salvadoreños.

En Acajula es de primera necesidad la construcción de un muelle que se haría á muy poca costa, pues que la naturaleza nos ha preparado, por decirlo así, el punto conveniente en una peña salida que está al oriente de la playa en donde ahora se hace el desembarco con trabajos y dificultades. Con solo esta mejora el puerto tomara gran incremento, porque un comercio de importacion, no solo se hace para los pueblos del Estado sino tambien para los de Guatemala.

El puerto de la Libertad arruinado por la administracion tiránica y destructora de Maléspin necesita la atencion especial del Gobierno, su localidad es ventajosa, en situacion bastante inmediata á esta capital, su temperatura de las ménos mal sanas de la costa: ha producido en otra época cuarenta mil pesos en un año económico, y sería de incalculables ventajas para la esportacion de nuestros frutos agrícolas. Es por eso que el Sr. Presidente ha querido proponer para hacer carretero el camino que se dirige de esta capital para mejorar las bodegas y proporcionar otras comodidades que atraigan el comercio extranjero.

Los señores Representantes estarán bien penetrados de lo gravoso que es al Estado el comercio que se hace con Guatemala y con el establecimiento de Balice por las vias

del norte. Los efectos sufren un recargo de derechos considerable, y un flete costoso, y por eso regularmente se introduce la mayor parte de contrabando, que es casi imposible evitar con perjuicio de los derechos fiscales. Cuando tengamos puentes, caminos de ruedas, á los puertos del pacífico, y que estos tengan así mismo mejoras y comodidades para el comercio, podremos extraer aun aquellos artículos que por su poco valor no sufren gravamen alguno y encontraremos un mercado mas barato para nuestro consumo. De este modo se disminuirá el tráfico del norte, y ya no será perjudicial ni á las especulaciones particulares, ni á los intereses de la hacienda pública, sin embargo de los apuros del tesoro el Ejecutivo conoce que se puede hacer bastante, porque obtendrá propuestas ventajosas compatibles con las circunstancias actuales de las rentas públicas y despertado el espíritu de empresa al favor de la paz que generalmente se disfruta, no es difícil conciliar la escasez de fondos en el Gobierno con el interes de los empresarios; pero no hai facultades para disponer de aquellos sin orden legislativa que lo prevenga porque la constitucion quiere poner trabas al Gobernante para hacer el mal, aunque ellas mismas lo embarazan para hacer el bien.

El Sr. Presidente no pide facultades para hacer la guerra que repugnan su corazon y sus principios ni para disponer generalmente de las rentas como mejor le parezca: las quiere tan solo para invertir las cantidades necesarias en la mejora de los caminos y de los puertos que serán la fuente de nuestra futura prosperidad; quiere dejar marcada su administracion con hechos positivos y de verdadera utilidad pública, no por la satisfaccion que experimentará al hacer el bien, ni por granjearse la estimacion de los pueblos; sino para corresponder á la confianza que le han dispensado promoviendo los medios de ensanchar su riqueza.

Quieran UU. señores secretarios poner lo espuesto en conocimiento de esa cámara y aceptar las protestas de mi distinguido aprecio.—D. U. L.

## ESTERIOR.

Insertamos en nuestras columnas, íntegras las comunicaciones que hemos recibido de Europa del enviado cerca de Su Santidad, por que se encuentran en su parte noticiosa, muchos pormenores dignos de que los sepan nuestros lectores; y en la parte que trata de la nueva organizacion de la Italia, mucha analogia con los principios de política que hemos deseado para Centro América en oposicion á los que ha promulgado el partido que cree que para que progrese y seamos felices debemos mantenernos dislocados y creando soberanias parciales.

Legacion del Estado cerca de Su Santidad.—Florenca, noviembre 15 de 1848.—Sr. Ministro.—En mi última datada en Nápoles el 14 del próximo pasado dije á ese ministerio que ninguna comunicacion oficial ó privada de ese Estado habia llegado á mis manos con posterioridad á las que recibí en Roma, fechadas á 9 de junio último. Un mes ha trascurrido y continúa el silencio de ese Gobierno, á pesar de que ha llegado á Paris el Sr. Gaston y de que con la correspondencia traída por el último vapor ingles de América, que del propio Paris me ha sido dirigida á esta ciudad, he tenido cartas de Guatemala hasta último de agosto y de Belice y la Habana hasta fines de setiembre.

Por dicha correspondencia me he impuesto del cambio político acaecido en el mismo Guatemala en el curso del citado agosto y juzgo de mi deber comunicar á ese Gobierno Supremo que tan faustos acontecimientos han sido anunciados con satisfaccion por la prensa periódica y celebrados por cuantos se interesan por nuestras cosas en Europa. No podia ser de otra suerte, á causa del descrédito con que aparecia en el extranjero la administracion que estaba apoderada del mando en la seccion de Centro-

América mas conocida en el exterior donde diversas publicaciones y los informes dados por viajeros respetables, han hecho creer que el triunfo del partido treinta y nuevista destruyó la nacionalidad de Centro-América y que mientras dicha faccion se mantuviese en el poder, el pais no haria mas que retroceder y perder en todos sentidos.

El Vicepresidente del Congreso Italiano, reunido (como dije en mi última) en Turin, Don Carlos Bonaparte Príncipe de Canino, me ha escrito comunicándome una copia legalizada de los proyectos de confederacion, Asamblea Nacional Constituyente y Gobierno general para todos los estados de Italia, que el mencionado congreso ha propuesto á los mismos estados. Por la importancia que tienen para nosotros en las actuales circunstancias de Centro América, extracto el uno y traduzco de su orijinal italiano el otro á continuacion.

„Se convoca para los estados confederados una Asamblea Constituyente de trescientos Representantes con la única mision de ajustar un pacto que respetando la existencia de cada Estado y su forma particular de gobierno, asegure la union y la Independencia absoluta de la Italia. Cada Estado mandará á la Asamblea un número igual de diputados, que serán electos por la respectiva Cámara legislativa.—Y la Constituyente se reunirá en Roma un mes despues de ratificada la convocatoria por tres de los parlamentos de los cinco estados soberanos que hoy existen. El pacto dice como sigue.

„Con el objeto de dar unidad á la existencia política de la Italia, de defender y consolidar su independencia, conservar la paz interior, proteger y ensanchar la libertad política y las instituciones civiles y promover la agricultura, la industria y el comercio, el Reino de la alta Italia, el gran Ducado de Toscana, el Estado Pontificio, el Reino de Nápoles y el de Sicilia se reúnen entre sí á constituir la Confederacion Italiana.

Los pactos y las reglas de esta Union tienen por base los principios y las máximas que siguen: 1.º La confederacion tendrá un ejército, una escuadra, un tesoro público y una representacion diplomática en el exterior: 2.º El pabellon federal será la bandera tricolor italiana: 3.º La confederacion será representada por una Autoridad central, compuesta de un Congreso Legislativo y de un Poder Ejecutivo permanente: 4.º El Congreso se compondrá de dos Cámaras: en la una cada Estado será igualmente representado, en la otra la representacion será en razon de poblacion. Las dos cámaras serán electivas: la eleccion de la 1.ª pertenecerá á los poderes constituidos de cada E. y la de la 2.ª al Pueblo. Con tal objeto, la A. C. promulgará una ley electoral comun: 5.º El P. E. se compondrá de un Presidente responsable y de un consejo de Ministros igualmente responsables. El Presidente será temporal y de eleccion del Congreso: los Ministros serán nombrados por el Presidente: 6.º Será atribucion del congreso deliberar y resolver sobre toda materia de interes general de la congregacion: 7.º Será igualmente intervenir 1.º en casos de colision de un Estado confederado con otra Nacion extranjera: 2.º en los de grave disension entre Estado y Estado de la confederacion: 3.º en los de disturbio interior de un Estado cuando para evitar la guerra civil no alcanzen los esfuerzos de los Poderes allí constituidos; y 4.º en los casos de violacion del pacto federativo. 8.º No existirán aduanas entre Estado y Estado y el sistema comun de ellas, respecto al exterior, será fundado sobre principios de libertad comunal, salvas las oportunas excepciones que escujan transitorias circunstancias: 9.º Una ley particular organizará la institucion de un supremo tribunal federal para conocer: 1.º en las controversias de derecho entre E. y E. y 2.º en los que se susciten entre los estados individualmente y el gobierno central de la Federacion: 10.º Esta reconoce como máximas inconcesables de derecho público en todo su territorio las siguientes: 1.º la libertad de la prensa; 3.º la Libertad individual; 3.º las máximas y garantías judiciales: ninguna

jurisdiccion ni procedimiento escepcional; 4.º la libre institucion municipal; 5.º el derecho de peticion individual y colectivo; 6.º el derecho de asociacion; 7.º la igualdad política y civil, no impedida por diferencia de cultos; 8.º la libertad política garantida por las fórmulas representativas y por las armas de la milicia ciudadana; 9.º la responsabilidad ministerial; 10.º ninguna vinculacion de bienes raices; 11.º la promocion de la educacion y de la beneficencia popular; 12.º el allanamiento de los obstáculos que embarazan la reciprocidad de los derechos políticos; 13.º la admisibilidad de todo ciudadano de la confederacion italiana á cualesquiera empleos de cualquiera de los Estados de la propia; 14.º la promocion de la uniformidad en todas aquellas instituciones que regulan las relaciones de los derechos civiles entre los ciudadanos de los diversos Estados; 15.º y última, la abolicion de la pena de muerte en materia política.

Disposicion transitoria. La A. C. antes de proceder á la discusion y formacion del pacto federativo, proclamará solemnemente la existencia de la confederacion italiana, á la aceptacion de los principios y de las reglas que quedan recapituladas. Además de esto, propondrá y deliberará acerca de las providencias de interes comun, que escijan la urgencia de las circunstancias y la necesidad de la guerra itálica.

Acordado en Turin, á 10 de octubre de 1848. (Firmado) Terencio Mamiani.—Vicente Gioberti.—Juan Andres Romeo.—Francisco Perez.—Carlos Bonaparte.—Pedro Leopardi.—Francisco Freschi.—José Borsani.—Juan Eduardo Brignone.

La agitacion, que nacida en Liorna, amenazaba cada dia mas y mas con una revolucion general este bello y culto Estado de la Toscana, se ha calmado enteramente con la disolucion de las cámaras y la organizacion de un Ministerio progresista y ultra-liberal, á cuya cabeza están los corifeos de la insurreccion democrática de Liorna, que han ofrecido una A. C. y un cambio en la constitucion del Gran Ducado.

Los Cardenales de Roma fueron silvados por el pueblo al atravesar el Corso (la principal calle de dicha capital) saliendo del consistorio tenido en S. Carlos de la misma el 4 del corriente. Poco hace que lo fué el Cardenal Secretario de Estado en una funcion religiosa en la plaza misma del Quirinal.

El Austria entera está en movimiento, y lo que allí suceda influirá decisivamente en la suerte de la Italia y de la Europa entera. La Ungría, la Croacia y últimamente Viena misma han sido teatro de movimientos y escenas de sangre. Aquella Seccion de la Alemania, lo mismo que la Prusia y otras, están trabajadas por el espíritu revolucionario de la Democracia.

Estoi en camino para Madrid; mas ese S. G. puede dirigirme, como hasta aquí, sus órdenes á mi banquero de Paris.

Sírvase U., Señor Secretario elevar todo lo espuesto al conocimiento del Sr. Presidente; recordando el afecto y deferencia con que siempre he sido y soi su atento y obsequioso servidor.

Ignacio Gómez.

Legacion del Estado cerca de S. S.—Florenca, noviembre 20 de 1848.—Sr. Ministro de relaciones.—Escrita y remitida á Paris, con la correspondencia que por el vapor ingles de diciembre llegará á Centro-América, la comunicacion que en 15 del corriente dirijí á ese Ministerio, y se recibirá en él junto con esta, han tenido lugar en Roma extraordinarios y graves sucesos, que tienen mucha significacion en las presentes circunstancias y que producirán trascendentales consecuencias.

El Pontífice reinante, habia dejado apoderarse esclusivamente del mando al ministerio reaccionario, cuyo advenimiento noticié á ese Gobierno y á cuya cabeza se hallaba el célebre conde Rossi, bien conocido como una de las notabilidades de la escuela doctrinaria de Guizot y Metternich, no menos que como uno de los primeros economistas y lí-

teratos del siglo. Este hombre, íntimo de los Orleans, cuyo embajador fué en Roma, se había hecho odioso en aquella capital por medidas hostiles á la causa de la libertad romana y de la unidad nacional de Italia. Al aproximarse el día de la reapertura de las cámaras, hizo entrar en la ciudad un rejimiento de carabineros de línea; y esta fuerza, revistada repentinamente en el patio mismo del palacio del ministro y ostentada en las calles de Roma, severos artículos del diario oficial contra las cámaras y las amenazas de un régimen abiertamente retrógrado habían causado universal alarma.

Llegado el día 15, señalado para la apertura, el palacio legislativo apareció circundado de tropas, que embarazaban indebidamente los movimientos del pueblo y que limitaron considerablemente la concurrencia. A la una y cuarto del día, llenos los asientos de los representantes y ocupadas las tribunas del cuerpo diplomático y del público, entró á todo galope en el palacio el coche del Sr. Rossi, atropellando á la muchedumbre con el ímpetu de los caballos. Bajó del carruaje entre un saludo de silvidos y se dirigió hácia la gran escalera, volviendo el rostro con risa sardónica hácia el pueblo y ajitando los guantes en ademán de burla y de desprecio. Un grupo de individuos lo atacó entonces, y fué herido en la garganta, de una puñalada mortal, en la primera grada. Espiró casi instantáneamente. El puñal le había cortado la arteria carótida.

La apertura de las cámaras quedó sin efecto, y el resto del día se pasó en grande agitación. Por la noche, bandadas de pueblo, unidas á jente venida de la campiña y á aquellos mismos carabineros, uniformados y armados, que Rossi había hecho entrar para dictar la ley al pueblo y á las cámaras, pasearon las calles con música y antorchas encendidas cantando el himno español de Riego y versos en que se repetía el siguiente estro: *Bendita sea la mano—Que al tirano asesinó.*

El 16 por la mañana la bella é inmensa plaza llamada *Del Pueblo*, junto á la puerta flaminia, estaba enchida de jente y ocupada por la guardia cívica y de línea. Al medio día sobre treinta y tantos mil hombres se dirijieron al cuerpo legislativo, y en union de los representantes, se encaminaron al palacio del Quirinal, á hacer á S. S. diversas peticiones de las cuales las mas notables eran: formación de un ministerio *todo secular y esclusivamente democrático*, cuyo personal se designaba al efecto, promulgación de la nacionalidad italiana, adopción del pacto federal redactado por el congreso de Turin &. El Papa contestó al pronto que lo pensaría, y habiendo los peticionarios insistido, dijo que *se negaba á cuanto se le pedia y que no se dejaba intimidar.*

La guardia Suiza cerró entonces las puertas exteriores del palacio Pontificio y abrió el fuego sobre el pueblo; pero la lucha era muy desigual. Los cívicos se apoderaron de los puestos avanzados y de la plaza de *Monte Cavallo*, apuntaron los cañones á las puertas y circundando la residencia Pontificia, intimaron á Pio 9.º que si en el término *perentorio é improrogable* de una hora no suscribía á todo lo que se esijía de él, el palacio sería tomado por asalto. S. S. entonces cedió nombrando al ministerio deseado, en que por primera vez se han excluido cardenales y eclesiásticos, y á cuyo frente están los dos mas eminentes y acalorados hombres del partido progresista en Italia, el conde Mamiani y el Lic. Sterbini, y facultando plenamente á las cámaras para resolver sobre todos los demás puntos solicitados.

Esto parece (hasta hoy) que ha hecho entrar todo en orden nuevamente, restableciendo la tranquilidad en Roma, de donde he recibido los diarios de que he extractado lo referido.

Entre otras desgracias, deplórase la muerte de Monseñor Palma, secretario privado del Pontífice.

Se habla de la abdicación de éste, que no sería de extrañar. De todas suertes, puede asegurarse que Pio 9.º será el último Papa y Soberano de Roma. Sus sucesores no serán mas que *Obispos de San Juan de Letran.*

No me cabe duda que lo sucedido en aquella capital influirá en Nápoles y el Piemonte, donde los tronos vacilantes no se sostienen hoy día sino á fuerza de oro y de contemporizaciones.

Espero que al elevar lo espuesto á conocimiento del Sr. Presidente del Estado acepte U., Sr. Ministro, las seguridades de mi aprecio y consideracion.—*Ignacio Gómez.*

*Carta que contiene algunos detalles sobre la muerte del Ministro Rossi, escrita por el Secretario de la Legacion del Salvador en Roma, D. Adrian Shakerq, & D. Ignacio Gomez.*

Roma 15, Noviembre 1848.—10 de la noche. Amigo mio y Sr.

Esta mañana traté de escribir á U. para hacerle saber la grave noticia del asesinato de Rossi; pero llegué demasiado tarde al correo para que mi carta pudiese ir. Aunque voy á U. al corriente de todo, cuando ésta llegue á sus manos, no obstante sabedor de algunos detalles que un español que se halla presente me ha comunicado, los diré á U. Al entrar en el patio del palacio donde debían haberse abierto las cámaras, principié un sívido que atrajo al rededor del coche de Rossi un inmenso jento; al bajarse éste, con aquel aire de prosopopeya que el hombre tiene cuando está seguro de su poder y de sus acciones, un estoque salido por entre uno de los grupos, le hirió en el vientre; la herida fué sin duda leve, porque no le impidió continuar su marcha, mas el dolor ó por mejor decir, el ataque que le hizo volver la cabeza hacia el grupo, pero demasiado tarde para poderse evadir del puñal alevoso con que una mano práctica de un solo golpe, en la garganta lo dejó sin vida. Uno que lo acompañaba en el coche, con otro particular, lo condujeron inmediatamente á una sala, donde seis minutos despues dió su último aliento. Las cámaras en el acto se declararon disueltas sin embargo de no estar aun abiertas por el Cardenal Gazzoli. Entretanto, una mano no se movió sobre el asesino, un Jendarme no dejó su puesto; y el traidor volvió tranquilamente al centro del grupo de donde había salido y esto á vista de 3000 personas! ¡Esto es horrible! atroz! A las 12 del día, en un país que se considera el emporio de las bellas artes y de la civilizacion! ¡Un cívico lejonario! ¡Creatura de Pio IX!.. Cuando la historia lo refiera, se creará una invencion. El cadáver aun está bien guardado en el mismo sitio donde murió, sin duda porque querrian hacer otra como la de Viena. La *Gaceta de Roma* de esta noche debe ser muy interesante: contengo un hombre á la puerta del despacho para que me la traiga en el momento de la publicacion, y si puedo obtener un ejemplar, se lo enviaré mañana. En este momento hai una conmocion extrema como debe U. suponer. gritos de *viva la revolucion, la muerte de Rossi, la guillotina & se oyen á cada momento y ni un soldado se ve en las calles. ¡Increible! Yo temo por las consecuencias, una vez que el pueblo empieza á gustar de sangre.*

Nada ha habido para U. nor el último Vapor: El Reverendo Padre Fermin dice que no es de ninguna importancia lo que tiene que decirle.

A Dios, amigo mio: deme sus noticias, salí deme á Gollo, y creame suyo afectisimo etc. A S.

P. S.—Si hai algo de importancia se lo comunicaré mañana.

Noviembre 16.—Toda la noche han circulado inmensos grupos de tropas y *borgueses* del trago, con banderas, antorchas, &. cantando el himno de Riego. Estos mismos son los Jendarmes que el ministro Rossi hizo venir en diligencia para la apertura. ¡Creerá U. se dice que el día anterior y aun la misma mañana había éste recibido diversos avisos secretos para no ir á las cámaras? Lo mas extraordinario que yo veo en este accidente, es la *aprobacion* de casi toda la jente del país con quien de ello he hablado. Como César, con cuya fisonomía tenia una tan grande analogia, principié su carrera política con principios liberales; como él, se hizo reaccionario; como él, recibió avisos de su muerte que despreció; como él, fué asesinado al pié de la escalera que conducia á ambos á la apertura del Senado; y aun la circunstancia de César, morir en 15 del mes, *Idus Martii*, y Rossi en 15 de noviembre: aun el jénero de muerte presenta circunstancias frappantes de analogia.

Remito á U. la *Gaceta* de anoche, Suyo de veras—A.

**GUATEMALA.**

Tenemos á la vista algunos papeles públicos que anuncian que Carrera se apresta para invadir aquel Estado y que el Gobierno manda mil hombres á impedirle el paso. Parece que hai alguna opinion para resistir y muy poca en su favor. Se dice que á los Alteños les ha ofrecido su proteccion y sostener con las armas la ereccion del Estado. Una nue-

va campaña sin duda vuelve á emprenderse en aquel país, bastante trabajado ya por la anarquía, y podrá ser que no culpen de ella al Salvador como lo han hecho en las anteriores, puesto que se efectúa en un punto opuesto á nuestras fronteras. El Estado de los Altos continúa organizado con sus propias autoridades y hemos visto un estenso y documentado manifiesto del Gobierno provisio dirijido á los pueblos y gobiernos de los demás Estados de Centro América publicando su nueva asistencia y los comprobantes que acreditan la decidida voluntad de aquellos por conservar su independencia.

**NECROLOJIA.**

El día 24 del prócsimo pasado Febrero falleció el Sr. Senador D. Norberto Moran natural de la villa de Ahuachapan de edad de 62 años. Fué un patriota distinguido que desempeñó con pureza y honradez destinos de la mas alta importancia, y su muerte acaeció siendo Presidente de la Cámara de Senadores.—Ea tambien propietario y buen padre de familia.—Esta pérdida ha sido deplorada por cuantos saben apreciar el mérito y las virtudes cívicas de nuestros con-ciudadanos. Nosotros intensamente condolidos por este suceso, tributamos á sus cenizas este ligero recuerdo como un testimonio del grande aprecio que nos mereció.

**PROTOMEDICATO DEL SALVADOR.**

El día 28 de febrero se organizó en la Universidad del Estado el protomedicato, y la facultad de medicina, conforme lo previenen los estatutos. Resultaron electos, el Sr. licenciado don Andres Castro para protomédico; para su segundo el Sr. licenciado don Rafael Pino y para secretario el Sr. licenciado don Fermin Diaz. Fueron juramentados y posesionados en el mismo día por el Rector de la Universidad y esta interesante seccion queda ya desempeñando sus importantes funciones. Se han presentado algunos de otras universidades solicitando reincorporarse en la del Salvador: han sido admitidos algunos y lo serán los que se presenten con sus títulos respectivos porque los Salvadoreños deseamos atraer hombres útiles particularmente para las ciencias en que tanto se necesitan los adelantos.

**MITRA DEL SALVADOR.**

El Illmo. Señor Obispo D. Tomas Miguel Zaldivar, que como dijimos en nuestro número anterior, salió de esta Capital para el pueblo de Ocotepeque en donde debía ser consagrado, llegó con toda su numerosa y lucida comitiva á dicho pueblo en donde fué recibido entre arcos triunfales y obsequiado con toda clase de demostraciones de alegría y entusiasmo.—A los dos dias siguientes llegó el Illmo. Señor Obispo de Honduras, quien dió al del Salvador las mas afectuosas y sinceras muestras de regocijo y se ha emmerado constantemente en obsequiar de todas maneras á nuestro Obispo y acompañantes.—Se verificó la consagracion con toda la pompa y solemnidad posible el 25 de Febrero, sobre lo cual daremos en los números siguientes una detallada relacion.—Hará su entrada á esta Ciudad el sábado 3 del que cursa á las 9 ó 10 de la mañana y el S. G. le prepara un suntuoso recibimiento.—En todos los pueblos y aun en las haciendas del tránsito ha sido recibido el nuevo Obispo con extraordinario regocijo y se le han dado positivas muestras de amor y de respeto.—Se está adornando de una manera bastante decente su palacio episcopal y el pueblo salvadoreño espera ansioso la llegada de su amado pastor.

**AVISO.**

En el Juzgado jeneral de hacienda se venden el día veinte del corriente Marzo diez y seis caballerías de tierra inmediatas al pueblo de Chicunhuezo, su valor veinte pesos cada una en moneda, su calidad regular y el que quiera hacerles postura puede ocurrir dicho día al Juzgado.

# GACETA DEL SALVADOR

en la República de Centro-América.

La suscripción a este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se esponderán a real.

SAN SALVADOR, MARZO 9 DE 1849.

Este periódico se publicará todos los viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Estado.

## OFICIAL.

El Presidente del Estado del Salvador,  
CONSIDERANDO:

Que los señores Licenciados D. Braulio Carrillo y D. Manuel Aguilar fallecieron en este Estado, en donde aun permanecen sus restos: Que ámbos desempeñaron en Costarica destinos de alta importancia, por lo cual su memoria pertenece principalmente á la historia de aquel pais: Que su ilustrado Gobernante, como una muestra de gratitud por sus reelevantes servicios desea poseer sus despojos, con cuyo fin tiene decretada su traslación; y queriendo el Gobierno del Salvador obsequiar tan justo deseo y dar al de Costarica un testimonio inequívoco de su amistad y estimación, se ha servido decretar y

### DECRETA.

Art. 1.º—Serán exhumados con toda solemnidad y con las ritualidades prescritas en los cánones, los restos mortales de los señores Licenciados D. Braulio Carrillo y D. Manuel Aguilar, á cuyo efecto se darán por el órgano respectivo las órdenes conducentes.

Art. 2.º—Verificada la exhumación de dichos restos se colocarán separadamente en una urna funeraria que se depositará en la iglesia principal del punto en donde ahora reposan, y se les harán por el párroco respectivo, con asistencia de las autoridades locales las exequias correspondientes.

Art. 3.º—Los restos mortales de los señores Licenciados Carrillo y Aguilar serán entregados oportuna y solemnemente al Supremo Gobierno de Costarica.

Lo tendrá entendido el Jefe de seccion encargado del despacho de relaciones y gobernación, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento.—San Salvador, febrero 1.º de 1849.

DOROTEO VASCONZELOS.

El Jefe de seccion encargado del Ministerio de relaciones y gobernación.

Juan J. Bonilla.

El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto: la Asamblea jeneral ha decretado lo siguiente.

El Senado y Cámara de Diputados del Estado del Salvador

Habiendo procedido, de conformidad con lo dispuesto en el decreto de 24 de Febrero del año anterior, á designar los tres Senadores que deben ejercer el Poder Ejecutivo en caso que sea necesario depositarlo durante el receso de las Cámaras, practicado el escrutinio y regulacion de votos, resultaron electos por mayoría los Senadores señores José María San Martín, Fermín Paredes y Elías Delgado; por lo que han venido en decretar y

### DECRETAN.

Art. único.—Hanse por designados para ejercer el Poder Ejecutivo en el presente año, caso de depósito y por el orden de su nombramiento, á los Senadores señores José María San Martín, Fermín Paredes y Elías Delgado.

Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Dado en San Salvador en el salon de sesiones, á 14 de Febrero de 1849—Eugenio Aguilar, P.—Anjel Quiroz, S.—M. Castellanos, S.

Por tanto: EJECUTASE.—San Salvador, Febrero 16 de 1849.

DOROTEO VASCONZELOS.

El Jefe de seccion encargado del Ministerio de relaciones y gobernación.

Juan J. Bonilla.

## GUATEMALA.

Ministerio de relaciones exteriores del Supremo Gobierno de la república de Guatemala.—Sr. Secretario del despacho de relaciones del Supremo Gobierno del Estado del Salvador—Palacio del Supremo Gobierno: Guatemala, febrero 16 de 1849.

Hallándose persuadido mi Gobierno de los sentimientos que animan al de U. S. en favor de la prosperidad de esta república, igualmente que del interes, que, no solo el Gobierno sino los habitantes del Salvador, que tienen tantas simpatias con los guatemaltecos, toman por su bienestar, ha dispuesto manifestar á U. S. que á consecuencia del convenio celebrado en Zacapa con los jefes de la fuerzas de los pueblos, de que le dirijí ejemplares impresos el 2 del corriente, ha desaparecido la guerra intestina que por desgracia afligía á la República desde mediados de octubre de 847; pues el mencionado convenio ha tenido efecto, como verá U. S. en la relacion que se hace en el número 41. de la gaceta oficial, y diariamente continúan presentándose partidas armadas que no han podido mencionarse en ella.—Estos hechos, y el ocuparse mi gobierno de poner al frente de los pueblos, funcionarios dignos de rejirlos, le hacen esperar, que se irá restableciendo poco á poco en ellos el orden y la seguridad, que no ha podido dejar de alterar tan larga convulsion, y que muy pronto, gozando de una perfecta tranquilidad, los guatemaltecos podrán sin desconfianza dedicarse á sus negocios.—Esta oportunidad me proporciona la satisfaccion de reiterar á U. S. las consideraciones de aprecio conque tengo el honor de suscribirme su atento obediente servidor.—J. Mariano Rodriguez.

### CONTESTACION.

Ministerio de Relaciones del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—San Salvador, febrero 23 de 1849.—Señor Ministro de relaciones del Supremo Gobierno del Estado de Guatemala.—He tenido el honor de recibir y poner en conocimiento del Sr. Presidente la muy atenta comunicacion de U. fecha 16 del que cursa en que se sirve manifestar que convencido ese S. G. de los sentimientos que animan á este por la prosperidad de ese estado ha creído conveniente participarle que á consecuencia del convenio celebrado en la Villa de Zacapa con los jefes de la fuerza de la montaña, ha cesado la guerra intestina que afligía desgraciadamente á esos pueblos y que para restablecer en ellos el orden y la seguridad se ocupa ese S. G. de darles funcionarios dignos de rejirlos, no dudando de que al favor de estas medidas los guatemaltecos gozarán bien pronto de una perfecta tranquilidad y podrán sin desconfianza dedicarse á sus negocios.—El Gobierno del Salvador que ha deplorado sinceramente las desgracias que han pesado sobre esos pueblos, en el largo transcurso de su revolucion por que una larga y dolorosa experiencia le ha hecho conocer que el estado de debilidad y atraso en que se hallan las diversas secciones de

la América Central es el efecto necesario de los grandes sacudimientos políticos que han experimentado con cortas interrupciones, no ha podido menos de complacerse con la feliz terminacion de la guerra desastrosa que despedazaba á los guatemaltecos cuya suerte no podia serle indiferente. Dá por tanto á ese S. G. la mas cordial enorabuena por aquel fausto acontecimiento, deseando que las acertadas providencias que dicte para consolidar el restablecimiento de la paz abran á esos pueblos una nueva era de orden y prosperidad en que puedan reparar los males que han sufrido en sus ultimos trastornos.—Quiera el Sr. Ministro á quien tengo la honra de dirijirme transmitir estos sentimientos al Sr. Presidente de ese Estado y admitir de nuevo las sinceras protestas del aprecio y consideraciones con que me repito su muy atento y respetuoso servidor.

J. José Bonilla.

### MITRA DEL SALVADOR.

El asunto que en estos dias ha ocupado la atencion pública, ha sido la consagracion del nuevo Obispo del Salvador Ilmo. Sr. D. Tomás Miguel Saldaña, verificada el 25 del mes pasado en Ocotepeque, y su solemne entrada á esta capital el 3 del corriente. Ofrecimos en nuestro n.º anterior hacer una lijera relacion de este suceso y ahora cumplimos con gusto nuestro ofrecimiento. Dejamos á nuestro Obispo reunido ya con el Ilmo. Sr. Campoy y réstanos añadir que además de los dos señores Obispos, se hallaron presentes diez y seis párrocos, dos prebendados y algunos otros individuos que vinieron á ordenarse de Nicaragua. Fueron preparadas por el Sr. canónigo D. Ignacio Zaldaña las dos capillas que previene el pontifical para el consagrante y consagrado y comenzó la gran ceremonia de la consagracion el 25 de febrero á las seis de la mañana y concluyó á las diez de la misma, oficiando la misa con la música que llevó de esta ciudad el habil profesor D. Ezeolástico Andrino.—Sirvieron de padrinos el Sr. Majistrado D. Eustaquio Cuellar y D. Joaquín San Martín y asistieron con mitra como dignidad de maestro escuela el Sr. canónigo D. Ignacio Zaldaña y el Sr. chantre Dr. D. Isidro Menendez. Fueron presentados los pontificales nuevos y los útiles de oro y plata que se hicieron para el efecto. A las dos de la tarde, el Sr. canónigo D. Ignacio Zaldaña dió al Ilmo. Sr. Campoy un banquete en que se sirvieron 60 cubiertos y en la mesa se brindó por el afianzamiento de la paz entre Honduras y el Salvador. El dia 3 del corriente verificó su entrada á esta ciudad á las diez de la mañana entre arcos triunfales que comenzaron desde el guarda de San Sebastian y entre repetidas aclamaciones, salvas de artilleria y repique jeneral. Entró á la catedral y prestó ante el Supremo Gobierno el juramento de lei. Al siguiente dia celebró su primera misa pontifical con asistencia de las autoridades supremas, habiendo predicado un alusivo y elocuente discurso el Sr. Dr. D. Isidro Menendez.

*En el hanquete habido en el palacio episcopal el Sr. Presidente del Estado dijo el siguiente brindis.*

Inmortal Pio IX, Sumo Sacerdote, Pontífice magno, cabeza de la Iglesia y padre de la libertad.—Tu voz fuerte cual el trueno ha hecho bambolear los tronos en la Europa y estremecerse á los déspotas.—Tu palabra de verdad ha combatido errores y corregido abusos.—Errante como al parecer os hallais al presente encontrareis en todas partes hijos y amigos que verdaderamente os aman, que os consideren y respeten.—Nosotros nos complacemos en vuestras obras y os felicitamos: aceptad nuestro sincero amor y nuestros humildes respetos.

Y vos digno Obispo del Estado, un jido del Señor! Vos sois una de sus obras y hechura toda suya: yo os saludo por el alto ministerio á que os veis elevado.—Vos sabéis que la religión y la libertad emanaciones ambas de la Divinidad se hermanan y no se chocan: ellas proclaman y reconocen esta máxima.—No hagáis á otro lo que no quieras os hagan á tí.—Esta máxima excluye y no quiere que haga opresores ni oprimidos y con ella se conservará siempre la paz.—Aceptad la enhorabuena que os doi en nombre del Estado y mio y la sinceridad de mi afecto.—No os considereis extraño ni extranjero: estais en el seno de la patria y en medio de vuestra grei á quien os recomiendo y de quien sois el Pastor.—Si hubiere por desgracia algun infeliz que no lo crea así, será victima de un extravío y del error: mas él se convencerá ó el Gobierno lo frenará y hará volver al orden.

**C. M.**—Tengo el honor de presentarme hoy á daros cuenta de la comision, que á invitacion del Sr. cura de esta ciudad se nombró para acompañar al Illmo. Sr. Obispo de S. Salvador D. Tomas Zaldaña y asistir en Ocotepique á su consagracion.

En el mismo dia de mi nombramiento para desempeñar dicha comision, paré á casa del Sr. cura D. Ignacio Zaldaña á manifestarle el caracter con que iba, y el Sr. gobernador lo hizo de la misma manera habiendo quedado el Sr. cura muy agradecido de que el Respetable Cuerpo Municipal hubiera acogido su indicacion. Con motivo de haberme adelantado algunas leguas, en la primera entrevista con la persona de S. S. Illma., hice presente mi comision y despues del acto de su consagracion tambien me apresuré á felicitarle á nombre del Cuerpo Municipal, por todo lo que con la afabilidad y deferencia que le es característica al virtuoso Illmo. Sr. Obispo, me manifestó de la manera mas satisfactoria, el aprecio que hace y hará siempre de la Municipalidad de la capital del Estado y muy en particular de los individuos que actualmente la componen.

Asi mismo, habiendo observado la manera franca con que nuestro Illmo. Sr. Obispo y las demas dignidades trataban al Illmo. Sr. Obispo de Honduras y le daban las debidas gracias á nombre del Sr. Presidente del Estado, me pareció oportuno hacerlo á nombre de la Municipalidad, siendo el resultado bastante satisfactorio, pues no contento S. S. Illma., con agradecer en público las muestras de aprecio del R. C. M. de San Salvador, se dignó llamarme en privado para significarme su agradecimiento, haciéndome el encargo particular de que lo hiciera presente al Cuerpo Municipal.

Con respecto á la solemnidad de la funcion, no cabe exajeracion al decir que ha estado sumamente buena y

correspondió á los deseos de los salvadoreños por lo cual el Cuerpo Municipal debe darse la enhorabuena, como se la da en particular y ofrece sus respetos al Cuerpo Municipal.—*José E. Andriano.*—San Salvador, marzo 5 de 1849.

Session ordinaria del 5 de marzo de 1849.—Vista; la Municipalidad acordó se manifieste al rejidor Sr. Escolástico Andriano: que le es sumamente satisfactorio el resultado de la comision que le fué conferida, y que por tanto á nombre de este Cuerpo se le den las mas espresivas gracias por el recomendable servicio que ha prestado.—Que en consecuencia, y para lo que pueda importar, se dirija copia autorizada al Sr. Gobernador de este departamento de la precedente esposicion.—El alcalde 1.º constitucional por depósito, *Ramon Acevedo*—*Luciano Najarro*, srio.

Es copia: San Salvador, marzo 5 de 1849.—*Ramon Acevedo*.

## REMITIDO.

*Señores editores de la Gaceta del Salvador. Señores míos.*

Aunque nunca haya tenido la intencion de publicar por la prensa las observaciones que he tenido el gusto de hacer en las artes metalúrgicas, por el temor de encontrarme inferior á este trabajo; no obstante se presenta un caso tan importante, que he creído de mi deber llamar la atencion de los que se dedican á que profesan esta útil y difícil industria, sobre el hecho siguiente, para rectificar los errores en que podrian caer.

Hace cerca de 7 meses que se confió á mis cuidados la direccion jeneral de una de las minas mas importantes del Estado, y me es permitido esperar, tener el placer de decir como se verá despues, haber obtenido resultados muy ventajosos en tan corto espacio de tiempo.

Despues de haber pasado 4 meses, enteramente dedicado á organizar el trabajo de la extraccion de los minerales de la mina Grande, me pareció conveniente establecer el medio mas ventajoso para beneficiar estos minerales, é introduje el método adoptado al presente en jeneral en Europa, que es la amalgamacion por barriles; la abundancia de combustible, el precio moderado de la sal marina, no permitirán admitir otro modo de procedimientos, sino es el de fusion que me propongo establecer en adelante.

Considerando que la ciencia, así como el sol, *luceet omnibus*, alumbrá para todo el mundo yo me creía culpable y poco reconocido á los gobernantes de este Estado que me han concedido una proteccion tan jenerosa, si yo no participase á todos los que recurrieran á mis consejos, de los pocos conocimientos que puedo poseer en las artes metalúrgicas, tambien, fiel á mis principios, comuniqué con un empeño que no se podría negar, todos los detalles de este nuevo método de proceder, y que yo mismo puse en práctica en los encuentros; y así agregué el ejemplo á los consejos.

Muy luego, de todas partes, y aun de los estados vecinos, llegaron mineros á convenirse por sí mismos de la excelencia de este método que en pocas horas permite extraer de un mineral cualquiera toda la plata que contiene, sin tener la pérdida enorme del mercurio, que se experimenta por el beneficio del páto.—Todos estos mineros prevenidos con los consejos escritos bajo mi direccion, y por las observaciones hechas por ellos mismos en presencia de mis aparatos, volvieron á sus respectivos lugares, resueltos á establecer el mismo procedimiento; pero lo que debía suceder infaliblemente, sucedió en efecto; como me era físicamente imposible hacer enteramente la educacion mineralógica de cada minero que me llegaba, muchos de ellos, persuadidos de que no habia mas que

poner mano á la obra, para conseguir un buen suceso, experimentaron pérdidas, la cual causa atribuyeron al método, cuyas diversas operaciones no habian comprendido enteramente.

No es dado á todos, y sobre todo en este pais en que las ciencias exactas son tan poco conocidas, explicar y comprender bien los fenómenos que pasan en una operacion cuya base está enteramente apoyada sobre un sistema químico y como pocas personas de este miserable mundo confiesan francamente su ignorancia las que no puedan salir bien en su empresa comenzarán á atacar el sistema de beneficio que haya yo el primero introducido en este Estado; por otra parte los prácticos del pais ven que el método del páto iba á escapárseles, al menos por ciertas localidades y por esto es que ciertas personas denigran un sistema de beneficio debido á la paciencia infatigable de Bacon y de Borns y que ha ecsijido mas de cuarenta años de esperiencia en Europa para llegar á su entera perfeccion. Es verdaderamente deplorable ver que esta es la suerte que está reservada á toda perfeccion que tienda á destruir rutinas imperfectas y ridículas y no era sino entonces el tiempo, probando con evidencia la superioridad del nuevo procedimiento, reconociendo cada uno su error que se llega á ideas justas; pero en una industria como la Metalurjia es algunas veces muy tarde para volver sobre sus pasos y recomenzar sobre nuevo pais las operaciones que habia abandonado muy lijeramente. Hé aquí los resultados que he obtenido despues de tres meses que hace que he establecido un sistema de beneficio en los Encuentros.

De 100 montones, un monton se compone de veinticinco quintales, que se han molido, casi cincuenta han sido beneficiados, hasta la fecha en que yo escribo estas líneas y han rendido cerca de 500 marcos de plata y de seis á siete libras de oro los frutos de la empresa que yo dirijo, son hasta este dia de 5000. á 6000 pesos; cincuenta montones, como he dicho he beneficiado y no obstante me quedan que trabajar 250.

Si doi detalles tan minuciosos, es para manifestar al público que las empresas de minas no son de tan poca importancia como se le hace creer y que bien dirigidas pueden hacer la felicidad y engrandecimiento del Estado y particularmente del Departamento de S. Miguel que es llamado por su conformacion jeográfica á ocupar el primer rango entre las naciones poderosas. Volvamos mientras tanto al beneficio del páto y comparemos: las brozas que se han beneficiado en la misma mina Grande, es notorio que jamas han rendido mas de 6 á 7 marcos por monton, y segun lei jeneral se hubiera sacado por el método del páto, de los cincuenta montones de que ya he hablado á lo mas 300. ó 330. marcos, experimentando una pérdida de 650. á 700. marcos de mercurio, es decir tres quintales y medio, pérdida enorme que representa un capital considerable y que es casi nulo en el beneficio de los barriles, porque la pequeña pérdida que se experimenta depende enteramente del cuidado mas ó menos ásiduo del minero que ejecuta la operacion de amalgamacion, un modo de beneficio que permite á los comisionados reembolsarse, en tres meses de tiempo no solamente los gastos hechos, casi despues de un año, sino aun de tener de reserva 250. montones de brozas, y obtener este resultado beneficiando 50 montones de brozas solamente; tal procedimiento, me parece debe antes de ser despreciado, sujeto á un ecsámen mas circunspecto y prolongado.

La principal manipulacion por el método de barriles, y de donde depende todo el suceso de la operacion, consiste en la reverberacion de las lamas, (se llama lama la broza molida) y para apoderarse bien del punto en que la reverberacion ha llegado al punto requerido, esta operacion importante varía segun la composicion de las brozas, y un minero que ha asistido á la reverberacion de las lamas de la mina grande no ha

podido juzgar sino del golpe necesario á estas lamas, y si las brozas de sus minas, difieren, como es presumible de las que él ha visto beneficiar, es claro que se siguen necesariamente los mismos procedimientos, los resultados serán diferentes y no llenarán el objeto; para evitar estos inconvenientes sería necesario que hubiese recurrido al análisis químico de estas brozas; pero desgraciadamente pocos mineros en el país, poseen conocimientos estensos en química para recurrir á este ensayo; y se sigue de aquí que no pudiendo partir de un punto seguro, marchan ciegame y se precipitan luego en un abismo, que atribuyen entonces, por su ignorancia á un procedimiento cuyas diferentes operaciones no habían comprendido.

La construcción de hornos para reverberar tiene también reglas fijas de que no se puede ninguno separar sin peligros, y la mayor parte de los hornos que han sido construidos en los lugares en que se ha ensayado introducir el método de barriles, han sido dispuestos de tal suerte, que era imposible que pudieran producir el efecto deseado; el aire, este agente químico que hace un papel tan importante en todas las operaciones metalúrgicas, y sobre todo en la reverberación de las lamas, no puede en tales hornos producir las combinaciones que son tan indispensables para que la reverberación sea completa; en efecto, es por la descomposición de los sílfuros metálicos, que el óxido, contenido en el aire, combinándose con ellos, hace desprender el ácido sulfuroso, que cambiado, siempre en contacto con el aire en ácido sulfúrico, descompone á su vez la sal marina para formar un sulfato de zoda, aislando el cloro que se une entonces á la plata contenida en las lamas; todos estos fenómenos se reúnen cuando la operación ha sido bien ejecutada, y entonces la amalgamación en los barriles no es más que una operación mecánica; pero como se vé aunque simple en apariencia esta manipulación, no es por esto menos complicada, y yo temo con razón que, fastidiados por el poco suceso que hayan obtenido en sus primeros ensayos, los mineros poro constantes en sus tentativas, hayan despreciado este procedimiento, esto es vergonzoso para ellos, pero admitir otro modo de beneficio, como el del patio por ejemplo, en las localidades tan bien dotadas por la naturaleza como el departamento de San Miguel, sería ir en retroceso y negar las mejoras y las excelentes perfecciones, que la química, esta reina de todas las ciencias, presenta todos los días en los diversos ramos de la industria. Nosotros lucharemos pues, con todas nuestras fuerzas, y con la actividad y la firmeza de que hemos dado ya pruebas en Centro-América, contra toda tendencia á destruir los preceptos que los Dumas, Jhenard, los Berzelius, estos padres de la química moderna, nos han enseñado. Si nuestras ocupaciones nos lo permiten, nos proponemos por objeto, bien que esto, como lo hemos anunciado al comenzar este artículo, entra poco en nuestras pretensiones, porque contamos con nuestras propias fuerzas, formaremos digo, el propósito de publicar un papel bajo el título modesto de „consejos á un minero de Centro-América sobre el tratamiento de los minerales de plata por el método de barriles y por la fundición”. En este pequeño tratado se procurará principalmente evitar cuanto sea posible, toda expresión muy científica y se empleará en la explicación de los fenómenos químicos que se suceden á cada operación, términos de fácil comprensión. Daremos en otro dato ciertos para el beneficio que convenga á la mayor parte de las minas del Salvador por que nosotros tenemos gusto en dar las muestras que se nos han pedido de todas partes; en analizar un gran número de brozas, esperamos, por este pequeño trabajo, si puede ser útil á algunas personas, haber probado nuestro reconocimiento hacia el Estado hospitalario donde la suerte nos ha conducido, porque somos de la opinión de aquel sabio químico francés que ha dicho, que la ciencia no llega á ser útil, sino cuando

se hace vulgar.—Emilio Bastenaire, profesor de metalurgia y director general del mineral de los Encuentros.—(Traducido por M. B.)

Señores Editores de la Gaceta.

Quando todo por efecto de la paz va volviendo al orden, notamos aun aquellas faltas mas pequeñas y procuramos no solo enmendarlas, sino restablecerlas y mejorarlas. Tal nos sucede con la administración de correos. Es bien sabido que en tiempo del gobierno español ésta era una renta de consideración que estaba regularmente servida. Tiene leyes que demarcan sus funciones y la manera de administrarla ¿por qué no podíamos restablecerla? En el día que tanto incremento ha tomado el comercio, es un elemento necesario para la vida de las sociedades y un objeto de la mas seria atención de los gobiernos ilustrados. Si tendemos la vista sobre este ramo, lo veremos en todos los departamentos en total desorganización. La época del gobierno federal es la única que puede citarse en que se hallaba regularmente organizada; pero despues ha sido abandonada en su totalidad. De aquí procede que ninguno cuenta ya con los correos ordinarios para su correspondencia y cada cual manda los suyos si quiere saber de su familia ó de sus intereses; de aquí proviene que en los primeros ensayos de una nueva carretera ninguno acuda con su correspondencia y se interprete por falta de ella y dé lugar á que se quite pronto. Solo el semanario de Guatemala es el único que se encuentra arreglado y de donde tenemos noticias frecuentes. La falta de relaciones es uno de los grandes embarazos para el comercio y para la ilustración de un país. Si pues se desean los adelantos; si con este objeto se componen caminos y puertos, necesario es que se arregle la administración general de correos y sus ramales en los departamentos. Talvez al principio habrá dificultades que vencer, pero principiendo creemos que se adelantará mucho. No hai extranjero que visite nuestro país que no advierta este desarreglo. Una bandera enarbolada en la casa de correos debería anunciar la llegada de alguno; y el color, el lugar de su procedencia. Esta medida no es mejor que un pequeño trabajo y evitaria al público la molestia de estar viajando y atormentando á los de la casa con preguntas de si ya vino ó no el correo. Así se practica en otras partes y así se ha practicado aquí en otras épocas. Siempre la administración de correos ha tenido un mascarón con la boca abierta en donde recibe sin molestia del dueño de la casa la correspondencia á toda hora y en cualquier día y sin que se sepa quien la llevó. Esta correspondencia caía en una caja decente y segura en donde estaba depositada hasta que se le daba su destino. La correspondencia que se quedaba retrasada se mantenía por un espacio considerable de tiempo y si dentro de él no parecía su dueño se quemaba. Una lista fija en la puerta principal anunciaba los que tenían ó no correspondencia y evitaba grandes molestias. El orden facilita el buen despacho de toda oficina por complicado que sea y anuncia el predominio de la inteligencia: lo contrario da una mala idea del país.

GUATEMALA.—Nos escriben de aquella capital con fecha 1.º de est. mes las noticias siguientes.

„Creimos todos que con la paz celebrada, la introducción en ésta del

ejército montañés y la quietud que gozamos por algunos días, la tormenta se iba serenando ¡pero ah! un triste desengaño nos ha puesto en peor estado y ha venido á contristar al mundo entero. El gobierno de acuerdo con los señores Cruces, nombró de sujetos escogidos, correjidores para los departamentos descontentos á D. Mariano Rivera Paz para Jutiapa, á D. Gregorio Orantes para Jalapa y á D. José María Cervantes para Verapaz. Todos salieron juntos para sus destinos el 22 del prócsimo pasado febrero, con 200 hombres de custodia, de los mismos montañeses. Al siguiente día fueron sorprendidos en el camino por Agustín Pérez, y según algunos unido á Leon Raimundo, que noticiados de ante mano de aquellos nombramientos y del día de su partida, los aguardaban en un pueblo llamado Sampaquisoy y los atacaron. Viendo los correjidores que el movimiento era directamente contra ellos, dijeron á la tropa que iba para su resguardo que los defendieran, á lo cual contestaron que nó porque los que atacaban eran sus hermanos y que mas bien ellos debían morir. En el acto los amarraron, y fusilaron cruelmente á Rivera Paz y á Orantes. Cervantes se habia separado poco antes, tomando el camino de Verapaz, sin embargo escapó milagrosamente pues lo aguardaba otra division que debía hacer lo mismo con él; pero pudo salvar con tiempo á virtud de tres avisos oportunos, y casi á la vista de sus enemigos volvió á ésta por caminos estraviados. Hoi ha salido para Chiquimula D. Antonio Rivera Cabezas y D. Mariano Córdova, el primero de correjidor y comandante de aquel departamento, y el segundo de juez de letras: llevan de guarnición el regimiento número 3.º compuesto de 250 plazas y 100 del número 1.º todos guatemaltecos. Del ejército expedicionario á los Altos no sé nada.—Carrera y sus mil hombres, son aquí un duende que aparece y desaparece y he llegado á persuadirme que para ciertos manejos políticos se ha inventado este espantajo. Pocos días antes del suceso de los correjidores, la misma partida habia entrado en Santa Rosa, saqueando y asesinando á varios. Los caminos están mas peligrosos que nunca: diversos acontecimientos funestos entorpecen de nuevo el tráfico.” Hasta aquí la carta.

Es bastante desconsolador el cuadro que presenta Guatemala porque cada día se complican mas sus negocios públicos y la revolución presenta un carácter feroz y sanguinario que no se habia notado en ninguno de los movimientos anteriores. Las dos víctimas que han inmolado eran sujetos pacíficos, honrados y con familia. ¡Quiérra el cielo que no pasen adelante estas desgracias que ningún hombre medianamente civilizado puede contemplar sin horror!

## ITALIA.

Salida de su Santidad.

El *Heraldo* publica la siguiente importantísima correspondencia.

Roma 26 de noviembre.

„El mundo católico va á conmoverse profundamente al saber la noticia que tengo que comunicar á ustedes. El Papa ha desaparecido de Roma, como se temia, y esto queda en una confusión inexplicable. Su Santidad se marchó de aquí en la noche de 2.º yer, dejando el siguiente escrito:

„Confiamos á vuestra conocida prudencia y honradez el encargo de noticiar nuestra salida al ministro Galletti, empeñándolo, igualmente que á los otros ministros, no solo en preservar los palacios, sino mucho mas las personas que nos son adictas, y que ignoran

totalmente nuestra resolución: porque si tanto nos interesamos en vos y en vuestra familia; ignorantes todos de nuestro pensamiento, mucho mas nos interesa recomendar á dichos señores la quietud y el órden de toda la ciudad.

P. PP. IX.

24 de noviembre de 1848."

Bien pueden ustedes figurarse la sensación profunda que esto ha causado aquí. Los revolucionarios estan aterrados, y los que entre ellos tienen bastante sentido comun para prever los acontecimientos futuros, estan muy arrepentidos de lo que han hecho. La inmensa mayoría está desesperada con acontecimiento tan doloroso, y no extrañaré que el verdadero pueblo se levante y ahogue á este puñado de imbéciles y de malvados que han traído las cosas á una situación tan lamentable.

„Muy pocos son los pormenores que aquí tenemos sobre las circunstancias de la fuga y sobre la direccion que lleva su Santidad. Unos dicen que ha ido á Mola di Gaeta; otros que se fué á Civita-Vecchia, y que se embarcó en el vapor frances *Tenase*, de camino para Marsella ó Tolon. Lo que sabemos es que lo acompañan el cardenal Antonelli, jefe de palacio y amigo predilecto de Su Santidad, y el secretario de la embajada española.

„Su Santidad aprecia tanto á los españoles, que ha confiado la custodia de su tesoro particular á nuestro embajador el señor Martinez de la Rosa, quien, siguiendo las instrucciones del gobierno, ha estado constantemente al lado del Papa, lo ha sostenido en todas sus desgracias, se ha consagrado enteramente á su defensa, y le ha ofrecido cuantos auxilios estaban á su alcance. El señor Martinez de la Rosa se ha marchado tambien, y se encuentra en este momento en Civita-Vecchia.

„El gobierno revolucionario ha publicado la carta de su Santidad que mas arriba copio, acompañándola con la siguiente proclama, que, como verán ustedes, revela mas miedo que vergüenza:

„Romanos!

„El Pontífice ha salido de Roma esta noche estraviado por funestos consejos. En estos momentos solemnes, el ministerio no faltará á los deberes que le imponen la seguridad de la patria y la confianza que le otorgó el pueblo.

„Están tomadas todas las disposiciones necesarias para conservar el orden público y asegurar las vidas y las haciendas de los ciudadanos.

„Al instante se reunirá una comision, que se reunirá en permanencia para castigar con todo el rigor de las leyes á cualquiera que osase atentar contra el orden público y contra la vida de los ciudadanos.

„Todas las tropas, todas las guardias cívicas, deben estar sobre las armas en sus respectivos cuarteles prontas á acudir donde la necesidad lo requiera.

„El ministerio unido, á la cámara de los representantes del pueblo y al Senado de Roma, tomará las medidas ulteriores que el imperio de las circunstancias exija.

„Romanos! Confíad en nosotros: conservaos dignos del nombre que llevais; responded con grandeza de alma á las calumnias de vuestros enemigos.

„Roma, 25 de noviembre de 1848.

„C. E. Muzzarelli, presidente.

„Gius Gallette, Gius, Lunati, Sterbini.

„P Campello, G. B. Secreni."

„Para que tengan ustedes una idea del estado espantoso en que se encuentra Roma y vean justificada la resolución del Padre Santo, basta referirles el siguiente hecho: la asquerosa hez del populacho que nos domina, ha paseado en triunfo por las calles la dega con que fué asesinado Rossi, y su proyecto era terminar esta procesion depositando el sanguento instrumento del asesinato en el venerado altar mayor de S. Agustin. Casi ha habido un combate para impedir este sacrilejio, digno de una nacion de caribes, digno, sobre todo,

del partido que ha hecho esta inicua revolucion, pero por fin, á fuerza de razones y de súplicas, se evitó un escándalo, que hubiera dicho con demasiada claridad al mundo que este partido no es un partido político, sino un partido de asesinos feroces.

„Solo Dios sabe á donde irá á parar esto. Roma está sobrecojida de terror, y todo el mundo prevee grandes desgracias"

„Leemos tambien en el *Heraldo* esta carta, Marsella, 29.

„Acabo de hablar con un sacerdote que ha llegado de Civita-Vecchia y dice que en los momentos de embarcarse Su Santidad, le encargó trajese á este Señor Obispo su bendicion apostólica creyendo este prelado fundado probablemente en buenas razones que Su Santidad vá á Malta, y en efecto en caso contrario, ya deberia haber arribado á Tolon ó á Marsella el vapor el *Tenase*.

„En la *España* leemos lo siguiente.

„En carta que hemos recibido de Bayona se nos anuncia que Su Santidad llegó á Tolon el 23 por la noche. Una de las personas que le acompañan es el Sr. Arnau, secretario de nuestra embajada en Roma.

„El Sr. Martinez de la Rosa salió de aquella capital antes que el Santo Padre. Con el objeto de disponer su embarque en Civita-Vecchia, á donde esperaba encontrar buques españoles. El Gobierno habia dado con efecto órdenes urgentísimas sobre el particular; los buques salieron de Barcelona con aquel destino pero por mucha diligencia que hicieron no pudieron llegar si no despues que Su Santidad se habia refugiado ya en un vapor frances. A esta fatal é inevitable circunstancia debemos el que no nos haya cabido la honra de dar acogida en nuestro suelo al varon santo en quien están hoy fijadas todas las miradas del mundo."

Sin negar nosotros la exactitud de las noticias de la *España*, debemos advertir que los periódicos de Marsella del 30 no confir-

man todavia la noticia de la llegada á Francia de Su Santidad. Todo lo contrario. Los pasajeros del vapor *Mentor*, portador de la nueva importante de la fuga del Papa dicen que el *Tenase* habia tomado la direccion de Malta.

„La *Esperanza* de Madrid anuncia sin embargo, á última hora habérsela asegurado que por parte telegráfico se sabia la llegada de Su Santidad á Tolon."—(Copiado.)

El Alba Diario de Florencia dice en su número del 19 de noviembre lo siguiente.

El triunfo de la causa Democrática, está desde hoy asegurado para siempre, aun en la capital del mundo católico. El voto de los pueblos comienza á ser una lei irresistible por toda Italia. La ruina del que procuraba resistirlo es completa. El pontífice que espontáneamente nos quiere promulgar la causa santa de la independenciam obliga al monarca á ceder á la voluntad popular, y á consagrar á su pesar el principio de la Nacionalidad. Imperan los principios. La mano oculta de una providencia celestial, ha arrojado de la superficie de la tierra, todos los vestijios de aquella infame política, que acompañó hasta los últimos momentos del reino de Francia. Esta mano que lanzó á los Guizot, los Luis Felipe, y los Meternich, que condenó á muerte á Lamberg, á Latour á Rossi (justicia tremenda, é inestimable) acaso está levantada todavia sobre la cabeza de los traidores que aun quedan.

AVISO.

En el Juzgado jeneral de hacienda se venden el dia veinte del corriente Marzo diez y seis caballerias de tierra inmediatas al pueblo de Chicunhuezo, su valor veinte pesos cada una en moneda, su calidad regular y el que quiera hacerles postura puede ocurrir dicho dia al Juzgado.

**RECORDO DEL SALVADOR.**  
 DIARIO OFICIAL SOLO PARA CONSULES  
 DIARIO OFICIAL TIENE VIGENCIA

PARTIDOS	Departamento de Oriente.					
	Lectura.	Escritura.	Antiguaja.	Gramática.	Geografía.	Sumar.
San Vicente.	0.20.	0.00.	0.28.	0.14.	0.8.	080.
Zacatecoluca.	0.2.	0.03.	0.5.	0.00.	0.00.	020.
Sensuntepeque.	0.18.	0.11.	0.11.	0.00.	0.00.	040.
	0.36.	0.03.	0.00.	0.00.	0.00.	039.
	0.41.	0.04.	0.13.	0.00.	0.00.	058.
	0.35.	0.00.	0.16.	0.00.	0.00.	051.
	0.16.	0.15.	0.36.	0.00.	0.00.	052.
	0.27.	0.14.	0.11.	0.00.	0.00.	036.
	0.29.	0.07.	0.00.	0.00.	0.00.	073.
	0.48.	0.10.	0.25.	0.00.	0.00.	035.
	0.6.	0.00.	0.19.	0.00.	0.00.	063.
	0.00.	0.42.	0.21.	0.00.	0.00.	055.
	0.2.	0.01.	0.17.	0.00.	0.00.	037.
	0.20.	0.00.	0.12.	0.00.	0.00.	037.
	0.27.	0.06.	0.04.	0.00.	0.00.	039.
	0.22.	0.12.	0.05.	0.00.	0.00.	052.
	0.25.	0.23.	0.04.	0.00.	0.00.	000.
	0.00.	0.00.	0.00.	0.00.	0.00.	031.
	0.16.	0.08.	0.07.	0.00.	0.00.	030.
	0.18.	0.04.	0.08.	0.00.	0.00.	033.
	0.19.	0.00.	0.14.	0.00.	0.00.	948.
	5.7.	143.	256.	0.14.	0.18.	21.

NOTA—Todos los niños que estudian aritmética están escribiendo, por lo que han sido escitados de la columna de escritura para no duplicar el número; y en su totalidad aprenden la moral cristiana.  
 San Vicente, Enero 16 de 1849.—M. Prado.

# GACETA DEL SALVADOR

en la República de Centro-América.

La suscripción a este periódico importa seis reales por trimestre vencido.—Los números sueltos se espenden a real.

SAN SALVADOR, MARZO 16 DE 1849.

Este periódico se publicará todos los viernes de cada semana.—Se admiten suscripciones en la Imprenta del Estado.

## OFICIAL.

El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto: la Asamblea general ha decretado lo siguiente.

La Cámara de Diputados del Estado del Salvador

### CONSIDERANDO:

QUE la educación primaria y superior de la juventud debe ser el objeto preferente de las atenciones del Cuerpo legislativo: que la Universidad del Estado encargada de la dirección de las escuelas primarias en todas las poblaciones carece de fondos así para proveer las clases creadas por sus Estatutos como para dotar á sus preceptores de primeras letras; y por último que un impuesto indirecto sobre personas que no deban sentirlo es el medio mas adecuado para llenar aquel fin, ha tenido á bien decretar y

### DECRETA.

Art. 1.º—Todo aquel que muera ex-testamento ó ab-intestato sin dejar herederos forzosos en las líneas de ascendencia ó descendencia, sus herederos colaterales ó extraños deberán pagar un medio por ciento del caudal que se inventaría deducidos los créditos pasivos.

Art. 2.º—Los albaceas ó herederos del que muere en el caso de que habla el artículo precedente dejando un capital de cien pesos arriba, satisfarán el medio por ciento ya dicho.

Art. 3.º—El Rector y Claustro de conciliares cuidará de que el impuesto de que tratan los artículos 1.º y 2.º se recaude é ingrese al tesoro de la misma Universidad y se distribuya á proporcion en la educación superior y escuelas de primeras letras de todos los departamentos que componen el Estado.

Art. 4.º—El Poder Ejecutivo dictará el reglamento conveniente encargando á quienes crea á propósito para la recaudación del impuesto bajo las seguridades que esige el manejo de caudales ajenos.

Dado en San Salvador, á 28 de febrero de 1849.—Eugenio Aguilar, D. P.—Angel Quiroz, D. Srio.—M. Castellanos, D. V. Srio.

Cámara de Senadores.—San Salvador, marzo 7 de 1849.—Al Poder Ejecutivo—J. M. S. Martín, S. P.—Elias Delgado, S. Srio.—Tomas Medina, S. S.

Por tanto: Ejecútese.—San Salvador, marzo 9 de 1849.

### DOROTEO VASCONZELOS.

El Jefe de seccion encargado del despacho de hacienda y guerra.

Francisco Zaldivar.

El Presidente del Estado del Salvador.—Por cuanto: la Asamblea general ha decretado lo siguiente.

La Cámara de Diputados del Estado del Salvador

Con vista de la iniciativa del Poder Ejecutivo pidiendo autorización para rebajar el impuesto de bodega á los frutos y efectos manufacturados en el país.

### CONSIDERANDO:

Que siendo libres los especuladores

para depositar los frutos y efectos en los almacenes particulares, pueden por consiguiente ser admitidos por una cantidad menor de la que se esige en los puertos del Estado, y en este caso ninguna utilidad producirán estos. Que nivelando ambos almacenajes aumentarían considerablemente los productos de este ramo en los del Estado y que por lo mismo se podrán construir otras bodegas en el puerto de la Union cuyos almacenes son tan reducidos que no bastan para los efectos extranjeros. Por tanto, ha venido en decretar y

### DECRETA.

Art. 1.º—Se autoriza al Poder Ejecutivo para que rebaje el impuesto de bodega establecido en los puertos del Estado á los frutos y efectos manufacturados en el país, nivelando con el que al presente cobran los particulares, limitando esta providencia por ahora si lo juzgase conveniente, al puerto de Acajutla interin se amplian los almacenes del de la Union.

Art. 2.º—Queda igualmente facultado el Poder Ejecutivo para aumentar los almacenes del Puerto de la Union, invirtiendo en esto, el producto que por el almacenaje de que habla el artículo anterior rindiere el de Acajutla.

Dado en San Salvador, á 28 de febrero de 1849.—Eugenio Aguilar, D. P.—Angel Quiroz, D. Srio.—M. Castellanos, D. V. Srio.

Cámara de Senadores.—San Salvador, marzo 8 de 1849.—Al Poder Ejecutivo—J. M. S. Martín, S. P.—Elias Delgado, S. Srio.—Tomas Medina, S. Srio.

Por tanto: Ejecútese.—San Salvador, marzo 8 de 1849.

### DOROTEO VASCONZELOS

El Jefe de seccion encargado del despacho de hacienda y guerra.

Francisco Zaldivar.

Francisco Escolan Contador mayor de cuentas del Estado.

CERTIFICO: que en el juicio de cuentas seguido á las rendidas por el Sr. Mariano Payes como administrador de rentas que fué del partido de Usulután en seis meses del año económico de 1845 al Julio 2 vuelto se encuentra el auto que dice así.

„Tribunal y Contaduría mayor de cuentas del Estado, San Salvador, marzo doce de ocho cientos cuarenta y nueve.

Vista la contestación que antecede dada por el Sr. Mariano Payes, al cargo que se le hacia como administrador que fue del partido de Usulután en los meses de abril á setiembre de 845 y resultando de ella satisfacer competentemente al referido cargo; y no apareciendo otro que hicércele en el resto de ella pues que toda se encuentra arreglada: declarara en tal virtud, y con arreglo á lo dispuesto por la lei orgánica de Hacienda en su artículo 70 fraccion 6.ª Que el enunciado Sr. Payes queda absuelto de todo cargo y libre de responsabilidad para con la hacienda pública y en su consecuencia espíasele el respectivo documento de solvencia para su seguridad y archívese este juicio como fenecido.—Francisco Escolan—José Lopez—Raimundo Diaz, Srio.

lan=José Lopez=Raimundo Diaz, Srio.

Y para los usos que convengan al interesado doi la presente en San Salvador á 12 de marzo de 1849.—Francisco Escolán.

## POLICIA.

José Escolástico Andriño Alcalde 1.º Constitucional por depósito de vara.

DESEANDO la Municipalidad de esta capital mejorar las calles de la misma y dar el mejor arreglo á sus empedrados, en sesión de hoy acordó lo siguiente.

Art. 1.º—Todas las calles se empedrarán de nuevo con piedra menuda y pareja y con una declinacion que no sea tan sensible, cuyo arreglo lo hará la comision que con tal objeto se nombre.

Art. 2.º—El término que se fija para cumplir con lo prevenido en el artículo anterior es el siguiente—Dentro de un mes deben comenzarse á empedrar las primeras manzanas que corresponden á la plaza.—Dentro de dos las segundas, y en este mismo orden las que siguen.

Art. 3.º—Las aceras deben comenzarse dentro de dos meses por los dueños de las casas que están comprendidas en las primeras manzanas de la plaza y dentro de cuatro meses los que correspondan á la segunda.

Art. 4.º—La junta que deberá entender en los trabajos dichos, es la misma nombrada para la obra del barranco.—Al comenzar cualquiera vecino el empedrado ó acera, le dará aviso para que arregle el nivel que debe llevar.—El que no diese tal noticia perderá el trabajo, si no estuviese como se requiere, pues se le obligará á deshacerlo y reparar la falta que se le note.

Art. 5.º—Los que no cumplan con este acuerdo en el término señalado serán multados por los señores alcaldes, con cinco pesos y por su cuenta se hará el empedrado ó acera que no haya hecho.

Art. 6.º—Toda persona dueño de casa que no tenga absolutamente con que sufragar el gasto en el empedrado y acera lo manifestará á la junta nombrada, quien calificando la insolvencia por bastante, lo avisará á la corporacion y esta costeará el trabajo con sus fondos.

Y para que llegue á noticia de todos y se le dé su debido cumplimiento se publica por bando fijándose en los lugares acostumbrados.—Dado en San Salvador, á 12 de marzo de 1849.—José Escolástico Andriño.—Luciano Najarro, Srio.

## LA GACETA.

S. Salvador, Marzo 16 de 1849.

El movimiento parlamentario del Estado parece que va cediendo al imperio del tiempo.—Las sesiones de las cámaras están para espirar, sin que haya habido motivos de desavenencia; y si se tiene el tino necesario se podrá conservar la paz á muy poca costa.—La franqueza entre las personas que por su posición social pueden influir en los destinos del Estado, será uno de los elementos de conservación; así como puede serlo de destrucción el sistema opuesto. Donde no hai unidad no puede haber orden: donde reina la discordia doméstica, pronto aparecerá la anarquía, y apagar toda chispa.

pa que asome, debe ser el objeto predilecto de los gobiernos.—La marcha del Salvador no puede ser ni mas próspera, ni mas rápida.—De vultu se están palpando las ventajas de la paz y de las buenas instituciones.—Desgraciadamente de todo se abusa, y quiera el cielo que jamás lleguemos nosotros á abusar de nuestra ventajosa posición, porque entonces será perdido lo que con tantos afanes hemos procurado.—No será posible por muchos años reorganizar á Centro-América, y teniendo necesidad de procurarnos por sí solos nuestra prosperidad, debemos dedicarnos exclusivamente á conseguir la dando impulso al comercio y á la agricultura.—Está decretada ya una nueva tarifa, que removerá muchos inconvenientes que por su falta encontraba el comercio.—Están reformados los estatutos de la instrucción pública, cuyo progreso es tan asombroso y se ha facultado al Ejecutivo para hacer los gastos necesarios en la composición de los puertos y construcción de muelles.—Lo está también para plantear un cuño en donde pueda amonjarse toda la plata y oro que están ya produciendo las ricas minas de San Miguel, y hai probabilidades de establecer máquinas de hilado en nuestras costas del Pacífico, en donde se produce con abundancia algodón de muy buena calidad.—Todo es realizable habiendo orden público y olvidando algun tanto el oficio de patriotas á que nos habíamos dedicado exclusivamente, porque es un oficio estéril que solo produce amarguras y nada de positivo, si no es la revolucion.—La sociedad de hoy, no es la sociedad de ayer: todo marcha, y dentro de cuatro ó cinco años ya talvez no la conocemos; preciso es pues ir observando sus giros y seguirla con ojo atento para no equivocarnos en su direccion:—Las ideas escarajadas de los socialistas, tienen en el dia conmovida á toda la Europa.—Ellas han penetrado hasta en la capital del orbe católico y han bamboleado el mas respetable de los tronos, el Pontificio, y no es posible humanamente hablando, detener el torrente de las ideas.—Se conseguirá circunscribirlas algun tanto, ó reducir las á mas estrechos limites; pero estinguirlas jamas.—Esta revolucion de las ideas, no tardará mucho en penetrar en la América y aunque no causará el mismo efecto que en la Europa, por que no subsisten las mismas causas; afianzarán sin embargo, la democracia y las instituciones republicanas de tal manera, que hagan imposible todo retroceso.—Nosotros debemos preparar nuestra juventud con una educacion adecuada, para evitar el contraste que pueda producir los fragmentos dislocados de lo antiguo que se cae, con los principios del dia que tienden á una mejora social cuyos limites aun no podemos columbrar.—Llamados á presenciar este gran movimiento de la Europa que tiene aturdidos á los hombres mas previsores, debemos aprovecharnos de las lecciones que nos suministra para conseguir sus ventajas y evitar sus desgracias.

Hemos recorrido ya toda la escala de las desventuras políticas: hemos palpado todos los inconvenientes de la versatilidad en materias de legislación, y es necesario que cambiando de rula, nos fijemos en algo, ó por lo menos que nos detengamos en algun punto dado, pues de lo contrario lejos de adelantar retrocederemos.—Se han agotado ya los materiales con que la demagogia levantaba insurrecciones: no hai halagos para la guerra: todos los partidos han entrado á su vez al poder y se han disipado aquellos espantajos con que en otras épocas se

les pintaba para impedirles el paso.— Por fortuna han casi desaparecido entre nosotros los partidos políticos, por que no tienen base: todo partido supone un programa de administracion ó la preponderancia de ciertos sistemas administrativos. En el Salvador ninguno quiere monarquia: ninguno quiere aristocracia porque aunque la quiera no la hai, y todos deben mandar conforme á la constitucion y las leyes, y el que no lo haga así pronto tendrá su castigo.—No confundamos pues, las personalidades que por desgracia suelen dejarse entrever entre nosotros, con lo que son los partidos políticos, que por tener grandes miras públicas, conmueven en otras partes á la sociedad entera y hacen tomar parte en sus cuestiones á toda clase de ciudadanos.

### PROSPECTO.

Los infraescritos, despues de algunos años de permanencia en Guatemala, dedicados al estudio de algunos ramos de literatura, y deseosos de contribuir de alguna manera á los progresos de la juventud salvadoreña, ofrecen comunicar los conocimientos que posean, por métodos y autores nuevos, adoptados, ya en las universidades civilizadas de América, ya en la Europa misma.—Pueda este pequeño ofrecimiento alentar á los padres de familia para procurar la educacion de sus hijos, dedicándolos al estudio de los primeros elementos de las ciencias, que es el mayor don que puedan legarles; y el medio mas seguro de cimentar bien nuestra sociedad.

Los ramos de enseñanza serán:

#### DE IDIOMAS.

*Gramática castellana*, con observaciones sobre gramática jeneral.

*Gramática francesa*, traduccion, escritura y pronunciacion.

*Gramática latina*, por un método novísimo, y version de los autores selectos de la mas pura latinidad.

#### DE FILOSOFIA.

*Lógica*.—*Arta*.—*Metoljia*.—*Metafisica*.

#### DE MATEMATICAS.

*Aritmética*.—*Algebra*.—*Jeometria*.—*Las dos trigonometrias*.—*Aplicacion del Algebra á la Jeometria*, en una, dos y tres dimensiones.—*Secciones cónicas*.

Bien entendido, que los precios serán módicos; y las horas de clase arregladas entre profesores y alumnos, para lo cual pueden los señores que gusten, avistarse con los infraescritos, en sus respectivas casas.—San Salvador, marzo 15. de 1849.—*M. Briosco*.—*M. Suarez*.

NOTA.—El primero tiene la satisfaccion y seguridad, de que presentará latinos entre ocho meses, contando con la aplicacion de los individuos. La esperiencia adquirida en un establecimiento que fruyó en los Altos lo autoriza á este ofrecimiento.

### EXTERIOR.

#### FRANCIA.

*Proclamacion del Presidente de la República, y organizacion del Ministerio.*

Paris, diciembre 22 de 1848.—Se habia creído en Paris, segun lo anunciaron los periódicos de todos los partidos, que la proclamacion del presidente de la república no se verificaria hasta fines de esta semana: pero ya sea impaciencia de parte del elegido por el pueblo, ya sea temor de alguna manifestacion pública y alarmante de parte de los últimos depositarios del poder, se resolvió hacer la ceremonia repentinamente; y en efecto, tuvo lugar en la sesion del miércoles. Como la mayor parte de los representantes no estaban en el secreto; hasta que fueron

llegando al palacio de la asamblea, cuyas avenidas estaban ocupadas por numerosos cuerpos de tropas, supieron que la comision habia concluido su trabajo y que Luis Bonaparte iba á ser proclamado presidente de la república.

El dia citado, hacia dos horas que se discutía sobre las impresiones taquígrafas, cuando la comision encargada del extracto de los procesos verbales sobre la eleccion de presidente, entró solemnemente en la sala.

El Sr. Waldeck-Rousseau, relator de la comision, pidió la palabra y dió lectura á una estensa relacion cuyo resultado esencial es el siguiente:

7,326,385 ciudadanos han tomado parte en los votos de los dias 10 y 11 de diciembre.

5,334,226 sufragios por el Sr. Luis Bonaparte.

1,448,107 por el jeneral Cavaignac.

370,119 por el Sr. Ledru Rollin.

36,228 por el Sr. Raspail.

19,910 por el Sr. Lamartine.

4,790 por el Sr. Changarnier.

12,000 votos volados.

A consecuencia de este relato cuya conclusion fué la proposicion que se hizo á la asamblea por el relator para que se proclamase al Sr. Luis Bonaparte presidente de la república francesa, el jeneral Cavaignac pidió la palabra. Una viva emision se manifestó entonces por todas partes; el hombre que despues de haber salvado á la sociedad francesa, del peligro mas grande en que jamás se ha visto, el jefe político que durante seis meses ha gobernado con mano firme un pais ajitado por las pasiones mas ardientes, venia hoy, como en otro tiempo los dictadores romanos, á deponer el poder con que la confianza pública lo habia investido en el momento del peligro. En algunas pocas palabras sencillas y dignas, el jeneral Cavaignac anunció la dimision colectiva del ministerio que presidia y manifestó su reconocimiento á la asamblea por la confianza y apoyo que le habia concedido. Sinceras y vivas aclamaciones acogieron estas palabras dando una prueba al antiguo jefe del ejecutivo que al descender de la silla suprema llevaba consigo el sentimiento de la mayor parte, y la estimacion de todos.

Puestas á votacion y adoptadas las conclusiones de la comision, sin que los miembros de la montaña votasen en pro y en contra, el presidente Marrast pronunció la siguiente fórmula para la proclamacion.

„Considerando que el ciudadano Carlos Luis Napoleon Bonaparte, nacido en Paris, llena todas las condiciones de elegibilidad ecijidas por el artículo 14 de la constitucion.

„Considerando igualmente que por consecuencia del escrutinio abierto en toda la estencion de la república, el ciudadano Carlos Luis Napoleon Bonaparte ha reunido la mayoría de los sufragios.

Vistos los artículos 47 y 48 de la constitucion, la asamblea nacional lo proclama presidente de la república francesa, desde el dia de hoy hasta el segundo domingo del mes de mayo del año de 1852.”

Hecha esta proclamacion, el Sr. Luis Bonaparte, que llevaba sobre un sencillo faque negro el gran cordon de la lejon de honor, subió á la tribuna para prestar allí el juramento que ecije la constitucion; y cuya fórmula es la siguiente.

„En presencia de Dios, y delante del pueblo frances representado por la asamblea nacional, juro permanecer fiel á la república democrática, una é indivisible y llenar todos los deberes que la constitucion me imponé.”

Con voz firme y sin manifestar la mas ligera emision el Sr. Luis Bonaparte respondió „lo juro.”

El presidente de la república pronunció en seguida un discurso cuyas ideas y sentimientos fueron acogidos favorablemente por la asamblea. Sentar la sociedad sobre sus verdaderas bases, afirmar las instituciones democráticas, calmar las pasiones y conciliar los odios, es un hermoso programa, si se cum-

ple con fidelidad.

Después de este discurso, seguido del grito de „viva la república” proferido por la asamblea entera, el Sr. Luis Bonaparte se acercó al general Cavaignac y le apretó la mano, lo cual sino prueba que sea posible la union entre estos dos políticos, por lo menos es una iniciativa de buen gusto.

Después, los individuos que componían la mesa de la asamblea, condujeron acompañados de una numerosa escolta, al presidente de la república hacia el palacio del Eliseo-Borbon; residencia destinada al primer magistrado de la república.

Un suplemento extraordinario del *Moniteur universel* ha publicado en la misma tarde los nombramientos siguientes.

El Sr. Odillon-Barrot, ministro de justicia, encargado de presidir el consejo de ministros á falta del presidente de la república.

El Sr. Drouyn-de-l'Huis, ministro de negocios exteriores.

El Sr. Leon de Maleville, ministro de lo interior.

El Sr. Rulhières, general de division, ministro de la guerra.

El Sr. de Traci, ministro de marina y colonias.

El Sr. de Falloux, ministro de instruccion pública y cultos.

El Sr. Leon Faucher, ministro de trabajos públicos.

El Sr. Bixio, ministro de agricultura y comercio.

El Sr. Hipólito Passi, ministro de hacienda.

Debemos añadir á estos nombramientos, el del Mariscal Bugeaud para el mando del ejército de los Alpes, el del general Changarnier para el de la primera division militar, de la guardia nacional del departamento del Sena y de la guardia movible: el del coronel Rebillot para la prefectura de policia.

Ecsaminando esta lista, compuesta de personas honradas y de algunas capacidades, se nota sobre todo, que carece enteramente de homogeneidad. Quizá importaba mucho á los señores Thiers y Molé, á cuya influencia se deben seguramente estos nombramientos, que el nuevo ministerio no encerrase elementos de duracion. En efecto, casi todos los colores políticos se ven representados en él: antiguos conservadores y dinásticos, republicanos y bonapartistas, se encuentran allí en proporciones casi iguales. Así, la constitucion del nuevo ministerio, derrotando mas de una ambicion y olvidando mas de un servicio, ha disgustado casi á todos los partidos: los ultra-republicanos ven en ella un síntoma de reaccion, á los de el dia siguiente, no les parece que da suficientes garantías, los legitimistas aguzan ya contra él todos sus dardos; en fin; algunos de los órganos mas adictos á la causa del nuevo presidente, ó se quejan de ingratitude, ó se retiran bajo sus tiendas, silenciosamente y sin cólera aparente; pero pronto ó cambiar en censura los elogios de la víspera.

Era fácil prever que concluida victoriosamente la obra de la coalicion todos los que habian concurrido á formarla por táctica de partido; se volverían inmediatamente contra ella. Entre los mas ardientes se encuentran desde luego, esos centinelas perdidos del Bonapartismo que nada menos pretenden que la pronta demolicion de la república y sobre sus ruinas la entronizacion de un nuevo emperador. Después los partidarios de Henrique 5.º que ya no disimulan hoy ni sus proyectos ni sus esperanzas, y que viendo que se ha puesto un puente sobre el torrente republicano, quieren hacer pasar sobre él su pretendiente. Como siempre, este partido viejo é incorregible natenta toda clase de pretensiones, se burla de las cosas y de los hombres, desconoce los tiempos y se entrega á ilusiones y jactancias. Dentro de pocos dias todos estos elementos de oposicion al nuevo poder se marcarían con mas claridad y precision.—(Copiado.)

## ITALIA.

En Roma la revolucion marcha tan resueltamente como no se puede esperar: un decre-

to priva provisoriamente al Papa de la soberania temporal, y determina que una comision de tres individuos funjirá en nombre del Santo Padre como poder ejecutivo. Los miembros de esta comision serán electos por las cámaras, fuera de su seno y por mayoria absoluta: cesará en sus funciones cuando el Sumo Pontífice vuelva ó cuando señale en la forma constitucional, el poder destinado á hacer sus veces. Los Tres, miembros nombrados para componer la comision ejecutiva son los Sres. Corsini, Zucchini y Camerata. Esta decision es pura y simplemente la deposicion del Papa; pero falta saber si la poblacion entera de los Estados pontificios se adherirá á esta revolucion, y si los romanos mismos no serán pronto arrastrados hacia la reaccion que provocará precisamente la opinion pública en Italia y en el resto de Europa.

La *Epoca* asegura haberse recibido en Roma el ultimatum del Papa, y que las condiciones que pone para su regreso son las siguientes:

- 1.º Deposition del ministerio actual.
- 2.º Disolucion de las cámaras.
- 3.º Suspension de la libertad de imprenta.
- 4.º Disolucion de la guardia nacional.
- 5.º Supresion de los clubs.

Estas condiciones son duras, demasiado duras; pero desgraciadamente es necesario convenir en que los excesos de los demagogos han sido tantos, y han inspirado tal espanto y disgusto, que acaso la mayoria de las poblaciones no las juzgará demasiado severas. He aquí como, siempre y en todas partes la libertad no tiene enemigos mayores, que aquellos que se alaban de ser sus apóstoles mas ardientes y sus adoradores exclusivos.

El Sr. Zucchini, representante por Bolonia y uno de los tres individuos nombrados para componer el gobierno provisorio, ha escrito al presidente del Senado anunciándole que no acepta aquel cargo. Esta es la mejor prueba de la poca confianza que inspira el nuevo gobierno de Roma.

El *Nazionale* de Florencia asegura que el Papa está en vísperas de dejar á Gaeta para ir á establecer á Civita-Vecchia, bajo la proteccion de una escuadra anglo-francesa, el asiento de su gobierno. Se dice que ha compuesto su gabinete de la manera siguiente:

- El Cardenal Antonelli, presidente.
- El Abate Rosmini, instruccion pública.
- El Marques Bivilacqua, hacienda.
- El general Zucchi, guerra.
- Montanari, interior y policia.
- El Marques Ricci, hacienda.

El *Courrier* de Liorna añade que el ministerio Mamiani ha dado su dimision.

Lo que parece mas probable es la autenticidad del ultimatum del Papa de que hemos hablado; y lo que explica la renuncia de Mamiani es la nueva energia con que los clubs reclaman la convocatoria de una constituyente. Pero ya no encuentran en los diarios de Roma mas que algunos ecos debilitados, y casi solo el *Contemporaneo* se mantiene firme. Es preciso recordar que este papel es el órgano del círculo popular donde se encuentran los mas exaltados demagogos que buscan todos los medios de arrojar al pueblo hasta las últimas consecuencias del movimiento que han comenzado contra el Papa.

(Copiado.)

## CAMINO DEL ISTMO.

Se ha formado en Nueva York una compañía para abrir un camino de hierro entre el Atlántico y el Pacífico, atravesando el istmo de Panamá. Los directores nombrados para esta empresa son los siguientes: el general Winfield Scott y los señores Cornelio W. Lawrence, Mateo Morgan, Samuel Jaudon, C. A. Davis y W. Kent.

El permiso del gobierno de la Nueva Granada y el privilegio por 99 años han sido obtenidos por la intervencion del Sr. J. P. Adams, cónsul de los Estados Unidos en la Guaira, con las siguientes estipulaciones:

1.º Derecho esclusivo para abrir un camino que atravesase el istmo de Panamá, con derecho á usar gratuitamente de los terrenos públicos que se necesiten para la abertura

de la línea.

2.º Absoluta donacion de 300 000 acres de tierras públicas que quedan á la eleccion de la compañía.

3.º Asi los materiales para el camino como los artículos necesarios para el uso personal de los empleados en él se declaran libres de derechos.

4.º Dos puertos, á saber, uno en el Atlántico y otro en el Pacífico, que se considerarán como términos del camino, se declaran puertos libres.

Los preliminares del reconocimiento están confiados al Sr. W. Norria, ingeniero, que principiará los trabajos inmediatamente, y se supone que el camino quedará abierto y espedito en dos años contados desde la fecha.

Cuando se haya concluido este camino abrazará el tráfico de la costa occidental del norte y sur de América, las islas del Pacífico, las mercancías de gran valor de la China, el comercio de aceite y huesos de la peaca de ballena, y vendrá á ser la única línea para el transporte de mercancías de los Estados Unidos á la costa occidental de América, las islas del Pacífico y China, además de una gran parte del vasto comercio de Europa con el Pacífico.

La empresa es grandiosa y caracteriza á la nacion que la acomete en un siglo en que nada se considera imposible, y aun pocas cosas se creen difíciles, si median la energia y la perseverancia.

La abertura de un camino de hierro en el istmo de Panamá tendrá un efecto prodijioso en el comercio del orbe entero.

## GUATEMALA.

Con fecha 9 de este mes nos participan las siguientes noticias.

Carrera está en movimiento sobre esta república: personas recién venidas de Soconusco y los Altos lo aseguran de una manera muy positiva y refieren la fermentacion en que están aquellos pueblos. Los indios en su mayoria lo favorecen: se han roto las hostilidades y pequeños encuentros parciales han abierto la campaña. No hai certeza sobre el número de tropas que trae por que son varias las noticias sobre este particular.

## VARIEDADES.

### ENVIDIA.

Envidia! envidia! pasion vil y enemiga de la felicidad del hombre, cuan estenso es el dominio que ejerces sobre la vida humana, y cuan malefica al bienestar universal es tu funesta influencia. ¡De todas las pasiones bajas que muy luego se apoderan del corazón humano, tú eres acaso la primera que tiende á contaminar las dulces emociones de la pura inocencia. Apenas salido de la cuna, el niño envidia ya las distinciones y caricias prodigadas por su madre á otro niño y á las cuales creó él tener esclusivo derecho, y éste sentimiento ocasiona talvez las primeras lágrimas que no nacen de un impulso físico. Comienza el mozo sus estudios, y le causan envidia los lauros adquiridos por un competidor mas laborioso y aplicado, sin que este sentimiento le induzca á esforzarse para lograr iguales triunfos: no; el noble estímulo que inspira la excelencia ajena, se alberga solo en los pechos generosos; la envidia ahoga las inspiraciones mas dignas del alma, substituyendo á la admiracion el odio hacia las virtudes que reconoce, pero que no tiene el valor de imitar. El hombre envidia la fortuna que han granjeado á otro su industria y su perseverancia, y emponzoñada su existencia por esta vil pasion, ni disfruta de lo que el mismo posee y que á su vez excita la envidia de otros menos favorecidos aun que él, sino que ofuscada su razon y pervertidos sus mas nobles sentimientos no ve sino odiosos defectos donde en realidad existen virtudes dignas de mejor aprecio. El magnate envidia la mirada de favor que dispensó el soberano á otro cortesano rival, y desde aquel momento su alma despedazada por este espíritu maligno, anhela solo hallar los

medios de destruir el prestigio que teme, y para conseguir este fin desciende á emplear contra su antagonista las degradantes armas de la intriga y aun la calumnia.

Quisiéramos consolarnos con la idea de que si el hombre, dotado de una constitucion mas ruda es esclavo de esta pasion degradante, el aecso hermoso, por lo menos, esa bella y privilegiada parte de la creacion en la que nos complacemos en considerar combinadas las afecciones mas seductoras del alma, el cariño puro y constante, la dulzura, el candor, y la inocencia se halla esenta de la ponzoñosa influencia de la envidia. Mas por desgracia no sucede así; un vestido, una pluma, una joya son suficientes á escitarla en pechos en los cuales, fuera de esto, late un corazón tierno y cariñoso, y el murmullo de aprobacion, el homenaje tributado á la hermosura, cada palabra de elojio, cada muestra de admiracion hácia la *mas bella*, es un dardo envenenado que vá derecho al corazón de la envidiosa que llena de despecho se afana por destruir la impresion favorable que ha hecho aquella á quien desde luego mira como su rival, valiéndose para conseguir su objeto de mil medios que por infalibles que á ella parezcan, producen infaliblemente un resultado opuesto al que se propone, pues que solo tienden á hacer patente á los demas la existencia de la envidia en su pecho, conduciendo naturalmente á suponerle una legitima causa: así el mérito que pueda ella misma poseer queda eclipsado por el desprecio que inspira su ánimo envidioso, y en vez de destruir el prestigio de la mas favorecida, pierde ella el homenaje que pudiera granjearse. ¡Singular obsecacion! Muchos sinsabores á que se halla por esta razon espuesto el bello secso desaparecerian si quisiera este convencerse de que la pródiga naturaleza distribuye sus dones con admirable igualdad, concediendo casi siempre á sus criaturas valores equivalentes, los cuales no dejan nunca de ser debidamente apreciados, & no hallarse neutralizados y ocultos bajo el asqueroso velo que sobre todo lo bueno arroja la vil pasion de la envidia.

*Fraternidad de los republicanos rojos.* Lee-mos en un periódico de Paris.

„En todos los parajes públicos de Foix se ha fijado el siguiente pasquin:

„¡Caerán vuestras cabezas, ciudadanos envilecidos, esclavos del oro! ¡Ha sonado ya vuestra última hora! ¡El pueblo está cansado de vuestras infamias, y va á vengarse! Barbés, Sobier y sus partidarios son los únicos defensores del pueblo. Vosotros os habéis ocupado tan solo en conspirar contra el pueblo, y será terrible el castigo que recibireis. La cuchilla que debe heriros está ya afilada; la masa que debe aplastaros está levantada sobre vuestras cabezas. Aristócratas usureros, monárquicos de todos los colores, ha concluido vuestro reinado. El pueblo quiere ser el único soberano y quiere gobernar por sí y para sí. ¡En vano os cansais, ciudadanos, en vano hablais! La república roja os tragará. ¡Sangre! ¡sangre! He aquí el solo medio de salvar á la república. Y tú, hérbico pueblo, engañado y vilipendiado en el interior, deshonrado en el exterior, da principio á tu obra, y habrás merecido bien de los siglos venideros.”

Lamentables desgracias.—De un pueblo de la provincia de Oviedo escriben lo siguiente:

„El día 20 del mes de Agosto último á cosa de las dos de la tarde fueron á bañarse en el mar, y en el lugar de la isla del consejo de Colunca, (Asturias) dos señoritas, de edad la una de 10 años y la otra de 16; acompañábalas otra aldeana, que tambien iba con ellas al mismo efecto, y que contaba 21 años. Habiendo encontrado el mar subiendo, escojieron para bañarse un sitio rodeado de grandes peñascos. Pero no bastó esta precaucion porque una fuerte ola las arrebató á todas tres. Presenciaba esta espantosa escena otra señorita de 22 años, hermana de las dos primeras y una joven hermana tambien de la aldeana, que con un valor hérbico y digno de mejor suerte se arrojaron al mar tan luego como vieron las otras tres en peligro,

el resultado de este arrojó tan notable como propio entre hermanos tuvo el mas funesto resultado porque se ahogaron todas cinco, Desgracia, por cierto, terrible, y por la que han quedado el padre de las tres señoritas, teniente coronel retirado, y otras dos hermanas, así como la familia de las dos aldeanas, en la mayor consternacion y desconuelo.”

CHINA.—Los diarios ingleses de fines de noviembre, dice la Crónica de Nueva-York de 20 de diciembre, dan los pormenores de una diferencia ocurrida en Canton entre el Comisario Imperial y Mr. Davis, ministro de los Estados- Unidos. Estos pormenores se encuentran en la carta que insertamos á continuación.

„Canton, setiembre 27.—El nuevo gobernador de Canton, que hasta ahora se ha mostrado altanero con los extranjeros, negándose hace poco tiempo á conceder al enviado español una entrevista, acaba de tener un disgusto con el ministro de los Estados- Unidos.

Hacia algun tiempo que el gobernador reusaba fijar un dia para recibir á Mr. Davis, y cuando por fin resolvió fijarlo, fué en ocasion en que estaba éste en Macao. Tan luego como llegó á noticia de Mr. Davis la invitacion contestó que se presentaria á S. E. el dia fijado, é inmediatamente salió de Macao; pero al remontar el rio se encontró con vientos contrarios y llegó á Canton un dia despues del señalado. Mandó una excusa al gobernador, refiriendo lo que habia ocurrido y suplicándole se sirviese fijar otro dia. Esta explicacion fué contestada de un modo tan insolente que Mr. Davis creyó inadmisibile la comunicacion, devolviéndola acompañada de una nota concebida en estos términos: „Esperaré algunos dias mas una satisfaccion de V. E., y si me fuere reusada determinaré si debo bloquear inmediatamente el rio, é dirigirme á la parte del Norte y ver lo que pueda hacerse allí. Los navios *Plymouth* y *Preble*, anclados en el rio, los bergantines *Otto* y *Dolphin*, y el vapor *Princeton*, que espero de un momento á otro, me ofrecen medios suficientes para insistir en la demanda de una satisfaccion.”

Copiada.

#### PUERTO DE LA UNION.



#### ENTRADA DE BUQUES.

- Febrero 10.—Ancló el bergantin *Goleta Chambon Ecuatoriana*, procedente de Acajutla—Su capitan Sr. Francisco Rojas—Su tripulacion 7—Pasajeros 2.—Su cargamento cochinita.
- Febrero 16.—Id. la Barca *Concordia Sarda*, procedente del Realejo.—Su capitan Sr. José Grassine—Su tripulacion 15.—Su cargamento madera y efectos.
- Febrero 22.—Id. la Balandra *Niufa Ecuatoriana*, procedente de Punta-arenas—Su capitan Sr. J. Baustista Mayne—Su tripulacion 6—Pasajeros 2—En lastre.
- Febrero 24.—Id. la Barca *San Jorge Sarda*, procedente del Callao.—Su capitan Sr. Juan Costa.—Su tripulacion 25—Pasajeros 56 (a)—Su cargamento efectos extranjeros.

#### VALIDA.

- Febrero 14.—Bergantin *Goleta Chambon Ecuatoriana* con destino á punta-arenas—Su cargamento tabaco y ropa de lana.
- Febrero 28.—La Balandra *Niufa Ecuatoriana* con destino al Realejo, en lastre.

*Lista de los pasajeros que van á bordo de la Fragata Sarda San José con destino á Californias.*

- (a) Sres.—Inocencio Raguosotti.  
Anonio Rocino.  
J. Sucelerm.  
Victoriano Marieta.  
Ezequiel Marieta.  
Francisco Bravo.  
Argüinario Vosa.

- José Antonio Muñoz.  
Francisco Iglesia, y su esposa.  
Luis Regañon.  
Juan Caballero.  
Juan Somérez.  
José Cavosllf.  
José Corse.  
Jose Fellani.  
Bartolomeo Vinlli.  
Santiago Pleev.  
Tomas Cevasco.  
Juan Rapel, su esposa y su creada.  
Andres Malaga.  
Manuel Ramirez.  
Luis Ansaldo.  
Bartolomeo Benvenuto.  
Luis Vignolo.  
José Mongini.  
Santiago Repollo.  
Mateo Cullercio.  
Antonio Domingue.  
Francisco Roseaja.  
Antonio Urcolla y su esposa.  
José Miguel Cevidena.  
Manuel Marfa Cevidena.  
Silverio Morales.  
José Bodogra.  
Antonio Ariengo.  
Santiago Suelta.  
Próspero Unemon.  
Atanasio Larrazabal.  
Francisco Roseae.  
Francisco Devoto.  
Manuel Jesus.  
José Delfin.  
Luis Gogovie.  
David Elefeuson.  
Baltazar Salliano.  
Esteva Viacarse.  
Francisco Guillico.  
Juan Boltaro.  
Aullario Galrave.  
Alejandro Duvoald.  
Protacio Carrasesno.  
Cesarío Bargas.—56.

Union. 20 de 1849.—José Cáceres.

#### AVISOS.

En el Juzgado jeneral de hacienda se venden el dia veinte del corriente Marzo diez y seis caballerias de tierra inmediatas al pueblo de Chicunhuco, su valor veinte pesos cada una en moneda, su calidad regular y el que quiera hacerles postura puede ocurrir dicho dia al Juzgado.

*Boim interesante á las Municipalidades.*

Señores curas y personas de gusto. De la pertenencia del Sr. Victor Morelzon, existe en la Ciudad de San Miguel y en casa del Sr. D. Florentin Sousa, un mueble magnifico parisiense de forma de un hermoso armario por el estilo gótico, el cual contiene un órgano armónico con dos teclados de cinco octavas cerradas cada uno, 3½ varas de altura, 2 de ancho y ¾ de fondo. Este precioso, dulce y sonoro instrumento propio tanto para Iglesia como para casa particular y cuya enajenacion se hace difícil por su costo, será rifado en sorteo público el 7 de Agosto, en cuyo espacio se calculan espendidos los 500 billetes de accion en valor de cinco pesos cada uno.—Se advierte, que un solo número será el premiado: que en este Estado se admiten por acciones bonos de 1.ª clase al 20 por ciento y que al número de la rifa, se le dará tambien un hermoso libro compuesto de 222 fojas en el cual se encuentra el oficio Romano para funciones sencillas y clásicas.

Este órgano desarmado, es facilmente portátil por 6 ó 7 individuos.

Los señores encargados para la venta de billetes son: En Granada Mr. Charbonnier, casa de D. Pedro Roubaud. En Chinandega Mr. Satre. En Tegucigalpa D. José María Lazo. En San Miguel D. Jerónimo Jimenez y en esta Ciudad Eusebio Castillo.